Año C - Montevideo, miércoles 15 de diciembre de 2004 - Nº 26.650

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Uruguay*Natural*



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES



República Oriental del Uruguay
DGI
DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA
Texto Ordenado 1996
Decreto 338/996 del 28/08/96
Normas Tributarias de Competencia de la
Dirección General Impositiva
CONCORDADO y ACTUALIZADO
SEGUNDA EDICION
DESCUENTO PARA ESTUDIANTES
Libro+CD
$ 620

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año C - Nº 26.650 - Montevideo, miércoles 15 de diciembre de 2004

DOCUMENTOS

Tomo 398

Sigue al dorso

AVISOS

Editado por IM.P.O. e Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 434/004

Declárase prescindible para el desenvolvimiento de los cometidos sustanciales a cargo del Poder Ejecutivo, el inmueble ubicado en zona rural del Departamento de San José que se determina.
(2.325*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 09 de Diciembre de 2004

VISTO: que en aplicación de lo establecido en los artículos 732 a 736 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996, el Decreto N° 65/002 de 8 de febrero de 2002, declaró prescindibles determinados inmuebles del Estado por no ser necesarios para el desenvolvimiento de los cometidos sustanciales a cargo del Poder Ejecutivo;

RESULTANDO: que el inmueble Padrón N° 18154 ubicado en zona rural del departamento de San José, cuya administración se encuentra a cargo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, no resulta necesario para el desenvolvimiento de dichos cometidos;

CONSIDERANDO: que es conveniente declararlo prescindible a efectos de habilitar su enajenación de acuerdo con el marco reglamentario previsto por los Decretos 378/002 de 28 de setiembre de 2002 y 370/003 de 10 de setiembre de 2003;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1°.- Declárase prescindible para el desenvolvimiento de los cometidos sustanciales a cargo del Poder Ejecutivo el inmueble ubicado en zona rural del departamento de San José, padrón N° 18154.

Artículo 2°.- Dése cuenta a la Comisión Permanente.

Artículo 3°.- Comuníquese a la Comisión Ejecutiva para la Enajenación de Inmuebles y Vehículos del Estado y publíquese.
BATLLE, DANIEL BORRELLI, DIDIER OPERTTI, ISAAC ALFIE, YAMANDU FAU, JOSE AMORIN, GABRIEL PAIS, JOSE VILLAR, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO, CONRADO BONILLA, MARTIN AGUIRREZABALA, JUAN BORDABERRY, SAUL IRURETA.

---o---

2

Decreto 435/004

Dispónese que los actuales prestadores privados del servicio público de agua y saneamiento, continuarán prestándolo hasta tanto se cumplan las acciones conducentes para la transferencia de esos servicios a la órbita estatal.
(2.329*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 13 de Diciembre de 2004

VISTO: la reforma constitucional plebiscitada el 31 de octubre pasado, que agrega incisos a los artículos 47 y 188 de la Constitución de la República y un literal "Z" a sus Disposiciones Transitorias y Especiales;

RESULTANDO: I) que la Corte Electoral ha declarado aprobada la reforma constitucional referida en el Visto, y los preceptos que ha incorporado a la Constitución de la República están en vigencia;

II) que son notorias las discrepancias interpretativas que se han planteado públicamente, tanto en el ámbito político como en el académico, acerca de los efectos de la entrada en vigencia de la referida reforma constitucional sobre la actual prestación de los servicios públicos de saneamiento y de abastecimiento de agua para el consumo humano por personas jurídicas no estatales;

III) que sin perjuicio de que las diferencias y eventuales litigios que susciten aquellas discrepancias interpretativas deberán ser resueltos oportunamente por los procedimientos que al efecto prevé nuestro ordenamiento jurídico, el Poder Ejecutivo, en el debido ejercicio de sus competencias, ha resuelto que como consecuencia de la vigencia de las nuevas normas constitucionales los servicios públicos alcanzados por la reforma deberán ser asumidos por la persona jurídica estatal correspondiente;

IV) que a tal efecto, por Resolución 1.027/004, de 17 de noviembre de 2004, el Poder Ejecutivo cometió al MVOTMA supervisar y coordinar, con OSE y la Unidad Reguladora de los Servicios de Energía y Agua (URSEA), y los prestadores respectivos, las acciones conducentes a una pronta y adecuada transición a la persona estatal correspondiente, de los servicios de prestación de agua potable y saneamiento a la población.

CONSIDERANDO: I) Que el numeral 3) incorporado al artículo 47 de la Constitución de la República no dispone ni podría disponer, porque es fácticamente imposible, la asunción inmediata e ins-

tantánea, en el mismo momento de su entrada en vigencia, por personas jurídicas estatales, de los servicios públicos de saneamiento y de abastecimiento de agua para el consumo humano, prestados hasta ahora por personas jurídicas no estatales bajo diversos regímenes jurídicos.

II) Que la interpretación racional y razonable de la nueva disposición constitucional conduce necesariamente a admitir la legitimidad constitucional de un período de transición, en que se cumplirán las complejas operaciones técnicas y jurídicas necesarias para que las personas jurídicas estatales competentes asuman la prestación exclusiva y directa de tales servicios públicos. Por esa razón, las nuevas disposiciones constitucionales no han fijado plazos para el cumplimiento de los preceptos contenidos en el inciso final del numeral 1) y en el numeral 3) agregados al artículo 47.

III) Que las propias normas incorporadas al artículo 47 por la reforma constitucional de que se trata declaran que "El agua es un recurso natural esencial para la vida", que "El acceso al agua potable y el acceso al saneamiento, constituyen derechos humanos fundamentales", y que "la prestación del servicio de agua potable y saneamiento, deberá hacerse anteponiéndose las razones de orden social a las de orden económico".

IV) Que en consecuencia, son especialmente aplicables a dichos servicios los principios generales de derecho que imponen la continuidad y regularidad de las respectivas prestaciones; principios que rigen todas las actividades que constituyen servicios públicos y son unánimemente proclamados por la doctrina y jurisprudencia nacionales y comparadas y acogidos expresamente por la Constitución de la República, en particular en su artículo 65.

V) Que por consiguiente, es ineludible interpretar que las situaciones jurídicas en virtud de las cuales los servicios públicos en cuestión se prestaron hasta el presente (potestades y deberes de las autoridades públicas, derechos y obligaciones de los prestadores privados), que oportunamente se extinguirán a causa de la vigencia de los nuevos preceptos constitucionales, no se han extinguido ipso jure por su entrada en vigencia, sino que subsisten durante el período de transición y hasta que las personas jurídicas estatales competentes estén en condiciones de asumir esos servicios sin interrupciones, con continuidad y regularidad.

VI) Que es aplicable a la situación planteada lo dispuesto por el artículo 332 de la Constitución de la República: los preceptos constitucionales que reconocen a los individuos los derechos humanos fundamentales de acceso al agua potable y al saneamiento, y los que imponen a las autoridades públicas el deber de asegurar la prestación continua y regular de esos servicios públicos y les atribuyen las facultades consiguientes, "no dejarán de aplicarse por falta de la reglamentación respectiva, sino que ésta será suplida, recurriendo a los fundamentos de leyes análogas, a los principios generales de derecho y a las doctrinas generalmente admitidas".

VII) Que el Poder Ejecutivo tiene el deber de ejercer su potestad reglamentaria, conforme al artículo 332 de la Constitución de la República y con adecuación a sus pautas, con la finalidad de asegurar la prestación regular y continua de los servicios públicos de saneamiento y de abastecimiento de agua para el consumo humano.

VIII) Que de todo lo expuesto se deduce que los servicios públicos en cuestión se deben seguir prestando con continuidad y regularidad por las personas jurídicas que lo hacen al presente, en las mismas condiciones en que cada una de ellas lo viene haciendo, durante el lapso imprescindible para el cumplimiento de las operaciones técnicas y jurídicas necesarias en cada caso concreto para la transferencia de esos servicios a las personas jurídicas estatales que en definitiva deban asumirlos.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1°.- Los actuales prestadores no estatales del servicio público de saneamiento y del servicio público de abastecimiento de agua para el consumo humano, en cualquier punto del territorio de la República, continuarán prestándolos con regularidad y sin interrupción, en las mismas condiciones en que en cada caso vienen haciéndolo hasta el presente, sin innovar, durante el lapso necesario para cumplir, en cada caso, las acciones conducentes a una pronta y adecuada transferencia de tales servicios a la persona jurídica estatal correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo 1.027/004 de 17 de noviembre de 2004.

Art. 2°.- Las autoridades públicas continuarán ejerciendo las potestades y cumpliendo los deberes atinentes a los servicios públicos de saneamiento y de abastecimiento de agua para el consumo humano que les corresponden, conforme a los diversos regímenes jurídicos bajo los cuales hasta el presente se han cumplido por prestadores no estatales, con la finalidad de mantener la continuidad y regularidad de esos servicios y de lograr la pronta y adecuada transferencia a la persona jurídica estatal competente.

Art. 3°.- Los actuales prestadores de los servicios públicos referidos proporcionarán a las entidades públicas competentes todas las informaciones y demás colaboración que les sean requeridas conforme al régimen jurídico bajo el cual cada una ha prestado el servicio hasta el presente, que sean necesarias para la pronta y adecuada transferencia de tales servicios a la persona jurídica estatal competente.

Art. 4°.- Este decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de difusión nacional.

Art. 5°.- Comuníquese, publíquese, etc.-
BATLLE, ALEJO FERNANDEZ, DIDIER OPERTTI, ISAAC ALFIE, YAMANDU FAU, JOSE AMORIN, GABRIEL PAIS, JOSE VILLAR, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO, CONRADO BONILLA, MARTIN AGUIRREZABALA, JUAN BORDABERRY, SAUL IRURETA.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

3

Resolución 1.093/004

Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social. (2.327)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 08 de diciembre de 2004

VISTO: que el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Dr. Santiago Pérez del Castillo, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 8 de diciembre de 2004.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tando designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social, a partir del día 8 de diciembre de 2004 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Mario Arizti.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

4

Ley 17.851

Concédese una pensión graciable al señor Washington Candia Acuña.
(2.323*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

Decretan

ARTICULO 1°.- Concédese una pensión graciable al señor Washington Candia Acuña, titular de la cédula de identidad N° 677.766-7, equivalente a cuatro salarios mínimos nacionales.

ARTICULO 2°.- La erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 1º de diciembre de 2004. LUIS HIERRO LOPEZ, Presidente; MARIO FARACHIO, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 08 de Diciembre de 2004

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, JOSE AMORIN, ISAAC ALFIE.

---o---

5

Resolución 1.092/004

Declárase de Interés Nacional el viaje a la ciudad de Quito de la Directora Titular del Coro del Sodre Lilián Zetune.
(2.326)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 09 de Diciembre de 2004

VISTO: la gestión promovida por la Directora Titular del Coro del SODRE Lilián Zetune;

RESULTANDO: I) solicita se declare de interés nacional el viaje que efectuará a la ciudad de Quito entre el 4 y 23 de diciembre de 2004 donde se le tributará un homenaje en el marco de la celebración del 50° Aniversario del Coro de la Casa de la Cultura Ecuatoriana;

II) asimismo ha sido invitada a dictar un cursillo sobre Organización de Coros y Técnicas Vocales generándose un ámbito propicio para el intercambio cultural a nivel internacional;

CONSIDERANDO: es de interés de esta Administración promover la participación en actos culturales como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase de Interés Nacional el viaje a la ciudad de Quito de la Directora Titular del Coro del Sodre Lilián Zetune a llevarse a cabo entre el 4 y 23 de diciembre de 2004 donde se le tributará un homenaje y dictará un cursillo sobre Organización de Coros y Técnicas Vocales en el marco de la celebración del 50° Aniversario del Coro de la Casa de la Cultura Ecuatoriana.

2°.- Comuníquese, etc.
BATLLE, JOSE AMORIN, DIDIER OPERTTI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

6

Decreto 433/004

Modifícase la denominación de la Unidad Ejecutora 063 - Hospital Hogar Luis Piñeyro del Campo por Hospital - Centro Geriátrico Dr. Luis Piñeyro del Campo.
(2.324*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 9 de Diciembre de 2004

VISTO: que se hace necesario la modificación de la actual denominación de la Unidad Ejecutora 063 - Hospital Hogar Luis Piñeyro del Campo de modo tal que la misma coincida con la misión y visión institucional que compete a la citada Unidad Ejecutora;

RESULTANDO: I) que la actual denominación del establecimiento mencionado en el Visto no hace justicia a la canasta actual de servicios y la misión y objetivos comprendidos en el proyecto de Reconversión que se encuentra en trámite;

II) que la nueva denominación que se propone, luego de un exhaustivo estudio, es la de "Hospital - Centro Geriátrico Dr. Luis Piñeyro del Campo";

CONSIDERANDO: lo informado por la División Jurídico-Notarial del Ministerio de Salud Pública;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1°.- Modifícase el Capítulo III - Estructura Organizativa del Inciso 12 Ministerio de Salud Pública - (Decreto No. 460/001 de 27 de noviembre de 2001), en cuanto a que donde dice: "063 - Hospital Hogar Luis Piñeyro del Campo" debe decir: "063 - Hospital - Centro Geriátrico Dr. Luis Piñeyro del Campo".

Artículo 2°.- Comuníquese. Publíquese.
BATLLE, CONRADO BONILLA, ISAAC ALFIE.

MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

7

Ley 17.850

Concédese pensiones graciables a deportistas uruguayos que obtuvieron medallas olímpicas.
(2.322*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

Decretan

ARTICULO 1°.- Concédese una pensión graciable equivalente a cinco salarios mínimos nacionales a las siguientes personas: señores Eduar-

do G. Risso Salaverría, William Jones, Juan Antonio Rodríguez, Martín Acosta y Lara Díaz, Enrique Baliño Pavón, Victorio Cieslinskas Zinevicaite, Héctor J. Costa Massironi, Nelson W. Demarco Riccardi, Roberto José Lovera Vidal, Wilfredo A. Peláez Esmite, Juan A. Rodríguez Iglesias, Miguel A. Seijas Cuestas, Carlos A. Blixen Abella, Carlos E. González Gallo, Raúl E. Mera Pozzi, Ariel Olascoaga Gutiérrez, Milton A. Scarón Falero, Washington Rodríguez Medina y Milton Ariel Wynants Vázquez.

ARTICULO 2º.- La erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 1º de diciembre de 2004. LUIS HIERRO LOPEZ, Presidente, MARIO FARACHIO, Secretario.

MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 08 de Diciembre de 2004

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, JUAN BORDABERRY, ISAAC ALFIE, JOSE AMORIN, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

8

Resolución S/n

Cúmplase el Decreto 6.214/004 por el cual se establece el monto del Tributo Patente de Rodados.
(2.320*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

D. No. 6.214/04.-

Visto: el expediente municipal No. 20/41/04 remitido por la Intendencia Municipal de Salto por Oficio N° 486/04 de fecha 17 de agosto de 2004. (Asunto N° 390/04).

Resultando: el mensaje del ejecutivo comunal en cuanto remite proyecto de decreto estableciendo como tributarán vehículos por concepto de patente de rodados a partir del año 2005.

Considerando:
1°.-. Que la Intendencia Municipal de Salto siempre aplicó el sistema de patente de rodados según lo acordado en el Congreso de Intendentes por la mayoría, aunque se opuso siempre al sistema de franjas porque se consideró que es injusto en la medida que implica que vehículos de distintos valores paguen lo mismo si se encuentran en la misma franja y categoría.

2°.- Que el mismo se ha ido modificando permitiendo que los distintos municipios realizaran variantes dentro de ciertos parámetros, lo que llevó a que la unificación buscada por el congreso al aportar el sistema, no se vea reflejada en la actualidad.

3°.- Que la Intendencia Municipal de Salto siempre consideró que el sistema más justo debe ser el de alícuotas sobre los aforos basados en los valores de mercado de los vehículos.

4°.- Que dicho sistema es más justo que el actual, en la medida que cada vehículo debe pagar un monto de Patente directamente relacionado al valor del bien, resultando que si el valor del vehículo disminuye de un año a otro baja también el monto de impuesto que debe pagar.

5°.- Que es conveniente comunicar al Congreso de Intendentes dicha decisión, a los efectos de informar en forma oficial que Salto abandona el sistema implementado según lo aprobado en Paso Severino.

6°.- Que este proyecto pretende mantener la recaudación basada en los valores actuales percibidos en el año 2004.

Atento: a ello y a lo estudiado e informado por la Comisión de Legislación y Reglamento

La Junta Departamental de Salto

DECRETA

Artículo 1°.- Establécese que todos los vehículos tributarán por concepto de Patente de Rodados a partir del año 2005, un monto anual que se calculará aplicando las alícuotas que se detallan sobre el valor de aforo que determine la Comisión Intermunicipal de Aforos del Congreso de Intendentes:

Grupo A (Autos y camionetas con capacidad de carga útil hasta 1500 kgs .... hasta 4%. Autorizase en tal sentido a la Intendencia Municipal a fijar la alícuota aplicable siempre que respete el límite precedentemente establecido.
Grupo B (Camiones y camionetas con capacidad de carga útil mayor a 1500 kgs 1,5%
Grupo C (Motos, motonetas y similares) 2,5%
Grupo D (Ambulancias, Remises, Vehículos Escolares y de Alquiler) 2%

(Aprobado: votos 16 en 29)

Grupo E (Omnibus, Taxis, Zorras, Casas Rodantes, Máquinas), tributarán los siguientes montos fijos anuales que se reajustarán según la variación del IPC de los últimos 12 meses cerrados a noviembre del año anterior:

Omnibus	$ 2.435
Taxis	$ 2.435
Zorras:	
Con capacidad de carga hasta 250 Kgs.	$ 105
Con capacidad de carga desde 251 hasta 500 Kgs	$ 216
Con capacidad de carga desde 501 hasta 1000 Kgs	$ 435
Con capacidad de carga desde 1001 hasta 10000 Kgs	$ 636
Con capacidad de carga desde 10001 hasta 15000 Kgs	$ 1.522
Con capacidad de carga desde 15001 hasta 25000 Kgs	$ 2.705
Con capacidad de carga mayor a 25000 Kgs	$ 4.183
Casas Rodantes:	
Con propulsión propia modelo de año menor al año 1971	$ 2.435
Con propulsión propia modelo de año 1971 a 1980	$ 5.537
Con propulsión propia modelo de año 1981 a 1990	$ 7.092
Con propulsión propia modelo de año mayor a 1990	$ 8.638
Sin propulsión propia	$ 732

(Aprobado: votos 19 en 29)

Máquinas: continuarán tributando los mismos montos fijos con los ajustes correspondientes según el año y caballos de fuerza de las mismas.

En caso de no contar con los aforos fijados por la Comisión Intermunicipal de Aforos, el impuesto se calculará por los aforos que fija la Administración.

(Aprobado: votos 16 en 29)

Artículo 2°.- Mantener a partir del año 2005 los descuentos establecidos por el Artículo 1° del Decreto 6110/01 para los Transportistas Profesionales, y exoneraciones establecida en la normativa vigente referente al tributo de Patente de Rodados que no se modifique por el presente decreto.

(Aprobado: votos 16 en 29)

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES "GRAL. JOSE ARTIGAS" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SALTO, A VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CUATRO.

CR. FERNANDO ETCHART PEYRO, Presidente; AMILCAR PEREIRA CASTRO, Secretario General.

Salto, 25 de noviembre de 2004.-

Este Decreto contó para su aprobación en general con 16 votos en 27 Sres. Ediles presentes en Sala.

AMILCAR PEREIRA CASTRO, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

Salto, 6 de Diciembre de 2004

CUMPLASE; publíquese en el Diario Oficial y dos diarios del Departamento; tomen nota la Oficina Jurídica y el Dpto. de Hacienda y Recaudación. Hecho archívese.-

Esc. EDUARDO R. MALAQUINA, Intendente; Dr. CARLOS O. ORIHUELA, Secretario.

---o---

9

Resolución S/n

Cúmplase el Decreto 6.215/004 por el cual se crea la Tasa Ecológica.
(2.321*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

D. No. 6.215/04.-

VISTO: El expediente municipal N° 62/20/02 y los Oficios N°s 798/02 y 410/03 de fechas 10 de octubre de 2002 y 4 de julio de 2003, respectivamente.

RESULTANDO: El Proyecto de Decreto presentado por el Intendente Municipal de Salto con el objetivo de crear Tasa Ecológica.

CONSIDERANDO: I) Que la presencia de artículos contaminantes del medio ambiente es cada vez más importante como resultado del avance tecnológico en los distintos procesos de producción.

II) Que ante esta realidad el Gobierno Municipal debe adoptar las medidas tendientes a minimizar los efectos que tales artículos provocan en el medio ambiente.

III) Que resulta indiscutible que aquellas actividades que producen los elementos contaminantes son las que deben de proveer los medios económicos para adoptar las soluciones técnicas a fin de lograr el menor impacto ambiental posible.

IV) Que Recoger-Reducir-Reciclar-Reutilizar debe ser la meta a alcanzar para efectivamente minimizar el impacto ambiental de los residuos no orgánicos.

V) Que a estos efectos resulta insoslayable la participación de los vecinos del departamento precalificando en su domicilio la basura a depositar en la acera.

VI) Que se debe reconocer a quienes cumplen con las normas ambientales más elementales, realizando una prolija disposición final de los residuos sólidos que generan, o implantando un proceso de recuperación y reciclaje o recuperación y eliminación de los mismos, (no aceptándose la incineración como forma de eliminación para el caso de los plásticos).

VII) Que en tal sentido es necesario considerar el Proyecto de Decreto sustitutivo del recibido anteriormente.

ATENTO: A lo expuesto y a lo estudiado e informado por la Comisión de Legislación y Reglamento, en el marco de sus atribuciones

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA

"Artículo 1°.- Créase una tasa ecológica que gravará los bienes que se utilicen en el Departamento de Salto y tengan como destino final el mismo y que en virtud de su naturaleza contaminante, requieran un tratamiento especial, tanto para su recolección como para su disposición final.

(Aprobado: votos 16 en 25)

"Artículo 2°.- Serán sujetos pasivos de la Tasa el importador, industrializador o distribuidor de los bienes gravados, destinados a su utilización en el Dpto. de Salto y que tengan como destino final el mismo, independientemente del lugar de su fabricación.

(Aprobado: votos 16 en 25)

"Artículo 3°.- A los efectos del tributo se consideran bienes contaminantes:

a) Las bolsas, bandejas y todo otro tipo de contenedores de líquidos o sólidos con contenido de material plástico, cualquiera sea su utilización, sean rígidos o blandos.
b) Las pilas.
c) Las latas.
d) Los neumáticos
e) Los aceites y lubricantes.
f) Los residuos industriales no domésticos.

(Aprobado: votos 16 en 25)

"Artículo 4°.- La tasa a abonar será en pesos por unidad según se detalla a continuación, teniendo en cuenta el grado de contaminación de cada producto y al costo necesario para su eliminación, reciclaje o disposición final y se reajustará en la misma oportunidad y porcentaje que todas las tasas municipales.

Artículo Gravado	Monto de la tasa en pesos por unidad
Pilas	
Chicas	0.02
Medianas	0.08
Grandes	0.16
Bolsas	
Chicas	0.04
Medianas	0.06
Grandes	0.09
Botellas de plástico	
Unidad	0.13
Aceite- de motor, de trasmisión mecánica y lubricantes-	
Litro	3.76
Lata	
Unidad	0.10
Neumático	
Chico	10.16
Grande	54.86

Aprobado: votos 16 en 25)

"Artículo 5°.- La forma de recaudación y el contralor de pago serán reglamentado por la IMS, para cada producto por separado. La liquidación de la misma será contra la Declaración Jurada que cada sujeto pasivo haga de los bienes pasibles de esta tasa.

Aprobado: votos 16 en 25)

"Artículo 6°.- La IMS reintegrará un porcentaje de lo cobrado a aquellos sujetos pasivos que presenten proyectos cuyo objetivo sea el cuidado del medio ambiente y en especial que solucionen la recolección, el destino final, o reciclen los residuos objeto de esta tasa. El reintegro nunca será mayor a lo aportado por el contribuyente en el período inmediato anterior a la liquidación del citado tributo.

Aprobado: votos 16 en 24)

"Artículo 7°.- El destino de los fondos recaudados por esta tasa será exclusivamente para costear y promover campañas de concientización de la sociedad sobre el cuidado de nuestro medio ambiente, promover el reciclaje, financiar proyectos de reciclaje, buscar mercados para colocar los residuos almacenados, cursos de capacitación sobres reciclaje o financiamiento de la disposición final de estos residuos.

Aprobado: votos 16 en 24)

"Artículo 8°.- Facúltase a la IMS para reglamentar las condiciones en que los residuos deben ser clasificados y estibados por los vecinos para facilitar y ordenar su recolección.

Aprobado: votos 16 en 24)

"Artículo 9°.- El traslado y la disposición final de los residuos industriales, no domésticos, serán de cargo y responsabilidad de quienes lo generen, pudiendo la IMS acordar tarifas que le permitan sustituir esta obligación a los agentes generadores.

Aprobado: votos 16 en 23)

"Artículo 10°.- Prorrógase la aplicación de este Decreto a los sujetos pasivos ya instalados en el departamento por 90 días a partir de su vigencia,

a los efectos de permitir que estas empresas presenten sus proyectos referidos en el Art. 6°.

Aprobado: votos 22 en 24)

"Artículo 11°.- Comuníquese, etc."

SALA DE SESIONES "GRAL. JOSE ARTIGAS" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SALTO, A VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CUATRO.
CR. FERNANDO ETCHART PEYRÓ, Presidente; AMILCAR PEREIRA CASTRO, Secretario General.

Salto, 25 de noviembre de 2004.-

Este Decreto contó para su aporbación en general con 16 votos en 25 Sres. Ediles presentes en Sala.

AMILCAR PEREIRA CASTRO, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

Salto, diciembre 6 de 2004

CUMPLASE; publíquese en el Diario Oficial y dos diarios del Departamento; tomen nota la Oficina Jurídica y los Deptos. de Ecología, Higiene y Paseos Públicos y de Hacienda y Recaudación a efectos de la reglamentación y hecho, archívese.-
Esc. EDUARDO R. MALAQUINA, Intendente; Dr. CARLOS O. ORIHUELA, Secretario.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

10

Acordada 7.534

Determínanse los valores a que refieren las normas de la Ley 15.750 y Ley 16.462.
(2.328*R)

En Montevideo, al primer día del mes de noviembre de dos mil cuatro, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores don Leslie Van Rompaey Servillo - Presidente -, don Roberto Parga Lista, don Daniel Gutiérrez Proto y don Hipólito Rodríguez Caorsi con la asistencia de su Secretaria Letrada doctora Martha B. Chao de Inchausti;

DIJO

Atento a lo dispuesto por los artículos 239 ordinal 2º de la Constitución de la República, 50 de la Ley nº 15.750 de 24 de junio de 1985 y 321 de la Ley nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º.- Los valores a que refieren las normas de la Ley nº 15.750 de 24 de junio de 1985 y la Ley nº 16.462 de 11 de enero de 1994, serán los siguientes:

a) $2.021.000 (pesos uruguayos dos millones veintiún mil), los indicados por el artículo 49 de la Ley nº 15.750;

b) $330.000 (pesos uruguayos trescientos treinta mil), los referidos en el inciso 2º del artículo 72;

c) $180.000 y $330.000 (pesos uruguayos ciento ochenta mil, y trescientos treinta mil, respectivamente), los mencionados en el numeral 1, literal a) del artículo 73;

d) $81.000 y $180.000 (pesos uruguayos ochenta y un mil, y ciento ochenta mil, respectivamente), los relacionados en el numeral 2, literal a) del artículo 73;

e) $81.000 (pesos uruguayos ochenta y un mil), el referido en el numeral 2, literal b) del artículo 73;

f) $81.000 y $180.000 (pesos uruguayos ochenta y un mil, y ciento ochenta mil, respectivamente), los mencionados en el inciso 1º del artículo 74;

g) $81.000 y $180.000 (pesos uruguayos ochenta y un mil, y ciento ochenta mil, respectivamente), los mencionados en el inciso 2º del artículo 74;

h) $81.000 (pesos uruguayos ochenta y un mil), el indicado en el inciso 3º del artículo 74;

i) $247.000 (pesos uruguayos doscientos cuarenta y siete mil), el indicado en el ordinal 3º del artículo 149; y

j) $81.000 (pesos uruguayos ochenta y un mil), el referido en el artículo 128 de la Ley nº 16.462.

2º.- Estos valores regirán para los asuntos que se inicien a partir del 1º de enero de 2005.-

3º.- Comuníquese, circúlese y publíquese.-
Dr. Leslie VAN ROMPAEY, Presidente, Suprema Corte de Justicia; Dr. Roberto PARGA LISTA, Ministro, Suprema Corte de Justicia; Dr. Daniel GUTIERREZ PROTO, Ministro, Suprema Corte de Justicia; Dr. Hipólito RODRIGUEZ CAORSI, Ministro, Suprema Corte de Justicia; Dra. Martha B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada, Suprema Corte de Justicia.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

ODILIA GIZULFO o GUISULFO GARCIA (-FICHA 477/2003).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34594 Dic 13- Dic 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MIRTA ELENA REDENSKY (FA: 2-55575/2004).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2004.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34077 Dic 03- Dic 16

GUILLERMO GUERRA AVIOTTI (FICHA: 42-350/2003).
Montevideo, 01 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34289 Dic 06- Dic 17

DANIEL ANDRADE PAIS (FA: 2-13/2004).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2004.
Esc. Maria del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34337 Dic 07- Dic 20

ELSA LEA ERMIA MORENO (FA: 2-54565/2004).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2004.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34421 Dic 08- Dic 21

ITALO ROBERTO LEONARDI PEREZ (FA: 2-35694/2004).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2004.

Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34426 Dic 08- Dic 21

IDESA LEDERMAN SILVERSTEIN (FA: 2-56543/2004).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34628 Dic 09- Dic 22

NELIDA LARRAGOITIA AMAYA (FA: 2-57951/2004).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34926 Dic 13- Dic 24

ENRIQUETA RENE o RENNE RAVENNA BERTONE (FA: 2-54079/2004.)
Montevideo, 18 de Noviembre de 2004.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35049 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

SEGUNDO TURNO

HEDI AMANDA CARPANI RODRIGUEZ (FICHA 2-45743/2004).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33992 Dic 02- Dic 15

SERGIO MARCELO CARABALLO BERTOCCHI (FICHA 2-36358/2004).
Montevideo, 10 de Agosto de 2004.
Esc. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34040 Dic 02- Dic 15

CELICA ESTHER TUANA TUANA (FICHA 2-49518/2004).
Montevideo, 15 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34047 Dic 02- Dic 15

MARIA JULIA SALSAMENDI SALSAMENDI (FICHA 2-44983/2004).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34052 Dic 02- Dic 15

MANUEL MUJICO GUERRA (FICHA 2-49365/2004).
Montevideo, 15 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34124 Dic 03- Dic 16

ADELA ROSILLO o ROSSINO o ROSILLIO o ROSSILLO GONZALEZ (FICHA 2-37387/2004).
Montevideo, 10 de Agosto de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34305 Dic 07- Dic 20

VITAL ARCE NIZ o MOTANIZ (FICHA 2-49715/2004).
Montevideo, 22 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34407 Dic 08- Dic 21

MIRZIA IRIS SAPORITI CASAO (FICHA 2-59829/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35011 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JUAN PEDRO GONZALEZ CALLEROS (Ficha 2-21527/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35013 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

AYDEE o HAYDEE FERREIRA (FICHA 2-24321/2004).
Montevideo, 23 de Junio de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35014 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ALBA LYDIA CAMPS SALVAGNO (FICHA 2-57493/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35050 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

TERCER TURNO

OMAR ARISPE MORELIS (FICHA Nº 2-54787/2004).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34076 Dic 03- Dic 16

ANDRE HENRI BAUDRY (FICHA Nº 2-16456/2004).
Montevideo, 31 de Agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34134 Dic 03- Dic 16

ANGEL GRILLO (FICHA Nº 2-52212/2004).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34172 Dic 03- Dic 16

MARIA ELENA MITRE SOLARI (FICHA Nº 2-52604/2004).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34239 Dic 06- Dic 17

DAVID PYTEL ZAMOSC (FICHA Nº2-53119/2004).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34306 Dic 07- Dic 20

ANA MARIA HOUNIE MORON (FICHA Nº 2-45335/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34477 Dic 08- Dic 21

ORLANDO FRANCISCO CEDRES o CEDREZ ROMANO (FICHA 2-47554/2004).
Montevideo, 8 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34627 Dic 09- Dic 22

MARIA ELENA IGOA GOLDARAZ (FICHA Nº 2-55275/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34847 Dic 13- Dic 24

FRANCISCA NATIVIDAD DUARTE NIEVES y AMELIA MARGARITA MARTINS DUARTE (FICHA Nº 2-50557/2004).
Montevideo, 22 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34879 Dic 13- Dic 24

CUARTO TURNO

MARIA MARGARITA PARASKEBA CRUZ (FA. 2-50230/2004).
Montevideo, 15 de Octubre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32703 Dic 03- Dic 16

HECTOR ROLANDO DIAZ HERNAN (FA. 2-56583/2004).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33993 Dic 02- Dic 15

TELMO RODRIGUEZ PEREZ (fA. 2-38857/2004).
Montevideo, 18 de Agosto de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34132 Dic 03- Dic 16

ENRIQUE FERRANDO MIRA (FA. 2-52042/2004).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34171 Dic 03- Dic 16

AMELIA ANGELICA DOMINGA HALTY RUGGIA, SOFIA VIRGINIA SCHINCA BONIFACINO, CARLOTA ANA SCHINCA BONIFACINO y LUIS ALBERTO SCHINCA BONIFACINO (FA. 2-43940/2004).
Montevideo, 28 de Octubre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34180 Dic 03- Dic 16

ERNESTO FEDERICO HALLER HABERLI (FA. 2-54400/2004).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34286 Dic 06- Dic 17

ELIDA PRICOLO SOLDINI (FA. 2-55968/2004).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34379 Dic 07- Dic 20

ISABEL NANCY SAUDA GONZALEZ (FA. 2-57600/2004).
Montevideo, 24 de noviembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34397 Dic 07- Dic 20

JOSEFA RITA GARCIA GARCIA (FA. 2-54762/2004).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34473 Dic 08- Dic 21

MARIA CELIA FIRPO CANESSA (FA. 2-35592/2004).
Montevideo, 6 de Agosto de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34476 Dic 08- Dic 21

ROBERTO BARTOLOME BACCINO MARENCO (FA. 2-57883/2004).
Montevideo, 25 de Noviembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34868 Dic 13- Dic 24

RENEE MAGDALENA LEON BELLIZAN y OMAR EULOGIO CHIARAMELO o CHARAMELO VIGNOLY (FA. 2-39923/2004).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34921 Dic 13- Dic 24

JACOBO o JAKOBO o JAKOB BRYT RABINOWICZ (FA. 2-46785/2004).
Montevideo, 1° de Noviembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34977 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

RAMONA ROGELIA BURGUES o BURGUEZ MENENDEZ (FA. 2-53551/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35015 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

QUINTO TURNO

MARIA RENEE DE LEON BAUTE y JOSE MARIA BONILLA (Ficha - 2-57940/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34820 Dic 10- Dic 23

JUAN JOSÉ O'NEILL REILLY (Ficha 2-59362/2004).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34930 Dic 13- Dic 24

HÉCTOR PASCUAL NAVATTA BENEDETTO, RICARDO NAVATTA CARDONE y MARÍA ELENA CARDONE BENEDETTI (ficha 2-58648/2004).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34959 Dic 13- Dic 24

SEXTO TURNO

BENITA LUCEMA BREGANTE BURASTERO e ISMAEL ULISES MORALES BREGANTE (FICHA 2-57578/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33994 Dic 02- Dic 15

ARMANDA TASSISTO RITA (FICHA 2-54078/2004).
Montevideo, 04 de Noviembre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34208 Dic 06- Dic 17

MILKA OGLA PEREIRA PEREIRA (FICHA 2-35060/2004).
Montevideo, 17 de Agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34372 Dic 07- Dic 20

CELICA ESTELA FACAL NODAR (FICHA 500/2003).
Montevideo, 13 de Octubre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34381 Dic 07- Dic 20

CARMEN ROSA NASTA FERRERO (FICHA 2-58954/2004).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34919 Dic 13- Dic 24

FIDEL ANDRES SOSA BONILLA (FICHA 2-50181/2004).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34922 Dic 13- Dic 24

JULIO OSCAR LARTIGAU REVELLA ó REBELLA (FICHA 2-54949/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34936 Dic 13- Dic 24

SEPTIMO TURNO

EDILBERTO FEDERICO MILANO RÄBER (Ficha: 2-52695/2004).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34368 Dic 07- Dic 20

AMALIA EVANGELINA o EVANGELINA CARAMES CARBALLO (Ficha: 2-57842/2004).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34398 Dic 07- Dic 20

EDUVIGES MICAELA CHARQUERO SAENZ o CHARQUERO REBOREDO o REBOLEDO (Ficha: 2-57347/2004).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34560 Dic 09- Dic 22

ISABEL REINO LEIGHTON (Ficha: 2-55378/2004).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34654 Dic 09- Dic 22

GLORIA NELLY BRUM o BRUN DIPOLITO (Ficha: 2-58445/2004).
Montevideo, 25 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34792 Dic 10- Dic 23

FRANCISCO WALTER PEREZ UMPIERREZ (Ficha: 2-56712/2004).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34797 Dic 10- Dic 23

LEVON ANABADIAN LECHBETIAN (Ficha: 2-57999/2004).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34818 Dic 10- Dic 23

JORGE MARTIN PAIS COSENTINO (Ficha: 2-58764/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34877 Dic 13- Dic 24

OCTAVO TURNO

HERMINIA AURORA OXLEY RUBI (FICHA: 2-53163/2004).
Montevideo, 29 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32571 Dic 07- Dic 20

RAUDECINDA HIGINIA o IGINIA SOSA RODRIGUEZ y ANGEL JAVIER SOSA (FA: 2-51321/2004).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34048 Dic 02- Dic 15

JULIO AUSPIDIO OSORIO DIBARBOURE (FICHA: 2-43051/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34074 Dic 03- Dic 16

JOSE OSCHENDORF ROSEMBERG o ROSENBERG (FA: 2-9705/2004).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34147 Dic 03- Dic 16

JUAN HERIBERTO FAVAT TOURN (FA: 2-55826/2004).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2004.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34296 Dic 06- Dic 17

DE LA PUENTE RODRIGUEZ, JOSE FRANCISCO (FA: 2-54399/2004).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34470 Dic 08- Dic 21

BUENO RIVALTA ADELA FABIANA (FA: 2-55584/2004).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2004.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 34625 Dic 09- Dic 22

ANGELICA PEREZ RODRIGUEZ (FA: 83-288/2004).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34629 Dic 09- Dic 22

NATALIO AVELLINO RIZZO (FA: 2-57018/2004).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2004.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34743 Dic 10- Dic 23

JACQUELINE ANN HUBBER WELLS (FA: 2-58906/2004).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34869 Dic 13- Dic 24

NOVENO TURNO

IVONNE RAQUEL DE LOS SANTOS GROSSY (FICHA 2-53859/2004).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 34170 Dic 03- Dic 16

DECIMO TURNO

JUAN JOSE RODRIGUEZ FIGUEROA (FICHA Nº 2-56214/2004).
Montevideo, 25 de Noviembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34257 Dic 06- Dic 17

BLANCA LORSA JACQUES o YACQUES (FICHA Nº 2-49840/2004).
Montevideo, 21 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34380 Dic 07- Dic 20

ANA MARIA BAPTISTA SERENA (FICHA Nº 2-56003/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34474 Dic 08- Dic 21

MIGUEL ANGEL PEREZ OLIVER (FICHA Nº 2-57289/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34562 Dic 09- Dic 22

HEVERT o HEBERT ABEL FERNANDEZ GUIDO (FICHA Nª 2-51320/2004).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34652 Dic 09- Dic 22

MARTHA ESTHER MACHIN SCHECK (FICHA Nº 2-56721/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34680 Dic 10- Dic 23

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE DAVID HANS BRONNER (FA. 2-50201/2004).
Montevideo, 21 de Octubre de 2004.
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adj.
01) $ 2700 10/p 33998 Dic 02- Dic 15

FENIX TOMAS BEEGUER GOMEZ (FA. 2-51837/2004).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34065 Dic 02- Dic 15

MELITON DELGADO COSENTINO (FA. 2-49969/2004).
Montevideo, 14 de Octubre de 2004.
ELSA SERRA, ESCRIBANA.
01) $ 2700 10/p 34137 Dic 03- Dic 16

ESMERALDA LOPEZ (FA. 2-53856/2004).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34184 Dic 06- Dic 17

ULISES RAPELA SANTAMARIA (FA. 2-56928/2004).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2004.
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adj.
01) $ 2700 10/p 34207 Dic 06- Dic 17

LUIS MADORMO BATTEPEDE (FA. 2-54989/2004).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34299 Dic 07- Dic 20

IGNACIO ARIAS RIPOLL (FA. 2-59554/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adj.
01) $ 2700 10/p 34559 Dic 09- Dic 22

OSCAR ERNESTO MARSIGLIA SICA (FA. 51630/2004).
Montevideo, 29 de Octubre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34642 Dic 09- Dic 22

ELIDA BLANCA GARCIA FRANSA (FA. 2-60091/2004).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2004.
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adj.
01) $ 2700 10/p 34955 Dic 13- Dic 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA JOSEFINA PANDOLFO RENDO (Exp. 2-53734/2004).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34168 Dic 03- Dic 16

CELESTINA RENEE SUAREZ DINASQUE (Exp. 2-33649/2004).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34302 Dic 07- Dic 20

MANUELA LUJAN CUENCA PERDIGON (Ficha: 2_56881/2004).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34687 Dic 10- Dic 23

MARIA ISABEL FARINHA SILVA (ficha 2=57755/2004).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34788 Dic 10- Dic 23

DECIMOTERCER TURNO

HUMBERTO BONFIGLIO SEARA (FICHA 2-41672/2004).
Montevideo, 31 de Agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34064 Dic 02- Dic 15

AVELINA ABELENDA LADO (FICHA 2-54945/2004).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34167 Dic 03- Dic 16

JOSE HORACIO DIEZ ALTUNA (FICHA 2-51124/2004).
Montevideo, 22 de Octubre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34173 Dic 03- Dic 16

ANTONIA OLEGARIA GARCIA GUICHON (FICHA 2-56694/2004).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34209 Dic 06- Dic 17

DELIA GONZALEZ HERNANDEZ (FICHA 2-48071/2004).
Montevideo, 4 de Octubre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34308 Dic 07- Dic 20

GUTIERREZ BURONE, MIRTA ESTHER (FICHA 353/2003).
Montevideo, 8 de Agosto de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34423 Dic 08- Dic 21

JESUS PEÑA FERNANDEZ y ANGELA o ANGELES FERNANDEZ GARCIA (FICHA 2-57492/2004).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34561 Dic 09- Dic 22

MATILDE GONZALEZ DE LOS SANTOS (FICHA 2-39209/2004).
Montevideo, 31 de Agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34608 Dic 09- Dic 22

MARIA BECCAR VARELA SOULAS (FICHA 2-54484/2004).
Montevideo, 25 de Noviembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34885 Dic 13- Dic 24

ANGELA IRACEMA AGUILERA SORIANO (FICHA 2-49870/2004).
Montevideo, 13 de Octubre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35012 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

AMADEO PARTHE PERFETA (FICHA 2-52659/2004).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35017 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA VIRGILIA BELTRAN MARTINEZ (Ficha: 2-55809/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34063 Dic 02- Dic 15

JOSE MARIA RODRIGUEZ y MARIA TERESA CLEMENTINA LANDRIEL (Ficha: 2-55036/2004).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34075 Dic 03- Dic 16

JOSE LUIS ALANIZ LIZAZO (Ficha: 2-54414/2004).
Montevideo, 11 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34304 Dic 07- Dic 20

RAUL GARCIA CLAVIJO y CELINA BAROFFIO DABILA (Ficha: 2-49666/2004).
Montevideo, 19 de Octubre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34798 Dic 10- Dic 23

CARLOS JORGE FERNANDEZ (Ficha: 2-56547/2004).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34808 Dic 10- Dic 23

EDUARDO RODOLFO MARIE BALDRICH (Ficha: 2-58943/2004).
Montevideo, 25 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34821 Dic 10- Dic 23

DECIMOQUINTO TURNO

GONZALO ANGEL o GONZALO ANGEL FRANCISCO SEBASTIAN GARCIA MUGUERZA (Ficha Nº 2-52024/2004).
Montevideo, 29 de Octubre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34071 Dic 03- Dic 16

VICTOR RAUL MARTEGANI (Ficha Nº 2-55964/2004).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34174 Dic 03- Dic 16

IRMA INES CHICHIRALDI y JUAN ALBERTO LARROCA BARRETO (Ficha Nº 2-53539/2004).
Montevideo, 1º de Noviembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34294 Dic 06- Dic 17

DOLORES CELINA NUÑEZ (Ficha 2-47362/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34669 Dic 10- Dic 23

JUANA BRENDA ESPINOSA SOSA (Ficha N° 2-47553/2004).
Montevideo, 1 de Diciembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35010 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

NELSON DELGADO GIACOSA (Ficha N° 2-56110/2004).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35016 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DECIMOSEXTO TURNO

BEATRIZ PIÑEYRUA PAVANETTI (Ficha Nº 2-57373/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34295 Dic 06- Dic 17

AURORA TRILLO VARELA (Ficha Nº 2-56668/2004).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34378 Dic 07- Dic 20

PABLO WALTER SALA GRANDILLO (Ficha Nº 2-55317/2004).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34399 Dic 07- Dic 20

LUIS ANTONIO CROCI BIDONE y ANTONIA CELESTINA BERARDO VILCHE (Ficha Nº 2-54069/2004).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34400 Dic 07- Dic 20

REBECA IMPERIO ROMERO (Ficha Nº 2-56192/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34422 Dic 08- Dic 21

MILCA IRIS DA CUNHA PRIORE (Ficha Nº 2-58151/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34475 Dic 08- Dic 21

HECTOR ALFREDO CIGANDA RICOUTE (Ficha Nº 2-57188/2004).
Montevideo, 25 de Noviembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34650 Dic 09- Dic 22

LEONAR BERRUETA (Ficha Nº 2-57908/2004).
Montevideo, 25 de Noviembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34811 Dic 10- Dic 23

JOSE MARIA CREIXELL PONS y ENCARNACION HERNANDEZ (Ficha N° 2-58474/2004).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34867 Dic 13- Dic 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

ILIJA (o ELÍAS) MARIJANOVIC BEVANDA (FICHA 2-51586/2004).
Montevideo, 27 de Octubre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 33991 Dic 02- Dic 15

TERESA CATALINA RONCONI (Ficha N° 2-58016/2004).
Montevideo, 25 de Noviembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34210 Dic 06- Dic 17

HUMBERTO ANGEL TOMMASINO DE GREGORIO (FICHA 2-53429/2004).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2004.
Ma. del C. Cabrera Robaina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34254 Dic 06- Dic 17

CLEMENTINA FERRARO BONIFACINO (FICHA 2-24629/2004).
Montevideo, 16 de Junio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34255 Dic 06- Dic 17

JOSÉ BENIGNO MARTINEZ NIETO (FICHA 2-14405/2004).
Montevideo, 13 de Mayo de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34287 Dic 06- Dic 17

CAYETANO o GAETANO NANNARIELLO ABATE (FICHA 2-49742/2004).
Montevideo, 21 de Octubre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34288 Dic 06- Dic 17

MARIA ESTRELLA HARAN PEREIRA (Ficha Nº 2-50190/2004).
Montevideo, 19 de Octubre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34290 Dic 06- Dic 17

RAÚL GENTILE RIAL (FICHA 2-55472/2004).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34309 Dic 07- Dic 20

ANTONIO LIMA CORREA y ELVIRA do CARMO SILVA (Ficha Nº 2-58363/2004).
Montevideo, 25 de Noviembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34425 Dic 08- Dic 21

MARIA ISABEL TOMASETTI RODRIGUEZ y VENANCIO EDIL REPETTO REYES (Ficha Nº 2-35185/2004).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34677 Dic 10- Dic 23

ELBIO LUCIANO da CUNHA DOTTI o da CUÑA DOTE (Ficha N° 2-54966/2004).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34878 Dic 13- Dic 24

DECIMOCTAVO TURNO

MIRTA AVILA SUBIZMENDI (FICHA 2-46762/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33999 Dic 02- Dic 15

LISETTE MIRIAM PEREZ VIOL (Ficha 2-51373/2004).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34382 Dic 07- Dic 20

RAÚL ORDOQUE SCARONE (Ficha 2-57739/2004).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34401 Dic 07- Dic 20

CELIA MOAR FERRER de RODRIGUEZ, JOSÉ RODRIGUEZ CABO y DOSINDA RODRIGUEZ MOAR de RODRIGUEZ (FICHA 2-41615/2004).
Montevideo, 5 de Octubre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34795 Dic 10- Dic 23

ORIENTE ALMEIDA (2-38796/2004).
Montevideo, 24 de Agosto de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 55151 Dic 01- Dic 24

Feb 01- Feb 18

DECIMONOVENO TURNO

ANA CECILIA CARDONA FRANCO FRAGUAS (Ficha Nº 2-58048/2004).

Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34053 Dic 02- Dic 15

JUAN CARLOS CARLE CANCELA (Ficha Nº 2-44858/2004).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34169 Dic 03- Dic 16

ANGEL CALVO NALERIO (Ficha Nº 2-55604/2004).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34175 Dic 03- Dic 16

OSCAR OMAR LOPEZ MARIÑO (Ficha Nº 2-58041/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34179 Dic 03- Dic 16

ARTURO SUDERMANN WEIGEL ROBAINA (Ficha Nº 2-55480/2004).
Montevideo, 09 de Noviembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34285 Dic 06- Dic 17

CELIA TEODORA HERBALEJO PEREZ (Ficha N° 2-56108/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34300 Dic 07- Dic 20

RUDEMAR ATILIO MAGLIA MAINE (Ficha N° 2-57123/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 34870 Dic 13- Dic 24

HUGO ACOSTA LEYTON (Ficha Nº 2-24253/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 18 de Noviembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55271 Dic 06- Dic 17

VIGESIMO TURNO

PABLO MOREIRA MOSCA (Ficha N° 2-57724/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34591 Dic 09- Dic 22

ANDRES DE AGUIRRE DELGADO (Ficha Nº 2-47953/2004).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34799 Dic 10- Dic 23

ROSA EVANGELISTA GUADALUPE (Ficha N° 2-47450/2004).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34945 Dic 13- Dic 24

ANGELA ADALGISA CROCAMO MESSANO (Ficha N° 2-45607/2004).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34953 Dic 13- Dic 24

ALMA IRENE WINKLER HENFLER (Ficha N° 2-57093/2004).
Montevideo, 1° de Diciembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34958 Dic 13- Dic 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

RUFINO BRAVO OLIVERA (2-49934/2004).
Montevideo, 15 de Octubre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34050 Dic 02- Dic 15

RENEE MARTINEZ MEDEROS (62-517/2001).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34177 Dic 03- Dic 16

ODOLFO BRITOS FERRANDO (2-38738/2004).
Montevideo, 24 de Agosto de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34651 Dic 09- Dic 22

MARIA ESTHER o ESTER DE BARBIERI VIERA (Fa. 2-18823/2004).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34681 Dic 10- Dic 23

ROBERTO VICTORIO IROLDI PIRIZ y SABINA FELIPA ARRUA (2-41084/2004).
Montevideo, 12 de Octubre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34796 Dic 10- Dic 23

EDINSON GOMEZ VIERA o JOSE EDISON GOMEZ ZARAGOZA (2-50314/2004).
Montevideo, 29 de Octubre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34809 Dic 10- Dic 23

BLANCA AURORA RIVERO LAIN (IUE: 2-54680/2004).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34810 Dic 10- Dic 23

GLADYS NORMA DE CESARE OSSOLA (2-46635/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34812 Dic 10- Dic 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

PABLO ZORRILLA DE SAN MARTIN VILLEGAS (Fa. 2-56869/2004).
Montevideo, 1 de Diciembre de 2004.
Esca. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 34448 Dic 08- Dic 21

MARIA DOLORES TRIGO GUTIERREZ (2-42813/2004).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34533 Dic 08- Dic 21

MARIA IDALINA AZAMBUJA RAMOS (Fa. 2-54961/2004).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34653 Dic 09- Dic 22

EVARISTO VAZQUEZ MARROZOS (2-34393/2004).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34784 Dic 10- Dic 23

VIGESIMOTERCER TURNO

RICARDO GORIN CASTRO (FICHA: 2-56168/2004).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34135 Dic 03- Dic 16

JOSEFA BLANCO DOMINGUEZ (FICHA: 2-56436/2004).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34607 Dic 09- Dic 22

HUMBERTO CARLOS LOFREDO o LOFFREDO MONGINI y MARIA ANGELICA JOSEFINA URSI SCOTTO (FICHA: 2-58503/2004).
Montevideo, 25 de Noviembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34952 Dic 13- Dic 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

SARA CELINA d'ALBENAS ROSSI (FICHA: 2-28329/2004).
Montevideo, 19 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34670 Dic 10- Dic 23

LYDIA VIOLETA CIVETTA ZANELLATO (FICHA: 2-55494/2004).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34682 Dic 10- Dic 23

ANGEL ARBUET BENGOA y AIDA MARIA VIGNALI LAPANTGE o LAPONTGE o LAPOUTGE (FICHA: 2-57602/2004).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34794 Dic 10- Dic 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSE ANTONIO ILLANES o YLLANES CRUZ y de CARMEN ALONSO GARCIA (Ficha 2-56257/2004).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34046 Dic 02- Dic 15

JOSE ISMAEL PERDOMO GARCIA (Ficha 2-52577/2004).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34066 Dic 02- Dic 15

MARIA DEL CARMEN PILAR VALTIERRA CHAMORRO (Fa. 2-45786/2004).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34067 Dic 02- Dic 15

JUAN RAMON ACOSTA (Ficha 569/2003/S).

Montevideo, 6 de Noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34225 Dic 06- Dic 17

ANTONIO CLAREL NEME RICH o RESEK (ficha 2-16170/2004).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34430 Dic 08- Dic 21

JOSE FAUSTINO CAMILO BRIAN GRIGNOLO (Ficha 489/2001/S).
Montevideo, 10 de Setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34605 Dic 09- Dic 22

ARTURO FERREIRA MESA (ficha 2-55061/2004).
Montevideo, 11 de Noviembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34923 Dic 13- Dic 24

NELIA TERESITA GOMEZ CORREA (Ficha 2-50585/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34944 Dic 13- Dic 24

ANTONIO ALEJANDRO PEZZINO TERNENGO (Ficha 2-55319/2004).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 35018 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

FLORENCIO OMAR SALSAMENDI (Ficha 2-48396/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34125 Dic 03- Dic 16

RENE FELICIANO GONZALEZ GRAÑA y LUIS GONZALEZ ARNELLO (Ficha 2-53055/2004).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34136 Dic 03- Dic 16

MARIA CRISTINA VALDEZ AZEVES (ficha 2-53882/2004).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34648 Dic 09- Dic 22

ALBERTO CASTRO RODRIGUEZ (Ficha 2-39210/2004).
Montevideo, 27 de Agosto de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34819 Dic 10- Dic 23

DANIEL ENRIQUE MAGGIOLO POSADA (Ficha 2-58343/2004).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34924 Dic 13- Dic 24

MARIA MERCEDES LANS DARRIGOL (Ficha 2-58946/2004).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34957 Dic 13- Dic 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA ELVIRA SILVA VIDAL (FICHA 2-52677/2004).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34049 Dic 02- Dic 15

PAULINA FORMENTO MONTEAGUDO (FICHA 2-55314/2004).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34240 Dic 06- Dic 17

JOSEFA BORRIERO ZANCAN (FICHA 2-55803/2004).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34251 Dic 06- Dic 17

MARIA VARELA RAMILO (FICHA 2-56130/2004).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34606 Dic 09- Dic 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

ROQUE FRANCISCO ROMERO NEGREIRA (FICHA 2-41743/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 33951 Dic 02- Dic 15

BERNABÉ BERNARDO CAÑARTE RODRIGUEZ (FICHA 2-37441/2004).
Montevideo, 22 de Octubre de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34068 Dic 02- Dic 15

SARA PEÑA CANEDO y FLORENTINO POSE ORRO (FICHA 2-53193/2004).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34185 Dic 06- Dic 17

CAROLINA CARDOZO BANDERA (FICHA 2-46447/2004).
Montevideo, 1 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34310 Dic 07- Dic 20

PERLA MARGARITA COSTAS ALONSO (FICHA 2-55641/2004).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34534 Dic 08- Dic 21

DELIA DOURADO TORRADO (FICHA 2-51564/2004).
Montevideo, 22 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34783 Dic 10- Dic 23

EDDA MACHADO DE MAURENTE o EDDA o EDDA MARIA MACHADO o EDDA o EDDA MARIA MACHADO FONSECA (FICHA 2-49316/2004).
Montevideo, 19 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34793 Dic 10- Dic 23

ELSA ENRIQUETA LARRAGOITIA AMAYA y ALCIBIADES CLEMENTE CIFARELLI CASTELNUOVO (FICHA 2-57950/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34925 Dic 13- Dic 24

JUZGADO LETRADO

DECIMOSEGUNDO TURNO

REINO ABELENDA CONSTANTINO (Ficha 2/58550/04).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34626 Dic 09- Dic 22

ANTONIO TASENDE LIÑARES (ficha 2-49924/2004).
Montevideo, 18 de Octubre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34787 Dic 10- Dic 23

NORBERTO DUHALDE o NORBERTO DUHALDE EGUIBAR (Ficha 2-53496/2004).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34789 Dic 10- Dic 23

MARIA TERESA FUENTES REMEDIOS (2-29892/2004).
Montevideo, 21 de Julio de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 35019 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELLY LAURA FORASTIERO LUCAS (FICHA Nº 156-1113/2004).
Artigas, 13 de Octubre de 2004.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34103 Dic 03- Dic 16

MANUEL OMAR RODRIGUEZ DE ALMEIDA SORIA (FICHA N° 156-955/2004).
Artigas, 12 de Noviembre de 2004.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34115 Dic 03- Dic 16

JOSE BERNARDINO BRAZEIRO FAGUNDEZ o BRACEIRO FAGUNDEZ (FICHA Nº 156-1219/2004).

Artigas, 24 de Noviembre de 2004.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34181 Dic 03- Dic 16

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

MARIA TERESA DOS SANTOS LAGREGA (IUE 157-649/2004).
Bella Unión, 26 de Octubre de 2004.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34704 Dic 10- Dic 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSA ELENA GARRETA ARCIDIACO (I.U.E. N° 168-2189/2004).
Canelones, 8 de Noviembre de 2004.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34435 Dic 08- Dic 21

FRANCISCO ARTEMIO ZUNINO CHIMINELLI (Expediente N° 168-1174/2004).
Canelones, 23 de Marzo de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34436 Dic 08- Dic 21

LUIS ENRIQUE BIANCHI ALVAREZ (I.U.E. N° 168-2266/2004).
Canelones, 23 de Noviembre de 2004.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34437 Dic 08- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JUANA FERRARI FERNANDEZ (IUE 175.763/2004).
Ciudad de la Costa, 8 de Setiembre de 2004.
Esc. HORACIO H. GRANERO, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34696 Dic 10- Dic 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ALEJANDRO SCHANZEMBACH y AUGUSTO SCHANZEMBACH MEMOLI (Ficha 171-724/2004).
Las Piedras, 11 de Marzo de 2004.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34083 Dic 03- Dic 16

OSCAR BARLOCCO RAMIREZ (FICHA Nº 171-1277/2004).
Las Piedras, 4 de Noviembre de 2004.
ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2700 10/p 34692 Dic 10- Dic 23

CUARTO TURNO

GABINO o GABINO JUAN BERNARDO ELIZALDE o ELISSALDE FERRARI (FICHA IUE 172-1647/2004).
Las Piedras, 16 de Noviembre de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 33942 Dic 02- Dic 15

TIMOTEO ALBERICO SORIA DAVILA e HILARIA SORIA RODRIGUEZ (FICHA IUE172-1164/2004).
Las Piedras, 29 de Julio de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34084 Dic 03- Dic 16

MARIA CONSUELO MADRIGAL COLINA (Ficha IUE: 172-1591/2004).
Las Piedras, 5 de Noviembre de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34104 Dic 03- Dic 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO VIERA DIAZ (Ficha 175-1469/2004).
Pando, 11 de Noviembre de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34129 Dic 03- Dic 16

MARTIN BENGOA OÑEDERA (Ficha 175-949/2004).
Pando, 20 de Julio de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 34695 Dic 10- Dic 23

CUARTO TURNO

SALVADOR SENA ILARIA y MARIA ESCELSA JARA FERREIRA (Ficha 176-1264/2004).
Pando, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 34105 Dic 03- Dic 16

RAMONA BLANCO LINGUA (Ficha 176-1396/2004).
Pando, 8 de Octubre de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34128 Dic 03- Dic 16

JUAN CARLOS ESPAÑA MATO (Ficha 176-1408/2004).
Pando, 25 de Octubre de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34892 Dic 13- Dic 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUANA LILA MELGAR MONTESDEOCA (Ficha 207-1135/2004).
Melo, 29 de Octubre de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34200 Dic 06- Dic 17

JOSÉ ENRIQUE IRIGOYEN FERREIRA (Ficha 207-1155/2004).
Melo, 9 de Noviembre de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34565 Dic 09- Dic 22

ADY ANTORIA TECHERA (Ficha 207-1204/2004).
Melo, 22 de Noviembre de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34568 Dic 09- Dic 22

OMAR ROCCA GARCIA (Ficha 207-1229/2004).
Melo, 30 de Noviembre de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34569 Dic 09- Dic 22

ODEMAR VITERBO ANTUNEZ PIMENTEL (Ficha 207-1119/2004).
Melo, 27 de Octubre de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34570 Dic 09- Dic 22

EDELCIDES SALVADOR COUSILLAS PREZA (Ficha 207-1240/2004).
Melo, 8 de Diciembre de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 3375 10/p 34981 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ALAMIN VAZ VAZ (Ficha 207-1265/2004).
Melo, 3 de Diciembre de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34983 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MARÍA ISABEL RIBEIRO CASTRO (Ficha 207-1212/2004).
Melo, 30 de Noviembre de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34984 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JUAN PASTORINO FONSECA MACHADO y JUSTINA RODRIGUEZ (Ficha 207-709/2004).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 8 de Octubre de 2004.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55252 Dic 06- Dic 17

ENRIQUE SILVA RIVERO (Ficha 207-1032/2004).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 17 de Noviembre de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55390 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

FORTUNATO AMARAL OLIVERA (Ficha 207-1011/2004).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 22 de Noviembre de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55391 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

CUARTO TURNO

HAYDEE da LUZ ó DA LUZ (Ficha 51/2003).
Melo, 14 de Marzo de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34564 Dic 09- Dic 22

NEY PEREIRA GARCIA (Ficha 208-1184/2004).
Melo, 5 de Noviembre de 2004.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34566 Dic 09- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

MARZA PORTO FEIJO (IUE 209-579/2004).
Río Branco, 23 de Noviembre de 2004.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34199 Dic 06- Dic 17

LUIS ALBERTO VELAZQUEZ RODRIGUEZ (IUE 209-394/2004).
Auxiliado de pobreza.
Rio Branco, 18 de Noviembre de 2004.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55312 Dic 09- Dic 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PADILLA, ALEJANDRO JORGE (FICHA 223-1220/2004).
Colonia, 1 de Noviembre de 2004.
ESC. MARGARITA GRAÑA de BERRUTTI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34219 Dic 06- Dic 17

GAGO COLLAZO, ROSA (FICHA 223-1275/2004).
Colonia, 18 de Noviembre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34554 Dic 09- Dic 22

BRASSETTI ó BRACETTI RATTO, DIEGO ELEODORO (FICHA 223-1313/2004).
Colonia, 30 de Noviembre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34573 Dic 09- Dic 22

BRUN ó BRUM SANTANA, LUÍSA y GARAT RODRIGUEZ, ELÍAS (FICHA 223-1328/2004).
Colonia, 02 de Diciembre de 2004.
Esc. Raúl Roselló.
01) $ 2700 10/p 34638 Dic 09- Dic 22

VILLALBA REY, ROSA (FICHA 223-1225/2004).
Colonia, 05 de Noviembre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34837 Dic 13- Dic 24

BERTOTTI, ALBERTO (FICHA 223.743/2004).
Colonia, 25 de Mayo de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34839 Dic 13- Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JUANA CEPEDA CASTRO (expte. 227-652/2004).
Carmelo, 19 de Octubre de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34493 Dic 08- Dic 21

DELIA RENÉE ANDREINOLO PETRAGLIA (expte. 227-711/2004).
Carmelo, 15 de Noviembre de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34494 Dic 08- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

OSVALDO ROBERTO TALMON BERTINAT (Ficha "B" N° 225-1162/2004).
Rosario, 24 de Noviembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34118 Dic 03- Dic 16

ELSA MIRTA o ELSA MIRTHA STEMPHELET BONJOUR (Ficha "B" N° 225-1132/2004).
Rosario, 12 de Noviembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34119 Dic 03- Dic 16

ELIDA SOLARES ODRIOZOLA (Ficha "B" N° 225-1151/2004).
Rosario, 25 de Noviembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34120 Dic 03- Dic 16

ENRIQUE CARMELO MEYER LACOSTE (Ficha "B" N° 225-1118/2004).
Rosario, 11 de Noviembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34121 Dic 03- Dic 16

MARIA GONZALEZ ALONZO (Ficha "B" N° 225-1126/2004).
Rosario, 12 de Noviembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34122 Dic 03- Dic 16

ROBERTO TRASANTE (Ficha "B" N° 225-624/2002).
Rosario, 4 de Noviembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34123 Dic 03- Dic 16

MILTON EDGARDO KNUSER INGOLD (Ficha "B" N° 225-1114/2004).
Rosario, 12 de Noviembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34182 Dic 06- Dic 17

JUANA CLOTILDE PEREZ (Ficha "B" N° 225-1131/2004).
Rosario, 11 de Noviembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34183 Dic 06- Dic 17

RAUL GREGORIO VIERA SHANNON (Ficha "B" N° 225-1153/2004).
Rosario, 25 de Noviembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34551 Dic 09- Dic 22

JOHN WILLIAM RICHMOND FERNANDEZ (Ficha "B" N° 225-1176/2004).
Rosario, 24 de Noviembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34552 Dic 09- Dic 22

OSCAR MARIO VERA GONZALEZ (Ficha "B" N° 225-1163/2004).
Rosario, 24 de Noviembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34553 Dic 09- Dic 22

ROMAN o RAMON PEREZ PINO (Ficha "B" Nº 225-1143/2004).
Rosario, 18 de Noviembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34838 Dic 13- Dic 24

SOFIA FALCON LOPEZ (Ficha "B" Nº 225-1185/2004).
Rosario, 2 de Diciembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34840 Dic 13- Dic 24

NELSON WILFREDO THOVE STEMPHELET (Ficha "B" N° 225-1159/2004).
Rosario, 24 de Noviembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35020 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

PABLO MARÍA CASTRO MEDIZA (Fa. "B"/N° 432/99).
Rosario, 1° de Setiembre de 1999.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35021 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DONALD ROTH FREY (Ficha "B" N° 225-1137/2004).
Rosario, 12 de Noviembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35022 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSÉ MARIA AZAMBUYA GOMEZ (Ficha 241-609/2004).
Durazno, 21 de Octubre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34495 Dic 08- Dic 21

HUGO ROJAS GIMENEZ (Ficha 241-606/2004).
Durazno, 15 de Octubre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34985 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MARTA JUANA IRIARTE ROLDAN (Ficha 241-590/2004).
Durazno, 06 de Octubre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34986 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

RUBENS MEDINA FERNANDEZ (Ficha 241-644/2004).
Durazno, 05 de Noviembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34998 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

TERCER TURNO

RAMÓN REYES BONFRISCO (Ficha 242-577/2004).
Durazno, 08 de Octubre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34987 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

BRENDA RAQUEL DUARTE DE TECHERA (Ficha 242-612/2004).
Durazno, 26 de Octubre de 2004.
Esc. Julia Susana BELLA GRASSI, Actuario.
01) $ 2700 10/p 35035 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALFREDO GOYA OYHENARD (Fa. 254-873/2004).
Trinidad, 8 de Noviembre de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 33937 Dic 02- Dic 15

DARDO JOSE AMY GARCIA (Fa. 254-852/2004).
Trinidad, 9 de Noviembre de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 33939 Dic 02- Dic 15

IRMA LIDIA QUINTAS TORRES (Fa. 254-816/2004).
Trinidad, 15 de Octubre de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 33940 Dic 02- Dic 15

EVA NORMA RECUERO ALLENDE (Fa. 254-698/2004).
Trinidad, 2 de Setiembre de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 34842 Dic 13- Dic 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DINORAH ESTHER ETCHETTO (F. 152/2003).
Florida, 5 de Mayo de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34482 Dic 08- Dic 21

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

NIVER DARIO PINTOS CERDEÑA (260-1016/2004).
Florida, 9 de Noviembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 33934 Dic 02- Dic 15

MARIA JUSTINA URDAMPILLETA UNZURRURZAGA (260-1038/2004).
Florida, 12 de Noviembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34152 Dic 03- Dic 16

PASCUALA ISABEL GONZALEZ BERRUTTI y ROBERTO JACKIE IBERO GONZALEZ (260=986-2004).
Florida, 23 de Noviembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34481 Dic 08- Dic 21

BLANCA ROSA TREZZA LAPASTA (Ficha: 260-1086/2004).
Florida, 3 de Diciembre de 2004.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34720 Dic 10- Dic 23

IRMA JULIA CRUCCI DARDANO (260-873/2004).
Florida, 1 de Setiembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34747 Dic 10- Dic 23

TERCER TURNO

ANA ELIDA GERMAN SANTANA y WILFREDO EMILIO FERREIRA NEHR (261=874/2004).
Florida, 23 de Noviembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34148 Dic 03- Dic 16

ELIZABETH ACEVEDO GARCIA (261=840-2004).
Florida, 18 de Noviembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34483 Dic 08- Dic 21

ANA GRACIELA NEGRIN ALMANDOZ (261=881/2004).
Florida, 26 de Noviembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34745 Dic 10- Dic 23

JUAN IRINEO RIESTRA SARACHO y ERLINDA o HERLINDA SEIJAS NUÑEZ (261=882/2004).
Florida, 3 de Diciembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34843 Dic 13- Dic 24

MARÍA MERCEDES DELGADO MONGIARDINO (261-757/2004).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 7 de Diciembre de 2004.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55352 Dic 13- Dic 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NERVO ANTONIO CACERES CUELLO (IUE 274-1215/2004).
Minas, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 34265 Dic 06- Dic 17

TERCER TURNO

MARIA EMILIA GIMENEZ (IUE 432-60/2004).
Minas, 5 de Noviembre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 34263 Dic 06- Dic 17

MARIA MERCEDES PRIETO LLAMBI (IUE 432-71/2004).
Minas, 5 de Noviembre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 34264 Dic 06- Dic 17

MANUEL LIBER ABREU FAGUAGA (IUE 432-82/2004).
Minas, 11 de Noviembre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 34266 Dic 06- Dic 17

AMELIA MARTINA PESCA RAMOS (IUE 432-35/2004).
Minas, 22 de Octubre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 34827 Dic 13- Dic 24

CARLOS ENRIQUE TOURNE IBARGOYEN y MARIA ALBINA o MARIA ALBANA VILLALBA GOENAGA (IUE 432-142/2004).
Minas, 25 de Noviembre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 34829 Dic 13- Dic 24

ANTONIO GILBERTO RANCEL o RANCELA (IUE 432-157/2004).
Minas, 1ro. de Diciembre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 34830 Dic 13- Dic 24

LUIS ALBERTO CACERES PALMA (IUE 432-139/2004).
Minas, 25 de Noviembre de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 34832 Dic 13- Dic 24

TEODORO SAVAS o TEODORO SABAT LEZCANO o LESCANO PERLA o PERLAS (IUE 432-148/2004).
Minas, 25 de Noviembre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 34834 Dic 13- Dic 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NIRIO RAMIREZ RODRIGUEZ (FA. 284-1744/2004).
Maldonado, 14 de Octubre de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34307 Dic 07- Dic 20

DORINDA ALVAREZ GOMEZ (Ficha 284-1822/2004).
Maldonado, 24 de Noviembre de 2004.
ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34489 Dic 08- Dic 21

ROMANA o RAMONA MARIA CORINA SILVA (FA. 284-1866/2004).
Maldonado, 22 de Noviembre de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34490 Dic 08- Dic 21

JUAN CARLOS, GONZALEZ NIETO (FA. 284-1774/2004).
Maldonado, 4 de Noviembre de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34824 Dic 13- Dic 24

DAMIÁN, ALVIRA CABRERA; UBERFIL ISIDRO, ALVIRA HERNANDEZ; y FELICIA LUISA HERNANDEZ ROIG (FA. 284-1859/2004).
Maldonado, 22 de Noviembre de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34889 Dic 13- Dic 24

LUIS BENEDICTO JOSE BAVOSI VALENTI y de OSVALDO CARLOS BAVOSI VALENTI (Ficha 284-1412/2004).
Maldonado, 27 de Mayo de 2004.
ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 35038 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

TERCER TURNO

MARISBEL PUÑALES ACOSTA (Ficha 285-1965/2004).
Maldonado, 29 de Octubre de 2004.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34140 Dic 03- Dic 16

MARIA DOLORES GUTIERREZ RODRIGUEZ (Ficha 285-1972/2004).
Maldonado, 18 de Octubre de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34440 Dic 08- Dic 21

JUSTO ANIBAL TORRES ANTONINI (Ficha 285-1885/2004).
Maldonado, 26 de Octubre de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34441 Dic 08- Dic 21

ANTONIO SIMEON STAMPALIA (Ficha 285-2015/2004).
Maldonado, 09 de Noviembre de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34492 Dic 08- Dic 21

DEPOMUCENO MAMERTO CANOBRA MEDINA y LUISA BALDIVIA LEMES (Ficha 285-1981/2004).
Maldonado, 22 de Noviembre de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34546 Dic 09- Dic 22

ROSA ANGELICA CLAVIJO (FICHA 285 - 1841/2004).
Maldonado, 2 de Setiembre de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34586 Dic 09- Dic 22

WILMA MARTINA ALVAREZ MARTINEZ (Ficha 285 -1928/2004).
Maldonado, 26 de Octubre de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34587 Dic 09- Dic 22

ANGELA PETRONA NUÑEZ AMENGUAL (Ficha 285 - 1980/2004).
Maldonado, 20 de Octubre de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34592 Dic 09- Dic 22

CLETO MARCELINO FERNANDEZ ROBAINA (Ficha 285-2043/2004).
Maldonado, 18 de Noviembre de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34823 Dic 13- Dic 24

GLADYS PALMIRA GUADAGNA o GUADAÑA BURGOS DE RODRIGUEZ y JORGE RAUL RODRIGUEZ ALTEZ (Ficha 285-2019/2004).
Maldonado, 4 de Noviembre de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 35039 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

OCTAVO TURNO

ALBA ENRIQUETA IZA BATISTA (FA. 286-2017/2004).
Maldonado, 22 de Noviembre de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 33947 Dic 02- Dic 15

ANGEL ALFREDO ANDRIOLI CABRERA (FA. 286-1970/2004).
Maldonado, 17 de Noviembre de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34491 Dic 08- Dic 21

EULOGIO GENARO PEREZ (FA. 286-2008/2004).
Maldonado, 17 de Noviembre de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34547 Dic 09- Dic 22

EUSEBIA IRENEA ó IRINEA ó NYDIA EUSEBIA TECHERA (FA. 286-1779/2004).
Maldonado, 30 de Noviembre de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34585 Dic 09- Dic 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VICTOR RAUL THOMASSET VICTORA (IUE 300-1179/2004).
Paysandú, 24 de Noviembre de 2004.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34116 Dic 03- Dic 16

OFELIA IRMA FERRARI DOROTE (FICHA B/49/2003).
Paysandú, 21 de Abril de 2003.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34579 Dic 09- Dic 22

AMALIA DE LOS SANTOS MOREIRA (IUE 300-999/2004).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 24 de Noviembre de 2004.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55386 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

TERCER TURNO

AMADO BLANC GRATTAROLA (IUE 301-1224/2004).
Paysandú, 25 de Noviembre de 2004.
ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33929 Dic 02- Dic 15

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de SOLIS GENARO CAPORALE PICOS -IUE 301-1156/2004-, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de noviembre de 2004. ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34338 Dic 07- Dic 20

PABLO STANKO STANKO (FICHA B/562/2002).
Paysandú, 6 de Febrero de 2003.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34582 Dic 09- Dic 22

JOAO CARLOS COSTA SILVEIRA (IUE 301-974/2004).
Paysandú, 26 de Agosto de 2004.
ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2700 10/p 34731 Dic 10- Dic 23

ANASTASIA ROMERO (IUE 301-1218/2004).
Paysandú, 2 de Diciembre de 2004.
ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34992 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

LUIS BELTRAN PEREYRA PONCE y CARMEN AURORA BICO PASARELLA (IUE 301-727/2004).
Paysandú, 20 de Mayo de 2004.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34993 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ALVEZ VARGAS, MARIA GLORIA (Ficha 317-917/2004).
Fray Bentos, 24 de Noviembre de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34260 Dic 06- Dic 17

WALTER ACEVEDO MIRTHA ANDREA (Ficha 317-872/2004).
Fray Bentos, 28 de Octubre de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34261 Dic 06- Dic 17

SPRY BLACK, ALICE RONA (Ficha 317-902/2004).
Fray Bentos, 16 de Noviembre de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34544 Dic 09- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

CARDOZO, ANGELA (B/508/2002).
Young, 30 de Junio de 2003.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34070 Dic 02- Dic 15

IDILIO INES GUERRA PERDOMO (IUE: 318-593/2004).
Young, 15 de Noviembre de 2004.
Esc. Luisa Vicco de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34220 Dic 06- Dic 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN OLIVERA SOZA (Ficha 329-1038/2004).
Rivera, 10 de Noviembre de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33932 Dic 02- Dic 15

CECILIA CAPRIOLI FIGUEROA (Ficha 329-1035/2004).
Rivera, 12 de Noviembre de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34972 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ADRUALDO OLIVA NUÑEZ (Ficha 329-458/2002). Con auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 10 de Noviembre de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55217 Dic 02- Dic 15

CUARTO TURNO

NEMENCIO MELLO RODRIGUEZ (FICHA 330-1102/2004).
Rivera, 18 de Noviembre de 2004.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33931 Dic 02- Dic 15

BRENDA HYRSSE VARSI AGUILAR (FICHA 330-959/2004).
Rivera, 27 de Setiembre de 2004.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34699 Dic 10- Dic 23

HUMBERMA NUÑEZ DE MORAIS NUÑEZ o HUMBERMA MORAES NUÑEZ (FICHA 330-1085/2004).
Rivera, 09 de Noviembre de 2004.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34973 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA ELENA LUSMIRA o LUZMIRA RODRIGUEZ FUNES y DON VICTOR GONZALEZ MASEIRA (FICHA No. 341-1303/2004).
Rocha, 28 de Octubre de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34138 Dic 03- Dic 16

DON MILTON GREGORIO PRIETO FERNANDEZ (FICHA No. 341-1364/2004).
Rocha, 18 de Noviembre de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34540 Dic 09- Dic 22

DON CIRILO EUSTAQUIO MATTOS PEREYRA. (FICHA No. 341-1238/2004).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 24 de Noviembre de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55309 Dic 09- Dic 22

CUARTO TURNO

DON LUIS AGOSTO SILVA PEREIRA o PEREYRA (F. 342-1128/2004).
Rocha, 17 de Noviembre de 2004.
MARTA FEERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 33941 Dic 02- Dic 15

DON WILSON ARIEL NUÑEZ SANTOS (FICHA No. 342-1155/2004).
Rocha, 25 de Noviembre de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 34539 Dic 09- Dic 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARTINEZ MAI SULMA o ZULMA (FICHA IUE: 352-1289/2004).
Salto, 17 de Noviembre de 2004.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34217 Dic 06- Dic 17

DA COSTA ALVEZ ALADIN (Ficha I.U.E 352-1358/2004).
Salto, 30 de Noviembre de 2004.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34599 Dic 09- Dic 22

FERREIRA SANCHEZ, JOSE MARIA (FICHA número IUE 352-1339/2004).
Salto, 23 de Noviembre de 2004.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34845 Dic 13- Dic 24

CAPIROSSI PEDRO VALENTIN y CAPIROSSI SUAREZ MARIA RAMONA (FICHA IUE 352-1351/2004).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 24 de Noviembre de 2004.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55274 Dic 07- Dic 20

TERCER TURNO

PRELIASCO CIOCCA, CLARA JULIA (FICHA 353-1272/2004).
Salto, 3 de Noviembre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34196 Dic 06- Dic 17

MUFFOLINI CONTE, SARA OLGA (FICHA 353-1314/2004).
Salto, 3 de Noviembre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34447 Dic 08- Dic 21

FAGUNDEZ, RAUL ENRIQUE (FICHA IUE: 353 - 1399/2004).
Salto, 26 de Noviembre de 2004.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34578 Dic 09- Dic 22

PAREDES BISCARRA, BERNABE (FICHA IUE: 353-1357/2004).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 15 de Noviembre de 2004.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55363 Dic 13- Dic 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MANUELA ACUÑA REBOLLO (FICHA 370-1109/2004).
San José, 28 de Setiembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34035 Dic 02- Dic 15

PEDRO o PEDRO BENIGNO DAVERI o DAVERI LUZARDO (FICHA 370-1150/2004). San José, 12 de Octubre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34036 Dic 02- Dic 15

LUIS JUSTO BONILLA ARRIONDA (FICHA 370-1121/2004).

San José, 29 de Setiembre de 2004.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34522 Dic 08- Dic 21

JUANA MARIA o JUANA MARIA RENE PEREZ BRACCO y DE MARIA JOSEFINA o MARIA JOSEFINA ESTEVAN PEREZ BRACCO (FICHA 370-1231/2004).
San José, 10 de Noviembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550.
01) $ 2700 10/p 34525 Dic 08- Dic 21

JUAN FRANCISCO AMADO ESPINOSA (FICHA 370-1230/2004).
San José, 17 de Noviembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT 9550, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34734 Dic 10- Dic 23

MARIA INES GONZALEZ MOREIRA (FICHA 370-1272/2004).
San José, 25 de Noviembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34736 Dic 10- Dic 23

LUCIA RAMENGUI (FICHA 370-1169/2004).
San José, 19 de Octubre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34737 Dic 10- Dic 23

TERCER TURNO

SONIA NAIDER RIOS MORE (371-948/2004).
San José, 22 de Noviembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550.
01) $ 2700 10/p 34523 Dic 08- Dic 21

CONRADO ERNST WÜRTH (371-979/2004).
San José, 26 de Noviembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34735 Dic 10- Dic 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

OLIVERA PINTOS, EDUARDO FRUCTUOSO y FERNANDEZ GIORDAN, CLOTILDE (FA. N° 431-684/2004).
Mercedes, 8 de Noviembre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34197 Dic 06- Dic 17

ESMERALDA URIARTE BADARO (FA. N°431-777/2004).
Mercedes, 24 de Noviembre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 34574 Dic 09- Dic 22

EVELIA ORCOYEN AZANZA (Fa. 431-796/2004).
Mercedes, 6 de Diciembre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 35046 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MARIA LEONOR PINAZO OTTONELLI (IUE. 382-545/2004).
Dolores, 19 de Noviembre de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34194 Dic 06- Dic 17

AMALIA RUFINA RODRIGUEZ URAN (IUE. 382-543/2004).
Dolores, 17 de Noviembre de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34228 Dic 06- Dic 17

ROSA IDA NIDEGGER (IUE: 382-526/2004).
Dolores, 9 de Noviembre de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 34556 Dic 09- Dic 22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RODOLFO NUÑEZ DUARTE (Fa. 396-967/2004).
Tacuarembó, 23 de Noviembre de 2004.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34101 Dic 03- Dic 16

JUAN EDELFO ROURA PINTADO (FICHA 396-953/2004).
Tacuarembó, 19 de Noviembre de 2004.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 34700 Dic 10- Dic 23

TERCER TURNO

ANTONIO RUFINO MANZI (FICHA: 397/1086/2004).
Tacuarembó, 25 de Noviembre de 2004.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34465 Dic 08- Dic 21

EDELMA BARRETO VIEGA (FICHA: 397/242/2002).
Tacuarembó, 2 de Diciembre de 2004.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34701 Dic 10- Dic 23

URBANO CHAVES CONTE (FICHA: 397/1010/2004).
Tacuarembó, 4 de Noviembre de 2004.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34702 Dic 10- Dic 23

ARMIN ORIBE MARTINOTE TEXEIRA y ELSA DE LIMA MUTUVERRIA (FICHA: 397/1011/2004).
Tacuarembó, 04 de Noviembre de 2004.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34883 Dic 13- Dic 24

ERCILIA RODRIGUEZ DE OLIVERA (FICHA: 397/1108/2004).
Tacuarembó, 6 de Diciembre de 2004.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 34976 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

CIRILO ALBANO LA ROSA QUIROGA (FICHA: 397/712/2002).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 23 de Noviembre de 2004.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55366 Dic 13- Dic 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA CASTORINA CARRASCO PIRIZ (Fa. 412-1118/2004).
Treinta y Tres, 09 de Setiembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34445 Dic 08- Dic 21

OLIVANA AMELIA TARDI LARRAÑAGA (Fa. 412-1481/2004).
Treinta y Tres, 03 de Diciembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 34835 Dic 13- Dic 24

WENCESLAO RAMON DIAZ BRUN ó DIAS BRUN, CORINA PETRONA MACHADO SILVERA y DINORA DANIELA DIAZ MACHADO (Fa. 412-899/2004).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 15 de Noviembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55294 Dic 08- Dic 21

CONVOCATORIAS

Agrupación Social Cooperativa Canelones de Ahorro y Crédito (A.S.C.CAN)

De acuerdo a lo estipulado en el Art. 60 del estatuto social, convoca a los socios habilitados para votar a participar en el acto eleccionario que se llevará acabo el próximo 22 de diciembre de 2004, a efectos de renovar las autoridades de la cooperativa.
Dicho acto tendra lugar en los locales citos en:
* Av. 18 de Julio 1486 Local 15 - Montevideo; y
* Av. Gral. Artigas 659 - Las Piedras - Canelones.

El horario de votación se extenderá de 10 a 14 horas.
Padrones a disposición en los locales de la cooperativa.
03) $ 2325 5/p 34939 Dic 13- Dic 17

RANDELIR S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCASE A LOS ACCIONISTAS DE RANDELIR S.A. A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZARSE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 HORA 9 EN SARANDI 690 D ESCRITORIO 107 MONTEVIDEO, A EFECTOS DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
1) DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA
2) CONSIDERACIÓN DE BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO CERRADO AL 31.7.2004.
3) DESIGNACIÓN DEL NUEVO DIRECTORIO.
4) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
Se previene a los Señores accionistas que si no se logra quórum, la Asamblea se constituirá 1 hora después de la fijada, con el número de accionistas presentes y que deberán depositar las acciones o certificados de depósito en Sarandí 690 D esc. 107- Montevideo, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 1953 3/p 35045 Dic 14- Dic 16

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO. Se presentaron las Sras. OFELIA CROCE GASPERINI y VENTURA Y HELENA CROCE NUNES, solicitando Certificado de Uso del NICHO 2055 del CEMENTERIO DEL NORTE, cuyos primitivos titulares eran María Ofelia Gasperini Sordelli y Jorge Croce Gasperini. Se cita a quienes se consideren con derecho, a presentarse con la documentación justificativa, ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis dentro del plazo de treinta días (Solicitud No. 407864). Montevideo, 9 de diciembre de 2004.-
04) $ 1395 3/p 34971 Dic 14- Dic 16

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MIGUEL ANGEL PEREYRA ALBANO y NELIDA MABEL DOMINGUEZ FUSCO (FICHA D/420/2003).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2003.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 34079 Dic 03- Dic 16

SEGUNDO TURNO

ERNESTO VENTURA CURBELO CATAÑY y MÓNICA SARA PEREIRA VRABL (Ficha 2-50807/2004).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4650 10/p 34166 Dic 03- Dic 16

JOSE RICARDO CORRAL FOJO y MARCELA JANET ALVAREZ ROSELLO (FICHA 2-46541/2004).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4650 10/p 34253 Dic 06- Dic 17

WASHINGTON PIO OCAMPO y SONIA TERESA LLANO (FICHA 2-26379/2004).
Montevideo, 30 de Junio de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 34937 Dic 13- Dic 24

CUARTO TURNO

DANIEL FERNANDO DE NAPOLI CAMPOS y SOLANGE PATRICIA NICODELA RODRIGUEZ (Fa. 2-56856/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 34127 Dic 03- Dic 16

QUINTO TURNO

RICARDO CORE BORGES y ARACELY ESTELA ZABALA MONTENEGRO (Ficha N° 50-71/1999).
Montevideo, 1° de Diciembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4650 10/p 34935 Dic 13- Dic 24

SEXTO TURNO

REINER RICHARD SANCHEZ GARCIA y SANDRA JACQUELINE FABRA CASTELLUCCIO (Ficha 2-53191/2004).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 34373 Dic 07- Dic 20

SERGIO ADELINO BERTONCELLO ANTONELLO y FATIMA MARIA FERNANDEZ FERNANDEZ CHAVES (Ficha 2-57122/2004).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 35009 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

SEPTIMO TURNO

SERGIO RUESTES y NIDIA NOEMI URSINO (Fa. 2-52714/2004).
Montevideo, 28 de Octubre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 34231 Dic 06- Dic 17

OCTAVO TURNO

TABARE DARDO BETBEDER RODRIGUEZ y MARIA TERESITA VILLALBA ROJAS (FICHA: 2-28326/2004).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 34521 Dic 08- Dic 21

NOVENO TURNO

VITO PASCARETTA PASSANNANTE y CRISTINA EDITH DE LA FUENTE (Ficha 2-53136/2004).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4650 10/p 34133 Dic 03- Dic 16

EDUARDO MAUTTONI BESSONART y BELKIS ANAI MIGUES PERALTA (Ficha 2-26660/2004).
Montevideo, 30 de Agosto de 2004.
DRA. ELVIRA MEDINA, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4650 10/p 34320 Dic 07- Dic 20

WALTER EDGARDO GARRIDO GARINO y MARIA DEL VALLE GONZALEZ FREIRE (Ficha 2-41398/2004).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4650 10/p 35008 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DECIMO TURNO

MABEL ISABEL DOPICO ANTELO y HORACIO CARLOS SCOFFONE RUIZ (Ficha: 2-45853/2004).
Montevideo, 29 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 34078 Dic 03- Dic 16

DECIMOTERCER TURNO

PAOLA VANESSA GUASTAVINO GARCIA y ANDRES SEBASTIAN VOMERO ANTELO (Ficha 2-45795/2004).

Montevideo, 08 de Noviembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 34256 Dic 06- Dic 17

ANDRES ERNESTO MACHIAVELLO FULOP y VIRGINIA LETICIA SOCA PUY (Ficha 2-35895/2004).
Montevideo, 22 de Octubre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 34822 Dic 10- Dic 23

DECIMOCUARTO TURNO

CARLOS ALBERTO ANGELONI y MARTA ISABEL SUAREZ (Fa. 55-545/2003).
Montevideo, 21 de Abril de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 34800 Dic 10- Dic 23

DECIMOQUINTO TURNO

JULIO MARIO SEOANE POMBO y ADELA MARIA TELLES TORT (Ficha D/583/2000).
Montevideo, 8 de Marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 34954 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DECIMOCTAVO TURNO

RICARDO VICENTE GOÑI CAMPOS y LUISA FERNANDA AYERZA LEYUN (FICHA 2-54811/2004).
Montevideo, 11 de Noviembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 34880 Dic 13- Dic 24

DECIMONOVENO TURNO

ALEJANDRO JORGE SOSA DIAS GONZALEZ y MARGARITA ROSINA STEWART GARCIA (Ficha 338/2003).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 34126 Dic 03- Dic 16

RONALD MARIO RUSSOMANO MORONI y DIANA CRISTINA RAMIREZ SABANI (Ficha Nº 2-44165/2004).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 34371 Dic 07- Dic 20

BENAVIDES dos SANTOS y MARTA ROCHA LUZARDO (FICHA 60-728/2003).
Montevideo, 15 de Marzo de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 34866 Dic 13- Dic 24

VIGESIMOTERCER TURNO

GONZALO CARLOS AGUILERA PEREIRA y SANDRA BEATRIZ GALLENO ZITO (Ficha 2-3165/2004).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 34062 Dic 02- Dic 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN PABLO IBARRA ACLE y MARIA AMELIA CANDAU CORDERO (FICHA 2-53492/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 34727 Dic 10- Dic 23

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL ROSARIO PEREZ y HECTOR FRANCO HERNANDEZ (IUE 179.897/2004).
Ciudad de la Costa, 9 de Setiembre de 2004.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 4650 10/p 34252 Dic 06- Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

RAUL HUMBERTO VIÑA OLIVAR y JAVIERA GLORIA TECHERA (Ficha 172-1400/2004).
Las Piedras, 10 de Noviembre de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 34861 Dic 13- Dic 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALEGRIA GOMEZ DE CORREA y CARLOS MARIA CANO LOPEZ (Fa. 375/2003).
Melo, 7 de Agosto de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 34567 Dic 09- Dic 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANTONIO WILFREDO SASTRE MORALES y NELIDA TERESITA BENTANCOR BRACCO (261-666/2003).
Florida, 28 de Mayo de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 33935 Dic 02- Dic 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ELBIA MARTINEZ FERNANDEZ y SERGIO MARIA MARTINEZ RODRIGUEZ (IUE 274-1169/2003).
Minas, 23 de Julio de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4650 10/p 34828 Dic 13- Dic 24

LIDIA MARIA BASAISTEGUI RODRIGUEZ y GERMAN ARISTIDES BADIOLA MAGUNA (IUE 274-193/2003).
Minas, 7 de Mayo de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4650 10/p 34833 Dic 13- Dic 24

TERCER TURNO

PABLO GUTIERREZ ZUASNABAR y ANA LIA DALFOLO FRACHIA (IUE 432-100/2004).
Minas, 22 de Noviembre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4650 10/p 34268 Dic 06- Dic 17

DANIEL REZK y DIANA MADEIRO (IUE 432-8/2004).
Minas, 25 de Noviembre de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4650 10/p 34826 Dic 13- Dic 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

ROSARIO BEATRIZ LARROSA NUÑEZ y JOSE DANIEL TEJERA SILVA (Ficha 286-1694/2004).
Maldonado, 24 de Setiembre de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 33946 Dic 02- Dic 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

YANELA MARIA RIVERO y EDIO ANTONIO ZYSZKIEWIES (Ficha 329-827/2004).
Rivera, 06 de Setiembre de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 34467 Dic 08- Dic 21

CUARTO TURNO

OMAR HORACIO TEJERA GUTIERREZ y MIRNA ETHEL DE MELLO PINTO (FICHA 330-1008/2004).
Rivera, 18 de Octubre de 2004.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 34099 Dic 03- Dic 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

WALTER FRAGUGLIA SALDAIN y DORA SILVIA OLIVERA ESPELETA (Fa. 342-1097/2004).

Rocha, 25 de Noviembre de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 34542 Dic 09- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

DIEGO OMAR CATALOGNE y JUANITA MAGDALENA MAYTIAS (FICHA 343-386/ 2004).
Chuy, 28 de Julio de 2004.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 34541 Dic 09- Dic 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SULIAN BEANNEY JUNCAL JOFFRE y WASHINGTON PAIVA DORNELL (IUE 352-506/2004).
Salto, 30 de Abril de 2004.
Sara Ma. Luján, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 34195 Dic 06- Dic 17

WALTER NERY SILVEIRA CORREA CARDOZO y GLADYS COELHO FERREIRA (FICHA número IUE: 352-1151/ 2004).
Salto, 20 de Octubre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 34897 Dic 13- Dic 24

TERCER TURNO

MARIO ALBERTO VAZQUEZ GRASSI y MARTA GISELLE LIRA ARANGUREN (FICHA número IUE; 353-1283/2004).
Salto, 1° de Noviembre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 33933 Dic 02- Dic 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

WALTER OMAR CARDOZO CRESPO y ANADINA ESTHER ARBALLO CHARBONIER (Fa. N° 431-615/2004).
Mercedes, 15 de Noviembre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 34198 Dic 06- Dic 17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDGARDO ANDERSEN AGUIRRE PIRIZ y MONICA GRACIELA BERTIZ NUÑEZ DE MORAES (FICHA: 397/1044/2004).
Tacuarembó, 15 de Noviembre de 2004.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
05) $ 4650 10/p 34462 Dic 08- Dic 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GLORIA SEGUESSA MORA y RENZO BONIFACIO CHIOSSONI (IUE - 411-200-2004).
Treinta y Tres, 27 de Abril de 2004.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 34741 Dic 10- Dic 23

SEGUNDO TURNO

GILBERTO AGUSTIN RODRIGUEZ TABEIRA y MARY ROSARIO MACHADO ROTELA (Fa. 1304/2003B).
Treinta y Tres, 22 de Diciembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 34740 Dic 10- Dic 23

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos caratulados: "DORELIS MARKEVICIUS CECILIA BERTA C/ GONZALEZ VIERA HUGO ANSELMO - DIVORCIO- AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-24235/2004, se cita, llama y emplaza a HUGO ANSELMO GONZALEZ VIERA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 19 de noviembre de 2004.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55341 Dic 10- Dic 23

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictado en autos: "BONILLA DE LEON, JOSE LUIS C/ RODRIGUEZ TOMAS, MARIA DEL CARMEN".- DIVORCIO.- FICHA N° 2-56096/2004, por decreto N° 4814/2004, de fecha 12/11/2004, se emplaza a estar a derecho en estos autos a MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ TOMAS, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 17 de Noviembre de 2004.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) $ 1600 10/p 34178 Dic 03- Dic 16

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º turno en autos caratulados: "DE LEON MANRIQUE MAGDALENA C/ PORCAL PERALTA LUIS ALBERTO - DIVORCIO, Auxiliatoria de pobreza, Fa. 49-452/ 2003, se emplaza al Sr. LUIS ALBERTO PORCAL PERALTA, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo el dieciocho de noviembre de dos mil cuatro. ELSA SERRA,ESCRIBANA, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55330 Dic 10- Dic 23

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictado en autos: "MOTTA MEDINA, IRENE LEONOR C/ RUIZ MERNIZ, GUSTAVO MATEO".-DIVORCIO.- FICHA Nº 2-13349/ 2004, por decreto Nº 4426/2004, de fecha 10/ 11/2004, se emplaza a estar a derecho en estos autos a GUSTAVO MATEO RUIZ MERNIZ, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 16 de Noviembre de 2004.-
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) $ 1600 10/p 34226 Dic 06- Dic 17

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictado en autos: "COSTA PIZZORNO, PABLO C/ BORDONI RODRIGUEZ, MARTHA RAQUEL".- DIVORCIO POR CAUSAL.- Fa. Nº 2-15783/2004, por decreto Nº 2262/2004 de fecha 25/06/2004, se emplaza a estar a derecho a la Sra. MARTHA RAQUEL BORDONI RODRIGUEZ, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo 19 de Julio de 2004.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) $ 1600 10/p 34316 Dic 07- Dic 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17° turno, en autos caratulados: "DEL SUR GARIBALDI, MARIANNELLA C/ GALLO UDOVICH, JUAN JOSE - DIVORCIO - SEP. DE HECHO", FICHA 2-26566/2004, se cita, llama y emplaza a JUAN JOSE GALLO UDOVICH, por el término de 90 días, a comparecer y estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, cuatro de octubre de 2004. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55351 Dic 13- Dic 24

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, en autos caratulados "FERRON RODRIGUEZ, SANDRA PATRICIA C/ LIMA, ANDRES NERY- DIVORCIO SEPARACION DE HECHO, AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA N° 2-39345/2004, se cita, llama y emplaza al Sr.

Andrés Nery LIMA, para que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Por auto N° 5202/2004 de 23/11/2004 se concedió el beneficio de auxiliatoria de Pobreza. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, el venticuatro de noviembre de dos mil cuatro. ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55292 Dic 08- Dic 21

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "SANCHEZ CABRERA, GRISELDA RAMONA C/ BURGOS CARRASCO, ADAN" -DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 2-40574/2004 se cita y emplaza a ADAN BURGOS CARRASCO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.- SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 18 de Noviembre de 2004.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55260 Dic 06- Dic 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "GRENNO GUILLEN, MARIA CRISTINA C/ MORALES, NELBIO DANIEL -DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha Civil 168-2101/2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a NELBIO DANIEL MORALES, a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente.
Por auto Nº 8938/2004 de fecha 22/10/2004 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 15 de Noviembre de 2004. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55303 Dic 08- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa, Dra. Pérez Irazoqui, en autos caratulados: "GALLICCHIO, ANNA C/ ACOSTA PRESTA, Juan Pablo - Divorcio por separación de hecho - IUE: 179/968/2004, se cita, llama y emplaza a la Sr. Juan Pablo ACOSTA PRESTA,C.I. 1.808.388-6 para que comparezca en estos obrados en el término de 60 dias hábiles bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer ,Se hace saber que por auto Nº 6577/2004 de fecha 24 de Noviembre de 2004 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza para estos obrados al Sra. ANNA GALLICCHIO, C.I 3.714.821-7. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial, expido el presente que sello signo y firmo en la CIUDAD DE LA COSTA A LOS DOS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55273 Dic 07- Dic 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "ZEBALLOS, LAURA C/ SILVA, MARCO - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Ficha Nº 171-353/2002; se cita, llama y emplaza a MARCO SILVA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguiran los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto poe el art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que el presente tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 18 de noviembre del año dos mil cuatro.
ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55237 Dic 03- Dic 16

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno. dictada en autos: "NUÑEZ COLMAN. LILIAN C/ MEDIZA GABRIEL CARMELO. DIVORCIO". Ficha N° iue- 172-1068/2004: se cita, llama y emplaza a GABRIEL CARMELO MEDIZA TORNIELLI a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Las Piedras, 2 de diciembre del año dos mil cuatro. Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 2400 10/p 34649 Dic 09- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "MA. JACQUELINE MARRERO C/ MANUEL FCO. ACOSTA. DIVORCIO. AUX. DE POBREZA" Ficha 176-1314/2004. Se cita, llama y emplaza a MANUEL FRANCISCO ACOSTA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 1 de Noviembre de 2004
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55236 Dic 03- Dic 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "FERREIRA ALCANTARA, BEATRIZ C/ A GONZALEZ, RUBEN WILSON. DIVORCIO. Fa. 207-1035/2004", se cita, llama y emplaza en autos, al Sr. Ruben Wilson González, a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto. Melo, 18 de octubre de 2004.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55250 Dic 06- Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos caratulados: "OLIVERA SANTOS. ARMERINDA C/ FERNANDEZ SATURNO, JUAN JOSE / DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 209-318/2004 se hace saber que por auto 1275/2004 de fecha 15 de junio de 2004 se dispuso el traslado de la demanda por edictos al Sr. JUAN JOSE FERNANDEZ SATURNO.- Citándolo y emplazándolo para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 días.
Río Branco, 18 de noviembre de 2004.
Se deja constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza por Decreto No. 2766/2004 de fecha 15 de noviembre de 2004. Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55388 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposcion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados "MARQUEZ, Claudia Daniela contra Jose Luis AGUIAR FAN Divorcio por causal y auxiliatoria de pobreza260=862-2004, se CITA?LLAMA Y EMPLAZA al demandado de autos Jose Luis AGUIAR FAN por noventa dias a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguiran estas actuaciones. Se hace saber que la actora se encuentra auxiliada de pobreza segun la Ley del 20 de abril de 1955.= Florida, 19 de noviembre de 2004.=

HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55222 Dic 02- Dic 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno en los autos caratulados "CONZE VIERA, Gabriel contra Mariangel RODRIGUEZ, Divorcio por causal 26o=999-2004 se cita, llama y emplaza por NOVENTA dias a la demandada de autos Mariangel RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguiran estas actuaciones. Se hace saber que el actor se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a lo establecido en la Ley del 20 de abril de 1955. Florida, 19 de Noviembre de 2004. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55249 Dic 06- Dic 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "FONTES KISIOLAR, ROMULO C/ DA CUNHA, FELICIA. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 329-1059/2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a FELICIA DA CUNHA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 30 de noviembre de 2004. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55387 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en los autos caratulados: "ACOSTA FAGUNDEZ, ANA CLAUDIA contra GONZALEZ FERNANDEZ, MARCELO JAVIER. DIVORCIO POR SEPARACION", FICHA número IUE: 352-1307/2004, se cita, llama y emplaza, a: MARCELO JAVIER GONZALEZ FERNANDEZ, a que comparezca a estar a derecho, en éstos autos, dentro del término de 90 (NOVENTA) DIAS, CONFORME AL ARTICULO 89 del C.G.P., bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR de OFICIO, en caso de incomparencia, con quién se continuarán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 12 (DOCE) de NOVIEMBRE del año 2004 (DOS MIL CUATRO). Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
07) $ 2800 10/p 34846 Dic 13- Dic 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E M P L A Z A M I E N T O
E D I C T O

Por disposición de la Sra Juez Letrado de 1a. Instancia de 2do Turno, en autos: "DE LEON DIAZ, VALERIA ELIZABETH C/ CORREA RICARDO EDISON.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA FICHA 370-977/2004 se emplaza a la persona RICARDO EDISON CORREA A estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Y a los efectos se hacen estas publicaciones.- San José, 10 de noviembre DE 2004.-
ESTE TRAMITE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA.- Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55307 Dic 08- Dic 21

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 16 de Abril de 2004 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la red de agua potable en el Paraje Arbolito del Departamento de Cerro Largo, empadronada con el Nº 15051 rural antes 6137 parte, propiedad del Sr. DANIEL SOUZA y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Hipólito Gallinal iscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Cerro Largo), el 23 de diciembre de 2002, con el Nº 10829, tiene una superficie de 100 m2 97 dm2 y se deslinda así: al Noreste: 10 m 04; al Sureste: 9 m 90; al Suroeste: 10 m 01 y al Noroeste: 10 m 25 lindando por todos los vientos con parte del padrón 6137.
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 41,1296.
Expediente Nº 385/2003.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 55315 Dic 09- Dic 20

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO
(Tel: 19501849 - 19501850)
EXPROPIACION
CITACION - AVISO Y EMPLAZAMIENTO
EDICTO N° 126
Por Decreto N° 31.025 de 11 de noviembre de 2004 ha sido designado para ser expropiado totalmente y declarado de urgente ocupación por las obras del Plan de Saneamiento Urbano de la ciudad de Montevideo, Etapa III, obra "Estaciones de Bombeo Arroyo Seco, Yáñez Pinzón, Nariño, Acosta y Lara, Agrigento, La Boyada, Haití y obras accesoria" el inmueble que se indica a continuación:
PADRON N°, AREA TOTAL DEL PREDIO (en mc.), AREA AFECTADA (en mc.);
402.176, 6.578,67, 6.578,67
Conforme a las estipulaciones establecidas en el artículo 15 inciso 3 de la Ley N° 3.958 de 28 de mayo de 1912 y el artículo 1° del Decreto Ley N° 10.247 de 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el citado bien.
09) (Cta. Cte.) 8/p 55297 Dic 08- Dic 17

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

EDICTO

Citación-Aviso y emplazamiento.
Por Acta No. 4689 Res. No. 14 de fecha 21/4/04 el Directorio del Instituto Nacional de Colonización designó para ser expropiado totalmente y declarado su urgente ocupación el inmueble padrón No. 2.396, ubicado en la 6ª. Sección Judicial del departamento de Salto con un área de 584 hás. 7489 mc. y que según plano del Ing. Agrimensor Zoé Tarocco levantado en junio del año 1932, registrado en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rivera el 6 de julio de 1932, tiene al noroeste, poligonal de cuatro tramos rectos de 2.423 m 30, 144 m. 00, medidos hasta el eje de cauce del arroyo Mataojo Grande, 622 m. 70, segmento sin medida hasta el eje de la zanja Conono, lindando con el padrón No. 7.655.
Al oeste, eje de la zanja Conono que la separa del padrón No. 851.
Al sur, poligonal de seis tramos rectos, segmento sin medida al eje de la zanja Conono, 135 m. 83, 1.268 m 80, 1360 m. 80, 2.328 m. 50, y segmento sin medida al eje del cauce del arroyo Mataojo Grande que la separa de los padrones Nos. 8.249, 8.183, 904 y 2.638.
Al este, eje del cauce del arroyo Mataojo Grande que la separa de los padrones Nos. 830 y 7.356.
Conforme al art. 153 y 353 de la ley 3.958 del 28/5/12 y el art. 1°. del decreto ley 10.247 del 15/10/42 se hace saber, citando y emplazando a los presuntos herederos del Sr. Aladin da Costa, propietarios del bien de referencia y a

todas las personas que se consideren con derechos sobre el citado bien, poniéndose de manifiesto durante el término de 8 días, en el Dpto. Jurídico Contencioso del Ente, ubicado en la calle Cerrito 488 primer piso, en Casa Central de Montevideo.
09) (Cta. Cte.) 10/p 55277 Dic 07- Dic 20

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "MEDINA MARTINEZ, CLAUDIA GLORIA - INCAPACIDAD- Ficha V/358/91" se hace saber que por auto Nº 4959 de fecha 27/11/2002 se designó curadora definitiva de la incapaz CLAUDIA GLORIA MEDINA MARTINEZ a la Sra. NORMA MARTINA MEDINA.-
Montevideo, 17 de NOVIEMBRE de 2003.
*** SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA**** Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55398 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DECIMOQUINTO TURNO

E D I C T O:
Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 15° Turno, dictada en autos caratulados: "PURICELLI MORALES, ALICIA CRISTINA - INCAPACIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA".- I.U.E.: 56-353/2000 (antes Ficha C/353/2000), se hace saber a sus efectos que por auto N° 3369/2000 de fecha 22 de Diciembre de 2000 se declaró en estado de incapacidada ALICIA CRISTINA PURICELLI MORALES y se designó CURADOR PROPIETARIO al señor HECTOR PURICELLI quien aceptó el cargo el día 08 de Marzo de 2001.
Se deja constancia que en autos fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, veinticinco de Noviembre de dos mil cuatro. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55231 Dic 02- Dic 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "D'ABRUZZO CIERVO, MARIA LINA. INCAPACIDAD.", I.U.E. N° 168-230333/1997 se hace saber que por Resolución N° 8333 de fecha 07.10.2004 se designó NUEVA CURADORA DEFINITIVA de la incapaz MARIA LINA D'ABRUZZO CIERVO a ALESSANDRA D'ABRUZZO CIERVO, quien quedó discernida en el cargo y con fecha 04.11.2004 aceptó el mismo.
Canelones, 5 de noviembre de 2004.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2000 10/p 34434 Dic 08- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "BELORA ANDREA. INCAPACIDAD. IUE 179.1381/2003", se hace saber que por Decreto Nº 4111/2004 de fecha 13/8/2004, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a ANDREA LETICIA BELORA PEÑA, designándose curadora a la Sra. NANCY ESTHER PEÑA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIA TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL CUATRO. AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55235 Dic 03- Dic 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "SUHR GIMENEZ, Pedro Elías DENUNCIA DE INSANIA FICHA 223.1072/2004", SE HACE SABER QUE POR DECRETO No. 4189/2004 DE FECHA 08/11/2004, Y DE CONFORMIDAD FISCAL SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: Pedro Elías SUHR GIMENEZ, DESIGNANDOSE CURADORA A SU MADRE: Sonia Estela GIMENEZ VELASQUEZ CUYA ACEPTACION DEL CARGO SE REALIZO EL 09/11/2004, TENIENDOSELE POR DISCERNIDO EL CARGO LA ACCIONANTE GOZA DEL BENEFICIO DE LA AUXILIATORIA DE POBREZA PARA LA PUBLICACION DE EDICTOS. COLONIA, 24/11/2004.- Esc. DANIELA DIAZ BRASCON. Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55361 Dic 13- Dic 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "ALONSO COORE, Mónica Rossana.- INCAPACIDAD".- Ficha 242-459/2004; se hace saber al público que por Resolución Nº 4369/2004 de fecha 11/11/2004, se declaro en estado de INCAPACIDAD a Mónica Rossana ALONSO COORE; designandose Curadora del mismo a su madre legítima Susna Alicia COORE; quien aceptara dicho cargo con fecha 30/11/2004, dejandose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 3557/2004 de fecha 20/09/2004.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 06/12/2004.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55393 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

E D I C T O
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "LUZARDO, Pablo Ramón.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 242-326/2004; se hace saber al público que por auto N° 4011/2004 de fecha 18/10/2004, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Pablo Ramón LUZARDO; designándose Curadora del mismo a la Sra. Clara Mabel BORGES; quien aceptara dicho cargo con fecha 22/10/2004.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 08/11/2004.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55394 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DECLARACION DE INCAPACIDAD
Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos: "SOSA ZETTA, Carlos Julio- INCAPACIDAD y AUXILIATORIA DE POBREZA", Fa. 254-703/2003 (Fa. anterior 703/2003), se hace saber que por RESOLUCION Nº 3497/2004 de fecha 21/10/2004, se declaró en estado de incapacidad a Carlos Julio Sosa Zetta y se designó Curador a Sara Angélica Zetta Torrens. Auxiliado de Pobreza.
Trinidad, 03 de Noviembre de 2004.-
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo ut supra. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55358 Dic 13- Dic 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "ARICETA CARNEIRO, Walter Gabriel-Incapacidad" Ficha: 455/86, se hace saber que por resolución 327 de 16 de febrero de 1997, se declaró en estado de incapacidad a Walter Gabriel ARICETA CARNEIRO, habiéndose designado curadora a Celia CARNEIRO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 20 de abril de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1600 10/p 35036 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Septimo Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "PEREIRA MORENO, ANGELINO. INCAPACIDAD. FA. 25/90/B", se hace saber que por auto 681 de fecha 8 de junio de 1990 se declaró en estado de incapacidad al Sr. ANGELINO ADAN PEREIRA MORENO y por auto No. 2487/2000 de 28.8.2000 se designó Curadora Definitiva del mismo a la SRa. RAQUEL RAMIREZ MORENO y a quin por el mismo auto se le tuvo por aceptado el cargo. Asimismo por decreto No. 4076/2002 de fecha 3.10.2002 se ordenó expedir nuevos edictos y por auto No. 2018/2003 de fecha 14.5 2003 se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio de Maldonado.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Maldonado, 24 de noviembre de 2004
Dra. Mariela Nuñez Marichal, ABOGADA Mat. 10648, Actuaria Pasante.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55400 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "TOSI BANDASSI, OSVALDO ALESSANDRO TOSI BANDASSI -INCAPACIDAD - IUE 301-526/ 2002", se hace saber que por decreto N° 4930/ 2004 de 27 de octubre de 2004, se declaró en estado de incapacidad a OSVALDO ALESSANDRO TOSI BANDASSI designándose curadora a la Sra. IRMA BEATRIZ CERINI, quien aceptó el cargo conferido el 11 de noviembre de 2004, sirviendo el mencionado decreto de suficiente discernimiento.- Paysandú, 30 de noviembre de 2004.- ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJ.
10) $ 2000 10/p 34730 Dic 10- Dic 23

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos caratulados: "TRINIDAD DIAZ, JULIO ROSARIO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE: 318-247/2004, se hace saber que de conformidad Fiscal y según Decreto Nº 2548/2004, de fecha 26/10/2004; se ha declarado en estado de incapacidad a JULIO ROSARIO TRINIDAD DIAZ, designándose como curadora del mismo, a su madre Sra. ELSA RAQUEL DIAZ CABALLERO, sirviendo ésta Providencia de suficiente discernimiento.- Se deja constancia que dicho trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza, a los solos efectos de las publicaciones legales.- Young, 17 de Noviembre de 2004.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55253 Dic 06- Dic 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "GODOY SOTO, MARIA ISABEL. INCAPACIDAD", FICHA número IUE: 352-419/ 2002 (antes FICHA número B/419/2002), se hace saber que por RESOLUCION número 2812/2004, de fecha 24 (VEINTICUATRO) de MAYO del año 2004, se declaró en estado de incapacidad a: MARIA ISABEL GODOY SOTO, designándose CURADORA LEGITIMA, a su madre: AMALIA CATALINA SOTO PEIRANO, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 24 (VEINTICUATRO) de MAYO del año 2004.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREBZA, LEY Nº 13.209, RESOLUCION 20/4/55.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 15 (QUINCE) de NOVIEMBRE del año 2004 (DOS MIL CUATRO). Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55220 Dic 02- Dic 15

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "ERBURO de los SANTOS ELVIS DAVID- INCAPACIDAD" IUE 352-524/2004 se hace saber que por RESOLUCION número 4120/2004 de fecha 26 de JULIO de 2004 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: ELVIS DAVID ERBURO, designándose CURADORA LEGITIMA, a: OLGA RENE de los SANTOS, con cédula de identidad Nº 3.432.970-5, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 26 de JULIO del año 2004.-SE DEJA CONSTANCIA QUE LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, Resolución 20/04/55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día DIECISEIS de NOVIEMBRE del año 2004 (DOS MIL CUATRO).- ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55254 Dic 06- Dic 17

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "FERNANDEZ BENETT ELSA KAREN INCAPACIDAD" IUE 352-30049/2003 se hace saber que por RESOLUCION número 2217/2004 de fecha 28 de ABRIL de 2004 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: ELSA KAREN FERNANDEZ BENETT, designándose CURADORA LEGITIMA, a: LOURDES ISABEL BENETT, con cédula de identidad N° 4.108.432-6, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 28 de ABRIL del año 2004.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, Resolución 20/04/55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día DIECISEIS de NOVIEMBRE del año 2004 (DOS MIL CUATRO).- ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55365 Dic 13- Dic 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1º INSTANCIA DE 3ER. TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "DE LOS SANTOS SILVA, SENÉ" "INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA: 397/829/ 2004; se hace saber que se ha decretado el estado de incapacidad de SENÉ DE LOS SANTOS SILVA, designando curadora a ZULEMA DE LOS SANTOS SILVA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el presente trámite está asistido del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. TACUAREMBO, 25 DE NOVIEMBRE DE 2004. Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55332 Dic 10- Dic 23

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1° INSTANCIA DE 3ER. TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "PINTOS CALLERO, JUBER PADOVANI", "INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA: 397/603/2004; se hace saber que se ha declarado en estado de Incapacidad a JUBER PADOVANI PINTOS CALLERO, designado curadora a su madre BLANCA SUSANA CALLERO, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el presente trámite está asistido de Auxiliatoria de Pobreza. TACUAREMBO, 25 DE NOVIEMBRE DE 2004. Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55367 Dic 13- Dic 24

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1º INSTANCIA DE 3ER. TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SILVA BARRERO, EDELMA ZULMIRA", "INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA: 397/291/1997; se hace saber que se ha declarado en estado de Incapacidad a EDELMA

ZULMIRA BARRERO, designado curador a RICHARD ALFREDO ALVAREZ SILVA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, exonerándosele de prestar fianza, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el presente trámite está asistido de Auxiliatoria de pobreza. TACUAREMBO, 25 DE NOVIEMBRE DE 2004. Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55392 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "DUCHE FERREIRA, ALFREDO. INCAPACIDAD.", Fa. 412-87/1995, se hace saber que por decreto Nro. 4938 de fecha 03 de Setiembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a ALFREDO DUCHE FERREIRA y se designó curadora a MARGARITA AZUCENA DUCHE, quien tomó aceptación del cargo el día 10 de Octubre de 2002. POR AUTO Nº 3753/2004, DE FECHA 08/06/2004, SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. TREINTA Y TRES, 16 DE JULIO DE 2004. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55295 Dic 08- Dic 21

PODER JUDICIAL
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "LUZARDO ALTEZ, PABLO GUZMAN. INCAPACIDAD.", Fa. 412-1037/2003, se hace saber que por decreto Nro. 6622/2004, de fecha 24 de Setiembre de 2004, se declaró en estado de incapacidad a PABLO GUZMAN LUZARDO ALTEZ y se designó curadora a la Sra. MIRIAM ALTEZ, quien tomó aceptación del cargo el día 27 de Octubre de 2004. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA POR AUTO N° 6622/2004, DE FECHA 24/09/2004. TREINTA Y TRES, 09 DE NOVIEMBRE DE 2004. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55354 Dic 13- Dic 24

PODER JUDICIAL
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "TECHERA ARAUJO, LUZBEL; INCAPACIDAD", Fa. 459/96B se hace saber que por decreto Nro. 4002 de fecha 24 de Julio de 1987, se declaró en estado de incapacidad a LUZBEL TECHERA ARAUJO, y se designó curadora a EMA ARAUJO, quien tomó aceptación del cargo el día 7 de Agosto de 1987.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO No 4615/2003, de fecha 29 de Julio de 2003. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.-
TREINTA Y TRES, 29 DE AGOSTO DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55355 Dic 13- Dic 24

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de Noveno Turno, en autos MARTIN RIVAS, Fernando Martín, ficha 2-57735/2004, INFORMACION, se hace saber que se presentó ante esa Sede optando por el título de DESPACHANTE DE ADUANA, ofreciendo las declaraciones de ERNESTO LEANDRO GENINAZZI TODONE y GABRIEL MANTERO DEVINCENZI, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.- Esc. Susana Cabrera Re, ACTUARIA.
11) $ 1600 10/p 34536 Dic 08- Dic 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 26to. Turno, dictada en autos "Información de vida y costumbres". Ficha 2-29815/2004, se hace saber que se presentó ante esta Sede Irma Susana Agorio Souza, optando por el título de Despachante de Aduana, ofrece declaración de Cecilia Fontans; Héctor Cos. Montevideo, 25 de noviembre de 2004.- Esc. Dr. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO - ADJUNTO.
11) $ 1600 10/p 34159 Dic 03- Dic 16

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 14 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GUSTAVO JAVIER ALMADA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cap. Tula 4764 y VIRGINIA ALEJANDRA CABRERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Smidel 3063.
14) $ 283 3/p 4662 Dic 14- Dic 16

RODOLFO HEDWARD DÍAZ, 34 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 3360/002 y ALEJANDRA DORYS FERREIRA, 36 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 3360/202.
14) $ 283 3/p 4665 Dic 14- Dic 16

GERMAN EDUARDO ALVAREZ, 29 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Hidalgos 509 y MARIANA REPISO, 25 años, soltera, lic comunicacion, oriental, domiciliada en Lapido 2830/903.
14) $ 283 3/p 4672 Dic 14- Dic 16

JOSE IGNACIO ACOSTA Y LARA, 31 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en San Salvador 2130 y ANDREA DANIELA GERONA, 30 años, soltera, lic comunicacion, oriental, domiciliada en San Salvador 2130.
14) $ 283 3/p 4691 Dic 14- Dic 16

OFICINA No. 2

PABLO ERNESTO BOUVIER, 25 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado en Julio Sosa 4570 y MARIA VIRGINIA GARDINI, 24 años, soltera, estudiante-empleada, oriental, domiciliada en Ellauri 1282/102.
14) $ 283 3/p 4669 Dic 14- Dic 16

ROBERTO DIEGO FAGUNDES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 2071/402 y NATALIA NUÑEZ, 27 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Pablo De María 1060 A/1.
14) $ 283 3/p 4680 Dic 14- Dic 16

WERTER ATILIO FRIGERIO, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Mangore 329 y MARIA CRISTINA GAYO, 56 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2197.
14) $ 283 3/p 4683 Dic 14- Dic 16

GASTON ERNESTO FERNANDEZ, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Buenos Aires 276/15 y VALERIA DEMINCO, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lombardía 5895.
14) $ 283 3/p 4688 Dic 14- Dic 16

ESTEBAN DAMIAN BATISTA, 21 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en

Benito Blanco 1109/203 y MARIA SARA TORRES, 23 años, soltera, estudiante, española, domiciliada en Benito Blanco 1109/203.
14) $ 283 3/p 4697 Dic 14- Dic 16

OFICINA No. 3

HUGO NATALIO CANOBRA, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2033 bis 501 y CLAUDIA MARISA VARGAS, 29 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Aréchaga 3436 bis/1.
14) $ 283 3/p 4664 Dic 14- Dic 16

ALEJANDRO DANIEL COSTA, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Jakson 1404/401 y JIMENA MARIÑO, 30 años, soltera, lic. lab. clínicos, oriental, domiciliada en Jakson 1404/401.
14) $ 283 3/p 4666 Dic 14- Dic 16

GONZALO CARDOSO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cartagena 1628 y MARIA DOLORES ROURE, 25 años, soltera, lic. en administración, oriental, domiciliada en Juan Ma. Pérez 2970/301.
14) $ 283 3/p 4668 Dic 14- Dic 16

NELSON GABRIEL CUELLO, 26 años, soltero, instructor de artes marciales, oriental, domiciliado en Domingo Basso 6318 y MAYRA PAOLA MUÑOZ, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Basso 6318.
14) $ 283 3/p 4670 Dic 14- Dic 16

GUSTAVO CASAS, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Castro 3896 y MARGOT MARTA RUEDA, 36 años, soltera, lic en laboratorio, oriental, domiciliada en Antillas 5266.
14) $ 283 3/p 4675 Dic 14- Dic 16

OFICINA No. 4

LEONEL GARCIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Del Valle Inclán 2426-5 y ANDREA ELIZABETH SILVA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Del Valle Inclán 2426-5.
14) $ 283 3/p 4667 Dic 14- Dic 16

JUAN MARCELO GARCIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Mac Coll 3019 y CLAUDIA ELIZABETH FLANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Pérez 5540.
14) $ 283 3/p 4673 Dic 14- Dic 16

SANTIAGO LORENZO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Guaycurú 2798 y SILVANA KARINA FERRARO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Adolfo Berro 1222-4.
14) $ 283 3/p 4676 Dic 14- Dic 16

JUAN EDUARDO GONZALEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pernambuco 2088 y LAURA BEATRIZ MOROSINI, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pernambuco 2088.
14) $ 283 3/p 4677 Dic 14- Dic 16

OSCAR PIO LLORENS, 87 años, viudo, ret. militar, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3206 y MARIA GRACIELA GOMEZ, 55 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3206.
14) $ 283 3/p 4678 Dic 14- Dic 16

CHRISTIAN GONZALEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pintado 5712 y CATALINA ELIZABETH MENDIETA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pintado 5712.
14) $ 283 3/p 4682 Dic 14- Dic 16

ROBERT NOEL GOMEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ignacio Rivas 1087 y PAULA FERNANDA SAGRADINI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zum Felde 5166 A.
14) $ 283 3/p 4690 Dic 14- Dic 16

OFICINA No. 5

JAVIER OTEGUI, 25 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Joaquin Nuñez 3088/001 y MARIA DANIELA URIARTE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leyenda Patria 2980/7.
14) $ 283 3/p 4661 Dic 14- Dic 16

NERY OLIVERA, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Larrobla 909/02 y ESTELA MARY SANCHEZ, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Burgues 2880.
14) $ 283 3/p 4663 Dic 14- Dic 16

RUBEN ALEJANDRO OLIVERA, 34 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Sgo Gadea 3468 y ELIZABETH BEATRIZ BARTOLOTTA, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Sgo Gadea 3468.
14) $ 283 3/p 4674 Dic 14- Dic 16

ALFREDO MUIÑO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Instrucciones 1200 D/6 y CYNTHIA KARINA ALVEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Walter Scott 1758.
14) $ 283 3/p 4684 Dic 14- Dic 16

OFICINA No. 6

ANTONIO MARIA SANDOVAL, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pascual Costa 3253 Block 3 Torre 6/513 y LAURA MARIA MORAES, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pascual Costa 3253 Block 3 Torre 6 Apto 513.
14) $ 283 3/p 4671 Dic 14- Dic 16

GUILLERMO GERVASIO RODRIGUEZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tte. Galeano 3848 y LAURA VIRGINIA FERNANDEZ, 31 años, divorciado, desocupada, oriental, domiciliada en Tte. Galeano 3848.
14) $ 283 3/p 4685 Dic 14- Dic 16

MARIO RAMON SILVERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en R. Del Valle Inclán 2569 y CECILIA AMESTOY, 25 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en R. Del Valle Inclán 2569.
14) $ 283 3/p 4687 Dic 14- Dic 16

RICARDO NOEL RIVIEZZI, 58 años, divorciado, agricultor, oriental, domiciliado en Eduardo Carbajal 2768 ap. 9 y SANDRA ELIZABETH GENTILE, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Carbajal 2768 ap. 9.
14) $ 283 3/p 4689 Dic 14- Dic 16

FERNANDO PABLO SOBREDO, 33 años, soltero, ing en informática, oriental, domiciliado en Consulado 3288 y PAULA VIRGINIA VENTURA, 35 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Consulado 3288.
14) $ 283 3/p 4692 Dic 14- Dic 16

CHRISTIAN ALEXANDRO SANTANA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Buenos Aires 386/1 y CAROLINA ANDREA BARBOZA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Buenos Aires 386/1.
14) $ 283 3/p 4694 Dic 14- Dic 16

CARLOS MARTIN SANTA LUCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Echevarriarza 3209 ap 402 y VIRGINIA SOLEDAD SILVEIRA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Vázquez 1504 ap. 501.
14) $ 283 3/p 4695 Dic 14- Dic 16

NICOLAS ALBERTO SETTEMBRI, 31 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Leyenda Patria 3132 ap. 602 y PAULA SABRINA FERRER, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Echevarriarza 3312 ap. 801.
14) $ 283 3/p 4696 Dic 14- Dic 16

OFICINA No. 7

DARIO LEONARDO VANONI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tacuabe 4061 y VIVIANA LORENA BONITO, 21 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada en Lister 6374 A.
14) $ 283 3/p 4679 Dic 14- Dic 16

MARIO ROBERTO PINTADO, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Robinson 3394 casa 13 y SILVIA LORELEY LLANES, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Robinson 3394 casa 13.
14) $ 283 3/p 4681 Dic 14- Dic 16

FERNANDO GABRIEL ZIMET, 27 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en Caracé 524/801 y MICHELLE SABRINA FLEITAS, 24 años, soltera, rematador público, oriental, domiciliada en Av. Rivera 2415/6.
14) $ 283 3/p 4686 Dic 14- Dic 16

GABRIEL ANTONIO NIEVAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 4 de Julio 3345/12 y PAULA PAZOS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 4 de Julio 3345/12.
14) $ 283 3/p 4693 Dic 14- Dic 16

Montevideo, diciembre 13 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SIXTO ALVAREZ, 78 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Bulgaria 4074 y SARA CIRILA PERDOMO, 75 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Bulgaria 4074.
14) $ 283 3/p 4645 Dic 13- Dic 15

ALFREDO ABREU, 47 años, divorciado, trabajador independiente, oriental, domiciliado en Durazno 1326/1 y MIRIAM LISDEE MÁRQUEZ, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Arapey 1389/219.
14) $ 283 3/p 4647 Dic 13- Dic 15

ALFONSO CARLOS de BAEREMAECKER, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Murillo 6507 y MARÍA NOE GATTI, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1700/501.
14) $ 283 3/p 4652 Dic 13- Dic 15

OFICINA No. 2

FELIX ATILIO BIANCHI, 87 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Luisa Luisi 1416 y SAIDA ELENA SILVERA, 78 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4635 B/505.
14) $ 283 3/p 4643 Dic 13- Dic 15

ALVARO FERNANDEZ, 29 años, soltero, ing computación, oriental, domiciliado en Br. Artigas 3061 y MARIA NOEL EIRIS, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Azambuya 2425 bis.
14) $ 283 3/p 4646 Dic 13- Dic 15

ALVARO RUBEN BRUNETTO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Violetas 769 y SANDRA IVONNE ROSA, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Las Violetas 769.
14) $ 283 3/p 4648 Dic 13- Dic 15

OFICINA No. 3

MARTIN RAMON COLINA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lister 6321 y KARINA ANABEL SUAREZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Lister 6321.
14) $ 283 3/p 4642 Dic 13- Dic 15

LORENZO ETCHEGARAY, 26 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado en Benito Blanco 3213/201 y MARIA DEL PILAR FRONTINI, 28 años, soltera, ing. agrónomo, oriental, domiciliada en Ponce 1316/101.
14) $ 283 3/p 4644 Dic 13- Dic 15

OFICINA No. 4

ALFREDO FABIAN GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín Block 31/5CH72 y VIRGINIA FRANCESCA PROCOPIO, 24 años, soltera, labores, orien al, domiciliada en Bruselas 4172.
14) $ 283 3/p 4641 Dic 13- Dic 15

OFICINA No. 5

GARY DANIEL MODERNELL, 24 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Chayos 5222 y LORENA VICTORIA CEJAS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Prusia 1667.
14) $ 283 3/p 4650 Dic 13- Dic 15

MARCELO GABINO OLIVEIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mburucuyá 2311/3 y FABIANA PAOLA FIORELLA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mburucuyá 2311/3.
14) $ 283 3/p 4651 Dic 13- Dic 15

FERNANDO SEBASTIAN MOREIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aconcagua 5288 y MARIA JOSE LAVECCHIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cnel Alegre 1283/103.
14) $ 283 3/p 4653 Dic 13- Dic 15

MARIO DIEGO ONEGA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago de Anca 1400 bis/3 y ANDREA CARINA GONZALEZ, 27 años, soltera, estudiante, o rient al domiciliada en Santiago de Anca 1400 bis/3.
14) $ 283 3/p 4657 Dic 13- Dic 15

FRANCISCO JAVIER MITRANO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Tomás Giribaldi 2264 y MARIA ESTEFANIA MAUTONE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Br Artigas 4498.
14) $ 283 3/p 4659 Dic 13- Dic 15

OFICINA No. 6

EUSEBIO UERFIL RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en León Pérez 3994 y VIVIANA URBAN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ipiranga 4212.
14) $ 283 3/p 4649 Dic 13- Dic 15

AMERICO GASTON ROBALLO, 55 años, divorciado, distribuidor, oriental, domiciliado en Almirón 5086 y SIGRID HILDEGARDE HALLER, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Almirón 5086.
14) $ 283 3/p 4654 Dic 13- Dic 15

MAURO GUSTAVO SANCHEZ, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2110/1203 y PATRICIA BEATRIZ BARRIOS, 27 años, soltera, médico, oriental, domicilida en Verdi 4382.
14) $ 283 3/p 4655 Dic 13- Dic 15

ROBERTO MARIO ROSA, 45 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 2123 y ANDREINA MAYA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 2123.
14) $ 283 3/p 4656 Dic 13- Dic 15

JUAN ALBERTO RODRIGUEZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José de Etchegaray 2336/1 y SHIRLEY LORELEY MARTINEZ, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José de Etchegaray 2336/1.
14) $ 283 3/p 4660 Dic 13- Dic 15

OFICINA No. 7

DANIEL IGNACIO URQUIZA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Adolfo Montiel 5068 y MONICA ANDREA GARRONE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Casavalle 5245.
14) $ 283 3/p 4658 Dic 13- Dic 15

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno (San José 1132 - Piso 7), en los autos caratulados "Rodríguez, Wiston y otros c/ Sucesores de Ingouville de Davie, María Antonia -Prescripción-" -Exp. 2-9695/2004-: cita, llama y emplaza por el término de 90 días a quienes se consideren con derechos -y especialmente a los sucesores de María Antonia Ingouville de Davie- sobre el inmueble empadronado con el Nº 139.519 (Solar 6 de la calle Miami 2127 del Departamento de Montevideo) para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del plazo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 15/11/2004 Esc. MARIA CELIA de SALTERAIN, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5580 10/p 34131 Dic 03- Dic 16

OCTAVO TURNO

Edicto: Por diposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8° Turno en autos caratulados "Jara Molina, Margot del Rocío - Prescripción Adquisitiva Treintenaria - IUE 34-572/2003" se hace saber que ante esta Sede se presentó ELVIA GARCIA deduciendo acción de prescripción adquisitiva (quien posteriormente cede sus derechos posesorios a MARGOT DEL ROCIO JARA MOLINA) respecto del inmueble padrón 181.037 ubicado en la décimo sexta sección judicial, localidad catastral Montevideo, el que según plano de mensura del agrimensor Rafael R. Roda del 12 de diciembre de 2003 inscripto en la Dirección General de Catastro el día 18 de diciembre de 2003 con el no. 672, tiene una superficie de 819 m2 65 dm y se deslindan así: 11 m 81 cm de frente al sureste a la calle Abipones, entre las calles F. Hernández y Florencia distando su punto extremo de dicho frente 163 m 87 cm de la esquina que forma con la última nombrada, 68 m 03 cm al suroeste lindando con el padrón no. 181.038, 12 m 20 cm al noroeste lindando con el padrón 88.754 y 68 m 47 cm al noreste lindando con padrón 181.036. Por escritura del 18/5/2004 ante la Esc. Gladys Mato, Elvia García cedió los derechos posesorios sobre dicho bien a favor de Margot del Rocío Jara Molina. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, especialmente al último titular y/o sus sucesores a cualquier título Montevideo, Noviembre once de dos mil cuatro. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
16) $ 8370 10/p 34817 Dic 10- Dic 23

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14° turno, dictada en autos caratulados "COSTA CASTRO MAXIMO Y GOMEZ REY CARMEN. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. Ficha 2-26.195/2.004, se hace saber: Se presentaron los cónyuges MAXIMO COSTA CASTRO Y CARMEN GOMEZ REY, domicilio real Cardoso 3281 apartamento uno, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal, de las 817 milésimas partes indivisas del: Padrón 86.300 sito 19° sección judicial Montevideo, según plano de Agrimensores Liliana L Arhancet y Dario G. Brum de 12/ 2.003, inscripto Dirección General Catastro Nacional 19 diciembre 2.003 número 674, urbano, localidad catastral Montevideo, superficie 472 metros 38 decimetros cuadrados con 8 metros 69 centimetros nor-este, frente calle Cardoso entre Valladolid y Benito Juárez. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien, y en especial a los últimos propietarios y sucesores a cualquier titulo de Vicente Martinez López y Socorro Fernández García, para que comparezcan dentro del término de 90 días a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este procedimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Montevideo, 3 de diciembre de 2004.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 9300 10/p 34938 Dic 13- Dic 24

DECIMOSEXTO TURNO

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16° Turno, en autos: "Coitinho Blanca Celia c/ Carpet S.A. Prescripción. Ficha 2-8278/2004", se cita, llama y emplaza por 90 días a quienes se consideren con derecho respecto del automotor marca Ford, tipo camión, modelo F 4000, año 1991, padrón 383.197 de Montevideo, matrícula SAS 9651 (antes 540.193), motor 22904246872, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Montevideo, 1/diciembre/2004. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 4650 10/p 34370 Dic 07- Dic 20

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO.= Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 3° Sección Judicial de Canelones - Los Cerrillos- dictada en autos: "ALZAIBAR PEDRAGOSA, OSCAR Y MARTINEZ EIRIN, NILDA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE: 189-117/2004, se hace saber que ante esta Sede se han presentado Oscar Fredy ALZAIBAR PEDRAGOSA y Nilda MARTINEZ EIRIN promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre el bien Padrón N° 505, manzana 47, solar 9, zona urbana de Los Cerrillos, 3° Sección Judicial de Canelones, que consta de una superficie total de 1436 m² y se deslinda de la siguiente manera: al S 15,66 m de frente a Calle Pública; al SE 27,86 m lindando con Padrón 504; al NE línea quebrada de 12 m lindando con el Padrón 269; al SE 36,98 m lindando con Padrón 269; al N 32,37 m lindando con Padrón 212; y al O 60,93 m lindando con Padróm 258. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días muy especialmente a Caja Popular de Los Cerrillos; últimos titulares registrales Angel Pío BOLOGNA DOGLIOTTI, Baldramina PEISINO SAPPA, Luis PEREZ GARCIA y María Julia ESTEVEZ BOLOGNA, herederos y/o sucesores; linderos Hugo Heber MOZZO, María Isabel GARCIA ESTEVEZ Danilo Cabrera BOLOGNA, Juan Esteban MACHI y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien de referencia para que comparezcan en forma a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos. Los Cerrillos, 2 de diciembre de 2004.- Dra. ELSA MONTIN FERRARI, Juez de Paz.
16) $ 12090 10/p 34940 Dic 13- Dic 24

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: En la ciudad de Piriapolis y por disposición de la Sra Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, en autos caratulados: "TRAVERSA BIANCO HECTOR GABRIEL Y OTROS. PRESCRIPCION TREINTENAL F/298-238/2004" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Hector Traversa Bianco, Fernando Traversa Bianco y JavierTraversa Bianco promoviendo PRESCRIPCION TREINTENAL, con respecto a un solar de terreno empadronado con el N° 202 de la 5ta Sección Judicial de Maldonado, sobre calles Zolezzi entre Maipú y Talcahuano. El padrón N° 202 de la manzana 536, se compone de una superficie de 994 m2 07 dm 2 y se deslinda: 20 mts de frente al Noroeste a la calle Juan Zolezzi entre Maipú y Talcahuano, 49,76 mts al Noreste lindando con el padrón 201; 20 mts al Sureste lindando con los padrones Nos 205 y 206; 49,65 mts al Suroeste lindando con los padrones Nos 203 y2161. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado para que comparezcan dentro del termino de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Piriapolis veintitres de noviembre de dos mil cuatro. Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.
16) $ 10230 10/p 33926 Dic 02- Dic 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ZANNIER SOLSONA, OSCAR RAUL CONTRA SUCESORES DE FRANCISCO MOLINELLI. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA"- Fa. I.U.E 305-515/2004 hace saber que Oscar Raúl Zannier Solsona inició acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón No. 2721 sito en la Primera Sección Judicial de Paysandú- Localidad Catastral Paysandú- zona urbana (manzana 398) de esta ciudad, el que según plano del Ing. Ag. Juan Martín Franco, inscripto en el Registro Provisorio de Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Paysandú, con el Nro. 134 el 27/08/2004, que consta de uns superficie de 456 metros cuatrados 48 decimetros cuadrados, y se deslinda así: 10 metros 60 centímetros al oeste de frente a a calle Entre Ríos entre Florida y Uruguay, 32 metros 77 centímetros al Norte lindando con padrón 3566 y 3792, 10 metros 47 centímetros al este lindando con padrón 11561 y al Sur 43 metros 44 centimetros lindando con padrón 13113. - En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular, y a FRANCISCO MOLINELLI y /o sus sucesores en especial a Juana, Ida, y Ricardo Molinelli Casazza, Josefa Molinelli Casazza de Clavijo Perez, María Esther Molinelli Casazza de Echeverz, Armando Francisco, Dolores, Elena Susana Molinelli, Carlos, Antonio, Ana Lía y María Emilia Molinelli Montiel, Alberto Mario Molinelli Rampa, y a los linderos, y a todos los interesados por el término de sesenta días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- (arts. 89 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 16 de noviembre de 2004. ESC. A. CECILIA LERENA, ACT. ADJUNTA.
16) $ 13950 10/p 34583 Dic 09- Dic 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo civil de 5to turno de Paysandú, dictada en autos: "OSVALDO DUMAS Y OTRA C/ ARMANDO DAYS O DAIZ, ARQUIMEDES Y OTRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", I.U.E 304-456/2004. Se hace saber que se presentaron los actores OSVALDO DUMAS Y MARIA ERCILIA SCOGNAMIGLIO RIVERO, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al inmueble padrón Nro. 3433. Primera Sección Judicial de Paysandú, localidad catastral Paysandú, zona urbana, manzana Nro. 50, con frente a calle DR. Felippone 987, según plano de Mensura del Agrimensor Eduardo Costa, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Paysandú, con el número 124 el día primero de agosto de dos mil tres, consta de una superficie de 198 metros cuadrados 04 decímetros cuadrados que se deslindan así: 9 metros 03 centímetros al Este con frente a la calle Dr. Felippone, 21 metros 94 centímetros al Sur, lindando con el padrón 253, al Oeste, 8 metros 99 centímetros, lindando con el padrón 253, y 22 metros 02 centímetros, lindando con el padrón 3641. Por lo que se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble Nro. 3433 en especial, último titular y ARMANDO DAYS O DAIZ, ARQUIMEDES, LAUDARES O LANDARES EDUARDO Y NEDIS MIRIAM O MIRIAN DALMAO SCOGNAMIGLIO, y los herederos de ADOLFO ARIEL, y de DAMIR O DANIEL ELADIO DALMAO SCOGNAMIGLIO; ALICIA EDITH, ULISES RAFAEL, Y MARIO ARIEL DALMAO PEREZ ; HUMBERTO Y OLGA BEATRIZ SCOGAMIGLIO RIVERO, herederos de UMBERTO O HUMBERTO BONIFACIO SCOGAMIGLIO PINTOS y hermanos de OSVALDO DUMAS Y MARIA ERCILIA

SCOGNAMIGLIO RIVERO; los herederos de IBER O IVER MARIA DALMAO SCOGNAMIGLIO, DE JUAN EDIMUNDO, DE ESPERANZA VICTORIA y de YOLANDA BONITA O BENITA SCOGNAMIGLIO PINTOS, sucesores y demás interesados, así como al lindero ARIEL COLI, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Paysandú, 6 de mayo de 2004.- ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

16) $ 15810 10/p 34994 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. ANAHY PARADA, EN AUTOS CARATULADOS: "MILTON CARLOS MODERNELL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE: 319.47/ 2004, SE HACE CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS SE PRESENTO MILTON CARLOS MODERNELL SOLICITANDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA RESPECTO DE LA FRACCION DE TERRENO CON SUS CONSTRUCCIONES Y DEMAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO, 1a. SECCION JUDICIAL, ZONA URBANA, LOCALIDAD CATASTRAL FRAY BENTOS, PADRON ACTUAL N° 2510 Y ANTERIOR N° 1592 CON FRENTE A CALLE LAVALLEJA, EL QUE SEGUN PLANO DE MENSURA DEL INGENIERO AGRIMENSOR ANTONIO ARCIONI INSCRIPTO EL 7 DE OCTUBRE DE 1942 CON EL N° 67 EN LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE CATASTRO DE RIO NEGRO TIENE UNA SUPERFICIE DE 429 METROS, 50 DECIMETROS Y ESTA DESIGNADA COMO EL N° 1 Y SE DESLINDA ASI: AL SUROESTE 10 METROS DE FRENTE A CALLE LAVALLEJA, AL NOROESTE 42 METROS 95 LINDANDO CON PARTE DE PROPIEDAD DEL SR. GREGORIO BURUCUA, AL NORESTE 10 METROS LINDANDO CON PROPIEDAD DE SIXTO LOPEZ, AL SURESTE 42 METROS 95 LINDANDO CON SOLAR 2 DEL MISMO PLANO. HABIENDO POSEIDO EL BIEN EN FORMA PACIFICA, CONTINUA E ININTERRUMPIDA POR MAS DE 30 AÑOS ES QUE LO HA ADQUIRIDO POR EL MODO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE DE REFERENCIA PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS EN EL TERMINO LEGAL ANTE ESTA SEDE (90 DIAS), BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON EL CUAL SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS EN CASO DE INCOMPARECENCIA, ART. 89-123-127.3 y 338.1 DEL C.G.P. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES, EN FRAY BENTOS A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CUATRO. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL SE EXPIDEN LOS PRESENTE. DRA. ANAHY PARADA CATTAÑO, JUEZ DE PAZ DPTAL.

16) $ 15810 10/p 34545 Dic 09- Dic 22

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, dictada en autos "MARIA E. GOMEZ DA SILVA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA (IUE: 331-117-2004), se hace saber que se presentó Maria E. Gómez Da Silva a iniciar acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: sito en la Seccion catastral 2ª. rural del Dpto de Rivera, paraje Curticeiras, empadronado con el Nº 9115 especificamente la fracción 1º. Dicho inmueble tiene plano de mensura realizado por el Ing. Agrimensor Juan Carlos Dellepiane e inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro el 14 de febrero de 2004. Tiene una superficie de 7 Hás 0000my linda: 103.2 m al N de frente a Camino Vecinal de Paso Ataques, al E dos tramos de rectas de 342,20 m y 321,90 m con la fracción dos del mismo, plano; al S 79,60 m lindando con la vía Ferrea y al E dos tramos de rectas de 558,30 m y 81,00 m lindando con el padrón 388. En consecuencia se cita y emplaza a toda persona que se considere con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita, en especial a Elida María Griselda, Irma, Ana María, Julio Gómez con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones en caso de incomparecencia. Efectúense las publicaciones correspondientes. Se deja constancia que se concede auxiliatoria de pobreza. Dr. Frfancisco Massitta Juez de Paz Dptal. Rivera 1er. turno. Rivera, 10 de Noviembre de 2004.- DR. FRANCISCO MASSITTA, Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/p 55331 Dic 10- Dic 23

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Rocha (Lascano), subrogante, dictada en autos:"GAJDOSZ TORRES, _MARIA DEL CARMEN Y RODRIGUEZ CASTILLOS; _SIMON AMABILIO._ PRESCRIPCION._ (Ficha: 347/97/2004)" se emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien rural: FRACCION DE CAMPO Y MEJORAS, ubicada en la tercera Sección catastral de Rocha, padrón No. 14.931 con una superficie de nueve hectareas cuatro mil doscientos cuatro metros que linda: Al Norte 254 metros con Sucesión Chiaparra, al Este 437 mts. con Manuel Hernández, al Sur 176 mts. 50 cm. con Aldo Bonnet al Oeste 444 mts. 20 cm con fracción A. del plano, a que comparezcan a de ducir los derechos en estos autos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con el que seguiran los procedimientos.- Lascano, Setiembre 28 de 2004.- Dr. LUIS E. TELESCA, JUEZ DE PAZ, OFICIAL REGISTRO CIVIL.

16) $ 7440 10/p 34739 Dic 10- Dic 23

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO

Por disposicion de la sra. Juez de Paz de la Tercera Seccion Judicial de San Jose, se hace saber que ante esta Sede en autos caratulados: PEREZ MORIN, VIOLETA C/ OVAZZA, ALFREDO Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- Fa. 375.111.2004, y según providencia Nro. 563 del 20 de setiembre del 2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al ultimo titular ALFREDO OVAZZA MALVANO Y MARIA MOMIGLIANO y sus sucesores a cualquier titulo, sobre el 50% del inmueble, sito en la 3era. (antes 7ma,) Seccion Judicial del Departamento de San Jose, zona suburbana, localidad catastral San Fernando, empadronado con el Nro. 178, solar 20 catastral, que segun plano de mensura levantado a los efectos de la Prescripcion Adquisitiva por el Agrimensor Jose A. Calvo, el 8 de marzo de 2004 e inscripto en la Direccion Nacional de Catastro, Oficina Delegada de San Jose con el Nro. 164, el 17 de marzo del 2004, con una superficie de 709 metros que se deslindan asi: 20 metros de frente al sur sobre calle nro. Uno llamada Montevideo; 14 metros 35 cms al Oeste tambien de frente por ser esquina sobre calle Nro. Seis denominada Rocha, uniendo ambas alineaciones una ochava curva; 30 metros al norte lindando con el padron 179; y 24 metros, 35 cms al Este confinando con parte del padron 1200; bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Coronel Adrian Medina, el quince de octubre del dos mil cuatro.- Dra. SILVIA VESPA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 13020 10/p 34085 Dic 03- Dic 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
EMPLAZAMIENTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA (A.N.E.P) C/ JURI, ALEJANDRO Y OTROS; PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" - Fa. 412-1020/2004, dispuso el emplazamiento por el término de 90 días a QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE PADRON Nº 4658, TERRENO Y MEJORAS, UBICADO EN LA PRIMERA

SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES, ENTRE LAS CALLES LUCAS URRUTIA, MANUEL MELENDEZ, MANUEL LAVALLEJA Y MIGUEL PALACIOS, BARRIO BRAULIO TANCO DE LA CIUDAD DE TREINTA Y TRES, bajo apercibimiento de designarsele DEFENSOR DE OFICIO con el que se seguiran los procedimientos en caso de incomparecencia.-
TREINTA Y TRES, 13 DE SETIEMBRE DE 2004.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA0.
16) (Cta. Cte.) 30/p 54701 Nov 05- Dic 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, Dra. Sylvia Rodriguez Batista, dictada en autos caratulados: VELAZQUEZ NOGUEIRA MARIA DEL CARMEN.= PRESCRIPCION ADQUISITIVA.= FICHA Nº 413-279/2003, (antes Ficha Nº 279/03), tramitados ante ésta Sede, SE HACE SABER: Que se presentó ante este Juzgado la Sra. María del Carmen VELAZQUEZ NOGUEIRA, solicitando la PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre el bien INMUEBLE: PADRON Nº 981, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, zona rural, de la LOCALIDAD CATASTRAL de la Ciudad de Treinta y Tres, ql que consta con un área de 5343 metros cuadrados, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor, iguel De Castro Macedo, de fecha Octubre de 2003, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada con el Nº 116, el 04 de Noviembre de 2003.
En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA (90) DIAS,, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien Inmueble, para que comparezcan en tiempo a deducir sus derechos, en especial a Victoriano Basilio Perez y/o Victoriano V. Perez ó a sus sucesores a cualquier título, así como a los linderos del Padrón Nº 981, conforme al Art. 127.4 del C.G.P., y bajo apercibimiento de de designárseles Defensor de Oficio, con el cuál se proseguirán éstas actuaciones.- Treinta y Tres, 11 de Marzo de 2004.- Dra. Sylvia Rodriguez Batista.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 12090 10/p 34742 Dic 10- Dic 23

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5° Turno. dictado en autos caratulados: "LARRAÑAGA, DIANA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION.", Ficha N° 2-54801/2004, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Defunción de José Luis Ribot Totasaus, ocurrido en Montevideo el 28 de julio de 2004 e inscripto el 30 de julio de 2004 en la Oficina No. 6 (Acta N° 1486), en el sentido que donde dice "DE ESTADO DIVORCIADO", debe decir "DE ESTADO CASADO", por así corresponder.
Montevideo, treinta de noviembre de dos mil cuatro.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55308 Dic 09- Dic 22

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO en autos caratulados: "IGNELZI, GRACIELA BEATRIZ".- RECTIFICACION DE PARTIDA.- "Fa. 2-53579/2004, se hace saber que por Decreto Nº 4753/2004 de fecha 09/11/2004, se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de GRACIELA BEATRIZ IGNELZI MENARGUEZ, inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil de la Décimo Novenaa Sección Judicial Departamento de Montevideo, el día 29 de Agosto de 1968, Acta Nº 2489, en el sentido de hacer constar que donde dice "comparece Miguel IGNELZI" debe decir" comparece Miguel IGNETZI" y donde dice: "nieta por línea paterna de Felipe IGNELZI", debe decir: "nieta por línez paterna de Felipe IGNETZI", por así corresponder.- Montevideo, 17 de Noviembre de 2004.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55269 Dic 06- Dic 17

DECIMOQUINTO TURNO

E D I C T O:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PORTANTIER LISTA, JUAN ANTONIO - RECTIFICACION DE PARTIDA - Ficha Nº 2-58057/2004, se ha solicitado la rectificación de la partida de MATRIMONIO Nº 9 de dos de Julio de 1965; inscripta en la 10a. Sección de CERRO LARGO = CHUY de Juan Antonio PORTANTIER, en el sentido de establecer donde dice: "Nacido el día 24 de Abril de 1910; DEBE DECIR: "02 de Julio de 1939" por así corresponder.- Montevideo, veintiseis de Noviembre de dos mil cuatro.-
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55245 Dic 03- Dic 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "LARROSA PIÑEIRO, MA. EUGENIA - RECTIFICACION DE PARTIDA - AUX. DE POBREZA" FICHA 2-38847/2004, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA EUGENIA LARROSA PIÑEIRO, extendida el día veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y siete, nacida el día siete de mayo de mil novecientos noventa y siete, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, acta Nº 3554, en el sentido de que donde dice "es hija de Graciela Piñeiro" debe decir "es hija legítima de Graciela Rosario Piñeyro Martínez y Abelardo Angel Sehara Chiazzaro", por así corresponder.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, diecisiete de noviembre de dos mil cuatro. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55334 Dic 10- Dic 23

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, se hace saber que en autos "GARATE, ISABEL Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA - Ficha 2-50101/2004", se ha solicitado la rectificación de: a) la partida de nacimiento de ISABEL GARATE ROSSIELLO, nacida el día 07/09/1958 e inscripta el día 09/09/1958 en la oficina de Estado Civil de la 20 sección del depto. de Montevideo, Acta Nº 360, en el sentido de donde dice: "Rosielo" debe decir "ROSSIELLO", por así corresponder, b) la partida de matrimonio de Otero Vicente c/ Garate, Isabel", ocurrido el día 08 de julio de 1977, ente el oficial de Estado Civil a cargo de la oficina Nº 10, del depto. de Montevideo, Acta Nº 631, en el sentido de donde dice "Rosielo" debe decir "ROSSIELLO", por así corresponder, c) de la partida de nacimiento de MONICA DANIELA OTERO GARATE, nacida el dia 14/09/1978 e inscripta el día 20/09/1978 en la oficina de Estado Civil Nº 10 del depto. de Montevideo, Acta Nº 2023, en el sentido de donde dice "Rosielo" debe decir "ROSSIELLO" por así corresponder, d) de la partida de nacimiento de CLAUDIO SEBASTIAN OTERO GARATE, nacido el 29/10/1982 e inscripto el día 04/11/1982 en la oficina de Estado Civil Nº 10 del depto. de Montevideo, Acta Nº 1962, en el sentido de donde dice "Rosielo" debe decir "ROSSIELLO" por así corresponder, e) de la partida de nacimiento de ALEXANDRA ANTONELLA OTERO GARATE, nacida el 19/03/1984 e inscripta el 22/03/1984 en la oficina de Estado Civil Nº 12 del depto. de Montevideo, Acta Nº 799 en el sentido de donde dice "Rosielo" debe decir "ROSSIELLO" por así corresponder. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, el tres de noviembre de dos mil cuatro. ALONDRA G. BOADA, ATUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55261 Dic 06- Dic 17

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno en autos caratulados "CAMEJO FIGUERON Gerardo Daniel y SILVA BURGUES Paula Eva - Rectificación de Partida - Ficha 293/2002", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de partida de nacimiento de Melina Eva SILVA SILVA, nacida el día 3 de julio de 1997, en Montevideo, Oficina N° 11, Acta N- 5041, en el sentido que en donde dice "que es hija y hay una línea" debe decir "que es hija legítima", y en donde dice "de Paula Eva SILVA" debe decir "de Gerardo Daniel CAMEJO y Paula Eva SILVA", y al margen debe decir "Melina Eva CAMEJO SILVA", por así corresponder.- Montevideo 14 de marzo de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55296 Dic 08- Dic 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: SIMON MARTINO, GABRIELA BEATRIZ - RECTIFICACION DE PARTIDAS - IUE: 2-44507/2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de GABRIELA BEATRIZ SIMON MARTINO nacida el 29 de marzo de 1936, inscripta el 5 de abril de 1936, en la 18º Sección Judicial de Montevideo, Acta nº 982, en el sentido que donde figura "ORTEGA debe decir "SIMON" y donde dice nacionalidad de sus padres "españoles", la de su madre debe decir "oriental" por así corresponder. b) de matrimonio de Diego SIMON ORTEGA y Elida MARTINO BENTANCUR, celebrado el día 22 de setiembre de 1934, en la 11a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 139, en el sentido que donde dice "ORTEGA DIEGO SIMON" debe decir "SIMON ORTEGA Diego" y donde dice "hijo de padre desconocido" debe decir de "Francisco SIMON REYES y de Gabriela ORTEGA", por así corresponder.
Montevideo, 26 de noviembre de dos mil cuatro Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55270 Dic 06- Dic 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º turno en autos: BENITEZ, PATRICIA ELIZABETH - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO - FICHA 2-19418/2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguiente partida de nacimiento de JOUAN MARCOS BENITEZ BENITEZ, nacido el 28 de febrero de 1994, e inscripto el 14 de marzo de 1994 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1567, en el sentido que donde dice JOUAN, debe decir JOHAN, por así corresponder. Montevideo 9 de setiembre de dos mil cuatro.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55257 Dic 06- Dic 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

E.D.I.C.T.O.

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Familia de 25o Turno, en autos caratulados: BENITEZ, OLGA ESTER y otros- Rectificación de partida-. Auxiliatoria de Pobreza- Ficha 2-32525/2004, se hace saber que se solicitó la rectificacion de la partida de nacimiento de MICAELA -Acta No. 1854, inscripta el once de marzo de dos mil dos ante la Oficina 11, por Oficio en el Registro de Estado Civil del Hospital Pereira Rossell, nacida el día veinticinco de febrero del año 2002, en el sentido que donde figura como hija natural no reconocida de Olga Ester Benitez, debe decir; HIJA LEGITIMA de MIGUEL ANTONIO PINTOS y de OLGA ESTER BENITEZ, por así corresponder.- Se hace constar que por decreto No. 3987/2004, se halla auxiliado de pobreza.- Montevideo, 2 de noviembre de 2004.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55377 Dic 13- Dic 24

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "DA COSTA TELIS, Daiana Soledad-RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE:157-678/2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de DAIANA SOLEDAD DA COSTA TELIS al margen del cuerpo de la partida dónde dice DA ROSA debe decir DA COSTA. Tramita por consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho. Bella Unión, 23 de noviembre de 2004.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55276 Dic 07- Dic 20

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "IBDEIR PENCO, Rania-RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 157-620/2004 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RANIA IBDEIR PENCO, ACTA Nº 548 línea 23 del cuerpo de la partida y al margen de la misma, en el sentido que dónde dice RANYA debe decir: RANIA. Bella Unión, cuatro de noviembre de dos mil cuatro.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55333 Dic 10- Dic 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "MARIA CELESTE. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 208-1127/2004", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de defunción de María Celeste, fallecida el 2 de febrero de 2000, extendida por el Oficial del Estado Civil de la 1era. sección del departamento de Cerro Largo, el 7 de febrero de 2000, ACTA N° 48, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores: en el cuerpo de dicha acta donde dice: "falleció María Celeste", debe decir: "falleció María Celeste PINTOS", y al márgen de dicha acta donde dice: "María Celeste", debe decir: "PINTOS, María Celeste", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 19 de noviembre de 2004. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55251 Dic 06- Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "MARICHAL DE LOS ANGELES / MARCELA/RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA/ Fa.161/ 97", se hace saber que el día 01 de Setiembre de 1997 se presentaron Maria de los Angeles Piña Olmos y Walter Angel Marichal Cabrera, solicitando Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida de Nacimiento de su menor hija MARCELA, haciendo constar en ella que donde dice, en el margen de la partida, "Marichal de los Angeles Marcela", deberá decir "Marichal Piña Marcela", por así corresponder.- Se deja constancia, que por Auto No. 1.445 de fecha 20 de Octubre de 1997, previa vista al Ministerio Público, se decretó la Auxiliatoria de Pobreza para todo el trámite de autos.-
Río Branco, siete de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.-
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55389 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE 2do. TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "CIOLI CASAÑA, Uriel RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA 223-1218/2004", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE NACIMIENTO" DE Angel Eusebio Francisco CIOLI, Acta de Inscripción Nº. 273 de fecha 01/09/1907 (nacido el 14/08/1907), ante el Oficial de E. Civil de la 3era. Sección Judicial del Dpto. de Colonia, YA QUE EN EL CUERPO DE LA PARTIDA DONDE FIGURA LA PALABRA "ITALIANO", DEBE DECIR: "ORIENTAL" POR SER LO CORRECTO. PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA A LOS SOLOS EFECTOS DE SU PUBLICACION. COLONIA, 17 DE NOVIEMBRE DE 2004.- Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 15/p 55085 Nov 26- Dic 16

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE 2do. TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "CIOLI BEROIS, Giovana RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA 223-1230/2004", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE MATRIMONIO" de VALLEJO, Jorge y CIOLI Giovana Gisele, ACTA DE INSCRIPCION Nº. 79 de fecha 31 de mayo de 1991, ante el Oficial de Estado Civil de la 1era. Sección del Dpto. de Colonia, ya que en el cuerpo de la misma donde se señala como lugar de nacimiento de la contrayente Giovana CIOLI, la ciudad de Colonia, DEBE DECIR: TARARIRAS POR SER LO CORRECTO PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS. ESTOS AUTOS ESTAN PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO. COLONIA, 05 de Noviembre de 2004.-

Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 15/p 55086 Nov 26- Dic 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, en autos caratulados: "MAIOCHI GUEDES, MILTON MIGUEL.- RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 286-1447/2004, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de nacimiento de MIGUEL ANGEL MAIOCHI GUEDES, de la Primera Sección del Departamento de Salto de fecha 01 de Junio de 1970, Acta N° 564, en el sentido que donde dice: "que es hijo legítimo de MIGUEL ANGEL MAIOCHI", debe decir: "que es hijo legítimo de MIGUEL ANGEL MAIOCCHI" y donde dice: "MAIOCHI GUEDES MILTON MIGUEL", debe decir: "MAIOCCHI GUEDES MILTON MIGUEL", por así corresponder.
SE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Maldonado, 30 de Noviembre de 2004.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55360 Dic 13- Dic 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "BALBIS ACOSTA; ELBIA MAGDALENA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-1158/2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS ODDONE PAMPILLON y ELBIA BALBIS ACOSTA extendida el 26.05.1951 en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, acta N° 142, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "ELBIA BALBIS ACOSTA nacida el quince de diciembre de 1930" debe decir "ELBIA BALBIS ACOSTA nacida el veintiseies de diciembre de 1930" por ser lo correcto.- Paysandú 25 de Noviembre de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55385 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "MUNIZ FERNANDEZ LUCIANA VIRGINIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 341-1200/2004", SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de la partida de NACIMIENTO de ARIADNA LUZMILA- Inscripta el 29/11/2001- nacida el 22/11/2001, en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha- Rocha-, Acta No. 720, en el sentido que donde dice al márgen: "RODRIGUEZ MUNIZ ARIADNA LUZMILA", debe de decir: "ALTEZ MUNIZ ARIADNA LUZMILA", y que donde dice: "COMPARECE EDGARD HIPOLITO RODRIGUEZ", debe de decir: "COMPARECE EDGARD HIPOLITO ALTEZ RODRIGUEZ", donde dice: "POR LINEA PATERNA DE OLGA RODRIGUEZ", debe decir: "POR LINEA PATERNA DE HIPOLITO ALTEZ Y OLGA RODRIGUEZ", por asi corresponder.-
Por providencia No. 4564 de fecha 27/09/2004 se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dieciseis días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55246 Dic 06- Dic 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "ZUNINI IZAGUIRRE, JOSE NEPOMUCENO y otros. RECTIFICACION de PARTIDAS", FICHA IUE: 352 - 669/2004, se hace saber que se presentó ante esta Sede: ANDREA MACHADO, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) de NACIMIENTO de: JOSE TOMAS ZUNINI CANONIERO, ACTA número 115, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del departamento de Salto, de fecha 18 de ABRIL del año 1890; en el sentido de que en el CUERPO de la misma, donde dice: "CANONERO y CASANO", debe decir "CANONIERO y GAZZANO", por así corresponder.- 2) de NACIMIENTO de JUAN DIEGO ZUNINI FRANCO FRAGUAS ACTA Nº 158 de fecha 5 de Febrero del año 1986, 3) de JUAN MARTIN ZUNINI FRANCO FRAGUAS ACTA Nº 976 de fecha 30 de Junio del año 1992; 4) de MARIA JOAQUINA ZUNINI ANDRIOLI ACTA Nº 1274 de fecha 9 de Diciembre del año 1950, 5) de NATALIA MARIA QUIRO SALDAÑA SUNINI ACTA Nº 1043 de fecha 16 de Agosto del año 1973, 6) de MARTIN JOSE QUIRO SALDAÑA ZUNINI ACTA Nº 210 de fecha 9 de Febrero del año 1978, 7) de FACUNDO QUIRO SALDAÑA ZUNINI ACTA Nº 1013 de fecha 24 de Julio del año 1987, 8) de LOURDES MARIA ZUNINI ANDRIOLI ACTA Nº 140 de fecha 21 de Febrero del año 1945; 9) de MARIA MAGDALENA VALSECHI ZUNINI ACTA Nº 1096 de fecha 15 de Setiembre del año 1970; 10) de FEDERICO VALSECHI ZUNINI ACTA Nº 599 de fecha 26 de Abril del año 1976; 11) de RAFAEL VALSECCHI ZUNINI ACTA Nº 719 de fecha 26 Junio de 1972; 12) de ALFREDO JOSE ZUNINI ANDRIOLI ACTA Nº 126 de fecha 18 de Febrero del año 1943; 13) de MARGARITA PATRICIA ZUNINI GARCIA ACTA Nº 128 de fecha 29 de Enero del año 1974; 14) de FRANCO EMILIANO NICOLA ZUNINI ACTA 1465 de fecha 17 de Junio del año 1993; todas partidas de NACIMIENTO correspondientes al Juzgado de Paz de la PRIMERA Sección Judicial del Departamento de SALTO.- 15) de JUAN CARLOS ZUNINI HARREGUY ACTA Nº 254 de fecha 13 de Junio del año 1961; 16) de GUILLERMO ZUNINI FRANCO FRAGUAS ACTA Nº 127 de fecha 3 de Marzo del año 1989; 17) de MONICA MARIEL ZUNINI HARREGUY ACTA Nº 342 de fecha 6 de Julio del año 1970; 18) de WALTER ANDRES ZUNINI ACTA Nº 96 de fecha 12 de Abril del año 1916; 19) de JORGE MARCELO VALSECCHI ZUNINI ACTA Nº 161 de fecha 8 de Julio del año 1966; Todas partidas de NACIMIENTO correspondientes al Juzgado de Paz de la SEGUNDA Sección Judicial de SALTO.- 20) de LORENA VALSECCHI GARRETT ACTA 45 de fecha 13 de Enero del año 1995; 21) de NICOLAS VALSECCHI GARRETT ACTA Nº 1980 de fecha 16 de Octubre del año 1997; 22) de SEBASTIAN VALSECCHI GARRETT ACTA Nº 567 de fecha 22 de Marzo del año 2000; 23) de FELIPE GARMENDIA VALSECHI ACTA Nº 1899 de fecha 6 de Octubre del año 1997; y 24) de AGUSTIN GARMENDIA VALSECHI ACTA Nº 634 de fecha 9 de Abril del año 2000, Todas partidas de NACIMIENTO correspondientes al Juzgado de Paz de la PRIMERA Sección Judicial del Departamento de PAYSANDU.- 1) de MATRIMONIO de: JOSE TOMAS ZUNINI CANONIERO con AMELIA PAMPARATO ACTA Nº 26 de fecha 12 de Marzo del año 1965 del Juzgado de Paz de la TERCERA seccion Judicial de Salto; 2) de JUAN CARLOS ZUNINI HARREGUY con VERONICA MARIA FRANCO FRAGUAS ACTA Nº 74 de fecha 18 de Abril del año 1975; 3) de WALTER ANDRES ZUNINI con ANGELES ANDRIOLI ACTA Nº 130 de fecha 28 de Noviembre del año 1940; 4) de WALTER ANDRES ZUNINI con NELLY RENEE ETCHENIQUE ACTA Nº 177 de fecha 25 de Setiembre del año 1970; 5) de MARIA JOAQUINA ZUNINI ANDRIOLI con JULIO CESAR QUIRO SALDAÑA ACTA Nº 144 de fecha 27 de Julio del año 1972; 6) de NATALIA MARIA QUIRO SALDAÑA ZUNINI con JOSE MARIANO ZEDNICEK ACTA Nº 2 de fecha 7 de Enero del año 2000; 7) de LOURDES MARIA ZUNINI ANDRIOLI con JORGE VALSECHI ACTA Nº 174 de fecha 30 de Setiembre del año 1965; Todas PARTIDAS DE MATRIMONIO correspodientes al Juzgado de Paz de la PRIMERA Sección Judicial de SALTO; 8) de MONICA MARIEL ZUNINI HARREGUY con FABIAN GANDHI CANADAS ACTA Nº 2 de fecha 4 de Enero del año 2001 de la Oficina nº 3 de MONTEVIDEO; 9) de JORGE MARCELO VALSECCHI con MARIANA CARMEN GARRETT ACTA Nº 31 de fecha 10 de Enero del año 1992 de la Oficina nº 10 de MONTEVIDEO, 10) de MARIA MAGDALENA VALSECHI con HUGO ANDRES GARMENDIA ACTA nº 338 de fecha 7 de Noviembre de 1996 de la Sección Judicial PRIMERA de PAYSANDU; 11) de ALFREDO ZUNINI ANDRIOLI con GLADYS NAIR DUFFEY ACTA Nº 62 de

fecha 17 de Marzo del año 1972 del Juzgado de Paz de la SEGUNDA Seccion Judicial de SALTO; 12) de MARGARITA PATRICIA ZUNINI con JUAN RAMON NICOLA ACTA Nº 154 de fecha 27 de Noviembre del año 1992 del Juzgado de Paz de la TERCERA Sección Judicial de Salto.- PARTIDA DE DEFUNCION de 1) JOSE TOMAS ZUNINI CANONIERO ACTA Nº 75 de fecha 5 de Junio del año 1970 y 2) de WALTER ANDRES ZUNINI ACTA Nº 110 de fecha 8 de Julio del año 1992, las dos correspondientes al Juzgado de Paz de la SEGUNDA Sección Judicial de Salto.- En el sentido que donde dice "ZUNINI" debe decir "ZUNINO". Y partida de DEFUNCION de JOSE ZUNINO GAZZANO ACTA Nº 170 DE FECHA 26 DE nOVIEMBRE DEL AÑO 1934 de la SEGUNDA Sección Judicial de Salto, en el sentido de que donde dice "nacido en BRONALDO" debe decir "nacido en MURIALDO" y donde dice "MARIA GASSANO" debe decir "MARIA GAZZANO", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día 24 (VEINTICUATRO) de NOVIEMBRE del año 2004 (DOS MIL CUATRO).
Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55275 Dic 07- Dic 20

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de Salto, en autos caratulados: "MANDY VIDIÑAPIN, ERNESTO MIGUEL Y GARCIA PIRIZ, NANCY TERESITA -RECTIFICACION de PARTIDAS - IUE: 353 - 848/ 2004", se hace saber que se presentaron ante esta Sede: ERNESTO MIGUEL MANDY VIDIÑAPIN, NANCY TERESITA GARCIA PIRIZ Y DIANA MARIA MANDY GARCIA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de MATRIMONIO DE: MANDY, ERNESTO MIGUEL C/ GARCIA, NANCY TERESITA, ACTA Nº 182 DEL JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL DE SALTO DE FECHA 2 DE OCTUBRE DE 1987, B) de NACIMIENTO DE: MANDY GARCIA, DIANA MARIA, ACTA Nº 46 DEL JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL DE SALTO DE FECHA 2 DE OCTUBRE DE 1987, C) de NACIMIENTO de: MANDY, ERNESTO MIGUEL, ACTA Nº 252 DEL JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE PAYSANDU DE FECHA 8 DE MARZO DE 1960, en el sentido de que en la misma donde dice: "MANDY" debe decir: "MANDZY", por así corresponder; y D) de NACIMIENTO de NANDY GARCIA, EMANUEL ERNESTO, ACTA número 2925 DEL JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL de SALTO, DE FECHA 8 DE DICIEMBRE DE 1997: en el sentido de que en la misma donde dice: "NANDY", debe decir "MANDZY" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL CUATRO.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55221 Dic 02- Dic 15

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de Salto, en autos caratulados: "CARVALHO SALDAÑA, MARIA GISEL. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE: 353-1268/2004, se hace saber que se presentó ante esta Sede: MARIA GISEL CARVALHO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) de NACIMIENTO de: MARIA GISEL CARVALHO TATE, ACTA N° 274 de la SEGUNDA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 24 de AGOSTO del año 1964 en el sentido de que, donde dice: "TATE", debe decir "SALDAÑA"; por asi corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en Salto, el día 26 (VEINTISEIS) de NOVIEMBRE del año 2004 (DOS MIL CUATRO). ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55364 Dic 13- Dic 24

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18vo. Turno en autos caratulados: "LAMPARIELLO DI MAIO, Vicente C/ LICEO ERWY SCHOOL", Ejecución de Hipoteca, Ficha 38-563/2002, autos actualmente radicados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia De Concursos de 1er Turno, se hace saber que el próximo 22 de diciembre del presente a partir de las 10 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (mat. 4477, RUC 212103570019) sacará a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor en dólares americanos, los siguientes bienes inmuebles: 1) unidad de propiedad horizontal 001 perteneciente al edificio denominado "Residencial ERWY", construido y regido conforme a la ley número 10.751, que se levanta en un solar de terreno ubicado en la 18va. Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el número 13.838, el que según plano suscrito por los Agrimensores José S. Meier y Jorge A. Colacce de Agosto de 1962, inscripto con el número 49.463 el 10 de agosto de 1964 en la dirección General de Catastro, tiene una superficie de (821 metros 11 decímetros), con 29 metros 15 centímetros de frente al Noroeste a la Avenida Ingeniero Luis P. Ponce, entre las calles Charrúa y Guaná (hoy Silvestre Blanco) distando el punto medio de dicho frente, 34 metros 635 milímetros de la esquina formada con la intersección de la calle últimamente nombrada.- Según el plano citado, que fue cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo el 29 de julio de 1964, la unidad de referencia se ubica en Planta Baja, cota mas 20 centímetros, está empadronada individualmente con el número 13.838/001, antes padrón individual Nro. 221.343 y tiene una superficie de 552 metros 07 decímetros.- 2) Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 6ta. Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el número 407.405, resultante de la fusión de los padrones 407.404 y 407.405 de acuerdo al plano del Ingeniero Agrimensor Umberto Curi Lara de Agosto de 1993, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 2 de setiembre siguiente con el número 23.081, según el cual consta de una superficie de 975 metros 54 decímetros y se deslinda así: 21 metros 64 centímetros de frente al Sur a la calle José Enrique Rodó, entre las calles Acevedo Díaz y Juan Paullier, distando su extremo mas próximo 21 metros 52 centímetros de la esquina formada con la primera de las calles nombradas; 45 metros 34 centímetros al Oeste lindando con padrón 151.423 y parte del 22.162; 21 metros 52 centímetros al Norte limitando con padrón 33.163 y 45 metros 17 centímetros al este confinando con los padrones 109.768, 127.512, 127.511, 127.510 y 127.509.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 6.02%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1,34%.- 3) Se desconoce el estado ocupacional de los bienes a subastarse y su situación ante BPS.- 4) Existen deudas ante la Intendencia Municipal de Montevideo.- 5) Respecto al padrón Nro. 13.838/001 no abona gastos comunes ordinarios.- 6) Existe gravamen hipotecario a favor del actor.- 7) Existen adeudos -en lo que respecta al padrón Nro. 407.405- por concepto de Impuesto de Primaria.- 8) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede San José 1132 piso 3ro..- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 30 de noviembre de 2004.-
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 10875 5/p 35043 Dic 14- Dic 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, dictada en autos caratulados "DIEGO MARTINEZ C/ JAVIER MACHADO - Juicio Ejecutivo - fa 24-106/1997", se hace saber que el día 16 de Diciembre del 2004 a partir de las 10:00 horas en el local de Paraguay 2211, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr.3674-RUC 211225540019), pondrá a la venta en pública subasta sobre la base de $ 800,oo (2/3 del valor de tasación) el siguiente bien: Vehículo marca OPEL, modelo REKORD 2.0, tipo sedán, diesel, año 1979, empadronado con el Nº 273.325, matrícula Nº 778.066 del Departamento de Montevideo, motor Nº 23DT0010698, chasis Nº 1701026735----
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la mis-

ma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título y tributos 3) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, certificados registrales agregados y del expediente 4) Que se desconoce la existencia de deuda por patente de rodados, multas y recargos (tanto IMM como Policía de Tránsito) 5) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.78%) calculado sobre el valor del remate. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de Diciembre de 2004.-
Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3375 3/p 34941 Dic 13- Dic 15

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 5o. Turno dictada en Autos "ACFOR S.A Y OTRO / MEGO KNUTH, KLEVER Y OTRO, EJECUCIÓN HIPOTECARIA. FICHA 28-371/2003 se hace saber que el próximo 16 de diciembre del 2004 a las 16:30 Horas en el local de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er. Piso, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden en la manzana No. 43 de la localidad catastral ROCHA del Departamento del mismo nombre empadronado con el No. 558, compuesto según plano del Agrimensor Carlos Arboleya inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el No. 599 el 7 de febrero de 1955 y que es copia del plano del Agrimensor Raúl C. Borsani inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rocha con el No. 36 el 24 de julio de 1934, con una superficie de: 385 metros 98 decímetros y que linda: al Sureste, 9 metros 6 centímetros de frente a la calle Veinticinco de Agosto, donde la puerta de acceso se individualiza con el No. 51, al Suroeste, línea quebrada de tres tramos rectos que miden: 20 metros 89 centímetros, 38 centímetros y 22 metros 71 centímetros, corriendo el segundo de suroeste, a Noreste y los restantes de Sureste a Noroeste, lindando con el Terreno de Olegaria D. de López, al Noroeste 8 metros 66 centímetros con Laudamas Demichelli y al Noreste 43 metros 66 centímetros con otro solar del mismo plano de Don Juan Aguiar. SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo o cheque certificado, y en dólares americanos. 2.) Que será de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comision del rematador e impuestos o sea el 7.02% incluido impuestos del precio del remate. 3.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.34% del precio del remate. 4.) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 5) Que solamente son imputables al precio los Tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaran a la fecha del remate.. 6) Que el 1% que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo del precio. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en 25 de Mayo 523 5o piso.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 8 de diciembre de 2004.-
Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 9375 5/p 34703 Dic 09- Dic 15

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos caratulados: "AMERICAN FINISHES S.A. c/ CARONI LTDA y Otros, Juicio Ejecutivo, IUE: 35-446/2002, se hace saber que el próximo 21 de diciembre de 2004, a las 10:00 horas en la A.N.R.C.I., en Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Alberto Schinca, matrícula Nº 4375, R.U.C. 212104650016, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea $ 249.725 y al mejor postor, en dólares, el siguiente bien: Fracción de terreno y mejoras que le acceden, situada en la manzana catastral Nº 171 de la localidad catastral Salto, ciudad de Salto, Departamento de Salto, zona urbana, Padrón Nº 2501, señalado con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Jorge Lanza, de Octubre de 1970, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 3736 el 18/11/1970, el cual se compone de una superficie 624 m. 1152 cm., y deslinda así: - 18,16 m. de frente al Sur a la Avda. Barbieri,, - 37,29 m al Oeste lindando con el lote 1, por el Norte.; - tres rectas de 12 m. 33 cm.; - 3,82 m. y 3,42 m. lindando con el Padrón 2.506 - y 32 m. 85 cm. al Este lindando con los padrones 2.505, 2504, 2503; 2.502.- Se previene: 1) Que en el último título se menciona un área de 624 m 3152 cm. en lugar de 624 m 1152 cm como indica el plano. 2) Que tiene deudas municipales. 3) Que se desconoce situación de las construcciones (I. Municipal, BPS, ocupación). 4) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 30% de su oferta en el momento de ser aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares. 5) Que serán de su cargo la comisión e impuestos del rematador, el 4.02%, más el 2% (sobre precio de venta) de Impuesto a las Ventas Forzadas, más 1% de Imp. Dptal. 6) Que serán de cargo del expediente, la comisión e impuestos del rematador o sea el 1,38%. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Sede del Juzgado, San José 1132, Piso 4º. Montevideo, 9 de Diciembre de 2004.
Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6750 5/p 35062 Dic 14- Dic 20

DECIMOTERCER TURNO

Edicto: por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er. Turno, en autos caratulados: "Teran Irrazabal, Nelda Nodi c/ Petrof Coimbra, Racho y Puñales Farías, Zulema Primitiva. Ejecución Hipotecaria". Ficha 27-25/2003, se hace saber que el próximo 23 de Diciembre de 2004 a las 9 y 30 horas, en el Clube Brasileiro, Av. 18 de Julio 994, 2do. Piso, se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con edificio y las demás mejoras que contiene, ubicada en la 8va. Sección judicial de Montevideo, zona urbana, Barrio Aguada, empadronada con el Nro. 13.081, el que según plano suscrito el 27 de noviembre de 1923, por el Agrimensor Manuel E. Aviles, inscripto en la Dirección de Topografía el 11 siguiente, se compone de una superficie de 204 mts. 24 dms. y se deslinda así: 9 mts. 4 cms. al norte con frente a la calle Asunción, Nro. de puerta 1534, entre las calles Piedra Alta y Minas, punto medio 28 mts. 52 cms. de la esquina que forma con Piedra Alta, 18 mts. 90 cms al este lindando con J. Nalla, 26 mts. 55 cms al oeste con Cándido Abal, y 11 mts. 68 cms. al sureste con Sucesiones Quartino y Caetano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador e impuestos (6.022%). 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% mas IVA o del adquirente si este resultare ser acreedor a cualquier título. 4) Que la almoneda se efectuará en dólares americanos. 5) Que se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de aportes a la construcción (BPS). 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle 25 de Mayo 523 Piso 4to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de Diciembre de 2004.-
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4275 3/p 34975 Dic 13- Dic 15

DECIMOCUARTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14° Turno dictada en autos caratulados: "BANCO ACAC S.A. C/ AUDI, ALEJANDRO RAMON Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA - " Ficha: 29-342/2002 se hace saber que el próximo 20 de Diciembre a las 10 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N° 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno con el edificio y mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la manzana N° 157 de la planta urbana de la localidad catastral Dolores, 3ª sección judicial de Soriano, padrón 1.161, señalado con el N° 2 en el plano del Agrim. C. Gilberto Roberts, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Soriano el 14/1/75 con el N° 5261, según el cual y título consta de una superficie de 359 mts. 5 dmts., comprendida dentro de los siguientes límites: 12 mts. 75 cmts. al SO de frente a la calle Carlos Puig, distando su extremo más próximo 15 mts. 80 cmts. a la esquina formada con la calle Justo Pastor Sotura; al NO línea quebrada formada por 7 tramos rectos que hacen martillo entre sí y que

miden: 5 mts. 10 cmts., 1 mts. 60 cmts., 9 mts. 35 cmts., 3 mts. 75 cmts., 4 mts. 40 cmts., 1 mts. 59 cmts. y 12 mts. 95 cmts., limitando en toda su extensión con el padrón 1092; 11 mts. 25 cmts. al NE con el padrón 2527, y al SE línea quebrada formada por 7 tramos rectos que hacen martillo entre sí y que miden: 13 mts. 10 cmts., 1 mts. 60 cmts., 5 mts. 80 cmts., 2 mts. 70 cmts., 8 mts. 20 cmts., 2 mts. 45 cmts., y 5 mts. 10 cmts. lindando los dos primeros con el lote 1 del mismo plano, y los 5 restantes con el padrón 1091. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4°) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración que se adeudaren a la fecha de remate (Contribución Inmobiliaria y Primaria), y que se ignora el estado de ocupación del inmueble. 5°) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 Mayo 523, Piso 5°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 8 de diciembre de 2004.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 6075 3/p 34884 Dic 13- Dic 15

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16o Turno, en autos: "PISANO NICOLAS c/ KAMYL SRL y otros " - Juicio Ejecutivo (ficha: 43-342/2002), el próximo 16 de diciembre de 2004, desde las 14:00 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN, al remate sobre sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: I) Automovil marca MAESTRO, modelo MAESTRO, padrón 935.716, matricula SAB 6123 (Montevideo), motor BA80837U693439A, gas oil, año 2001. II) Automovil marca MAESTRO, modelo MAESTRO, padrón 935.715, matricula SAB 6122 (Montevideo), MOTOR BA80837U693239A, gas oil, año 2001. III) Automovil marca VOLVO, modelo S 40 2.0 automática padrón 935.718, matricula SAB 6125 (Montevideo), motor B4204S1541138, nafta, año 2001. IV) Automovil marca VOLVO, modelo S 40 2.0, aautomático, padrón 935.717, matricula SAB 6124 (Montevideo), motor B4204S1537664, nafta, año 2001. V) automovil marca VOLVO, modelo S 40 2.0 automático, padrón 935.719, matrícula SAB 6126 (Montevideo), motor B4204S1543318, nafta, año 2001. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. 3) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 4) Que se carece de las respectivas libretas municipales. 5) Que existe deuda ante la I.M.M: por $ 22.036,00 por el padrón 935.715; $ 21.587,00 por el padrón 935.716; $ 69.626,00 por el padrón 935.717; $ 69.177,00 por el padrón 935.718 y $ 84.408,00 por el padrón 935.719. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de diciembre de 2004. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3375 3/p 34962 Dic 13- Dic 15

JUZGADO LETRADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, dictada en los autos caratulados "FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE EMPLEADOS Y OBREROS DE CUTCSA c/ MENDEZ IGLESIAS, Roberto y Otros. Ejecución Hipotecaria." Fa. 2-9369/2004, se hace saber que el próximo 17 de diciembre a las 11 hs. en el local de Yaro Nº 1123, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Unidad 004, padrón individual 58.340/004, que es parte del edificio incorporado a P.H. de acuerdo con las Leyes 10.751 y 14.261, en el terreno situado en la 7ª S. J. de Montevideo, padrón matríz 58.340, que de acuerdo al plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ing. Agr. Roberto Pérez Rodino de setiembre de 1994, cotejado por la División Propiedad Horizontal de la D.G.C. el 5/10/1994 e inscripto con el Nº 24.948 el 13/10/1994, tiene una superficie de 404 mt 74 dm y tiene al N.O. 9,80 mt sobre calle Constitución entre Martín García y Coquimbo, distando el punto medio del frente: 34,18 mt de la esquina con la última citada. La unidad 004, de acuerdo al plano referido tiene parte "a" y "b". La parte "a" se sitúa en P.B. a cota vertical más 1,15 mt, tiene una superficie de 48 mt 87 dm y la parte "b" se sitúa en Planta Entre Piso a cota vertical más 3,30 mt, tiene una superficie de 5 mt 39 dm. El área total es de 54 mt 26 dm. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s/ venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4º) Existe último título de propiedad original agregado al expediente y antecedentes en testimonio de acuerdo al art. 386.3 del C.G.P. 5º) Existe deuda al 7/9/2004 de Contribución Inmobiliaria $ 130,oo, tasa general $ 2.788,oo, tasa de saneamiento $ 586,oo, por Tributo de Educación Primaria $ 189,oo, desconociéndose si existen otros por consumos, ni hay información sobre la situación general del enajenante y el padrón referido con el BPS. 6º) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 7º) Se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente. 8º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del la Sede (18 de Julio Nº 1589 piso 4). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de noviembre de 2004. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

20) $ 8625 5/p 34609 Dic 10- Dic 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO. Por mandato de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno, en autos "Rossi Baethgen, Silvana María c/ Cambón Martínez, Carmen y Cieri Barboza, Luis Pedro - Juicio Ejecutivo", IUE 115-304/2004, el 23 de diciembre de 2004, a la hora 10, en el local de Durazno 1126, se rematarán por el Martillero Julio Pérez Castellanos (Matrícula 5351, RUC 213696270018), en moneda nacional y sobre la base de los 2/3 de la tasación que obra a fs. 85 a 91, bienes muebles de casa habitación y electrodomésticos, a saber: tapices, cuadros, adornos, relojes, mesas, alfombras, cristaleros, vasos y copas, platos, juegos de loza, batería de cocina, cubiertos televisores, mesas para TV, equipos de audio, lámparas, mueble biblioteca, mueble chiffonier, butacas, sillas, escritorios, libros, espejos, juego de living, juego de comedor, aparadores, equipos de aire acondicionado, lavavajilla, seca ropa, araña con luces, vitrina, cinta caminador, bicicleta ergométrica, coche de niño a batería, valijas, carro de riego, reposeras de jardín, etc., todo lo cual obra descrito en el Acta de embargo y secuestro a fs. 73 a 76.

SE PREVIENE: 1. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentra, siendo de cargo y responsabilidad de los adquirentes su movilización y traslado. 2. El mejor postor deberá abonar el 20% de garantía en efectivo al aceptársele su oferta, más la comisión de compra del Rematador e impuestos (15,51%); debiendo pagar el saldo y retirar lo bienes subastados dentro de las 48 horas siguientes al acto. 3. Soportará la demanda la comisión de venta de Rematador más impuestos: 2,78%. 4. Informes en la oficina del Juzgado, Zabala 1367 piso 3. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de diciembre de 2004.

ESC. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 3375 3/p 34978 Dic 14- Dic 16

DECIMOCTAVO TURNO

ALDO FERRARI SARZABAL Y PABLO FERRARI CICCONE

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 18o. Turno, dictada en los autos caratulados "Fascioli Administraciones S.R.L. c/ Faira Lanzaro, Lily María, Ejecución de Hipoteca" Exped. 130-103/2003, se hace saber que el próximo día 17 de diciembre de 2004 a partir de las 10 horas en los salones de la calle Constituyente 1978 al 1980, se procederá por intermedio de los martilleros Aldo Ferrari Sarzabal (Mat. 139) y Pablo Ferrari Ciccone (Mat. 4697) en forma indistinta, presidiendo la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal número ochocientos dos, que for-

ma parte del edificio emplazado en el solar de terreno ubicado en la primera sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número seis mil trescientos ochenta y uno, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal levantado por el Agrimensor Nelson Gepp en enero de mil novecientos setenta y cinco, cotejado por el Servicio del Plan Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo, el seis de octubre de mil novecientos ochenta y dos, e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el quince siguiente, con el número mil seiscientos treinta y seis, se compone de una superficie de setecientos setenta y siete metros setenta decímetros y da de frente a dos calles: al Norte en veinte metros ochenta y siete a la calle Mercedes y al Oeste en diez metros sesenta y siete centímetros a calle Germán Barbato, distando el punto medio del frenta a la calle mercedes, diecinueve metros setecientos noventa y cinco milímetros de la esquina con Barbato.- La unida está empadronada con el número seis mil trescientos ochenta y uno-ochocientos dos (6.381-802) y de acuerdo al plano mencionado se ubica en octavo piso, a cota vertical más veintiún metros cincuenta y tres centímetros, se compone de un área de sesenta metros treinta y un decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la terraza F ocho.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en el acto decserle aceptada la misma; 2) Será de cargo del comprador la comisión en impuestos de venta del martillero y el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas o ea el 6.02%; 3) Existe deuda por concepto de Contribución Unmobiliaria y tributos domiciliarios; 4) Que se desconoce otra situación tributaria ni ocupacional del bien; 5) Que se remata con testimonio por exhibición del último título y antecedentes dominiales, encontrandose los títulos de propiedad en el B.H.U.; 6) Que los documentos que sirven como antecedentes y los certificados de los Registros Públicos se encuentran a disposición de los interesados, en la Sede de este Juzgado, en las condiciones emergentes de los mismos; 7) Será de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta del martillero o sea el 1.34%.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de noviembre de 2004.
Ma. Alejandra Pintos, Actuaria Adjunta.
20) $ 9375 5/p 34664 Dic 09- Dic 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

Fernando Olariaga López
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "MUSSIO DA COSTA, GLORIA SARA c/ BORGGIO BERRUETA, HUGO A. y otros" - Ejecución de Hipoteca - Ficha 133 - 908/2002, se hace saber que el próximo 20 de Diciembre a partir de las 12 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Bartolomé Mitre 1321) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matrícula 4421 - RUC 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público Sin Base, al mejor postor y en dólares americanos el siguiente bien inmueble: UNIDAD DOSCIENTOS CINCO del block A del edificio de propiedad horizontal sito en el solar ubicado en la 5ta. Sección Judicial de Montevideo, padrón 403.900, el que según plano del Agr. Oscar Nelson Gepp de enero de 1970, inscrito en la Dirección General de Catastro con el nº 69.464, el 9 de agosto de 1972, tiene una superficie de 31.000 metros 07 decímetros con curva de 111 metros 92 centímetros y recta de 185 metros 90 centímetros de frente al Este a la Av. Dámaso Antonio Larrañaga, puerta nº 3907 y 114 metros 30 centímetros al Norte de frente a Avenida de 50 metros unida a las alineaciones anteriores por ochava curva con desarrollo de 8 mts. 38 cms. La unidad referida se encuentra empadronada con el nº 403.900/A/205 y según el citado plano, se ubica en el segundo piso a cota vertical + 5 metros 40 centímetros y tiene una superficie de 52 metros 19 decímetros. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta por concepto de seña, y deberá abonar la comisión más impuestos al Rematador; o sea el 6,09% del precio (incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas), todo en efectivo y en el acto. 2) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura; así como también el pago de timbres, tasas y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 4º) Que resulta de autos de que el bien posee deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Domiciliarios y por instalaciones mecánicas y eléctricas según certificado de Gravámenes de la I.M.M. de fecha 25/09/2003. 5º) Que se desconoce el monto de deuda actual por concepto de gastos comunes. 6º) Que se desconoce la situación del bien ante el B.P.S. 7º) Que serán de cargo del demandado el pago de la comisión de venta al Rematador o sea el 1,36% de los valores subastados. 8º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan para su estudio en la Oficina Actuaria del Juzgado, Av. 18 de Julio 1589 piso primero. 9º) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de los certificados registrales agregados. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Montevideo, 18 de Noviembre de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.-
20) $ 9750 5/p 34920 Dic 13- Dic 17

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 23º TURNO, en autos caratulados "SERVICIOS ADMINISTRADOS S.A. C/ AMORIN CORREA AURISTELA ALIDA Y SELAYARAN ORNELIA DORIMAR" Ejecución Hipotecaria, ficha 135-749/2001, se hace saber que el Jueves 23 de Diciembre de 2004 a las 9 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, asistido de la Sra. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá al remate público, sin base, y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la Séptima Sección Judicial (Octava Sección Catastral) del Departamento de Rocha, Paraje "Pueblo 19 de Abril", Manzana Catastral Diez, zona urbana, empadronado con el número 41, el que según plano del Agrimensor Eduardo Enrique Arboleya de junio de 1995, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 10.032 el 4/7/1995, tiene una superficie de 2.767 m, 33 dm, (según título: 2.676 m, 33 dm) y se deslinda así: 17,20 m de frente al Noreste a la Ruta Nacional número NUEVE; 41,95 m al Sureste con calle pública número DOS; al Noreste línea quebrada compuesta de tres rectas que miden 34,36 m, 26 m y 51,75 m y lindan con padrones números 42, 43, 44 y 47; y al Suroeste 84,90 m con calle pública número CINCO.- SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de ser aceptada. II) Que serán de cargo del mejor postor la comisión de compra (6,02%), y demás impuestos y gastos que por Ley le corresponden. III) Será de cargo del expediente la comisión de venta más los impuestos (1,34%), el Impuesto Municipal de ley 12.700, y el permiso municipal de remate si correspondiere.- IV) Se desconoce la situación del inmueble con respecto a lo que pueda o no adeudar al B.P.S, I.M.R u otro organismo público por tributos de cualquier especie. V) Se desconoce la situación ocupacional del bien VI) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, los certificados registrales y la documentación agregada. VII) El expediente y los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Sede de éste Juzgado, 18 de Julio 1589 piso 1.-. Montevideo 2 de Diciembre de 2004.- ROSA BEATRIZ LÓPEZ, ESCRIBANA, ACT. ADJ. PASANTE.
20) $ 7875 5/p 34782 Dic 10- Dic 16

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 36o en autos: "EDIFICIO J'ATTENDRAI c/ BENSUSAN ALEJANDRO" - J. Ejecutivo (148-667/1999) se hace saber que el próximo 21 de diciembre de 2004 desde las 14:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN asistido de la Sra. Alguacil, al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (base: U$S 30.000) del siguiente bien: Unidad 203 padrón 1365/203 el que según plano del Agrimensor Sarandí Asuaga Nougue de julio de 1977 e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 31 de enero de 1979 con el No. 7875; se ubica en el 2o piso, a cota vertical más 6 m. 24 cm. con una superficie 85 mc. 45 dmc., comprende departamento 203 (área 65 m. 89 dm), cochera 203 (área 17 m. 95 dm.) y box 203 (1 m. 61 dm.). Le corresponde el uso exclusivo de la terraza J dos. Dicha Unidad forma parte de un edificio constuído en un solar de terreno ubicado en la 1a sección judicial de Maldonado, Barrio Marconi de Punta del Este, empadronado con el No. 1365, según plano antes citado tiene una superficie de 503 mc. 63 dmc. con 20 m. 505 mm. con frente a noreste a calle Covadonga y 13 m 83 cm. con frente al noroeste a la calle Perú por ser esquina. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos de Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%), y 1% de impuesto departamental. 4) Que el remate se realizará en dó-

lares estadounidenses. 5) El bien esta hipotecado a favor del Banco de la República O. Del Uruguay. 6) Existe un contrato de arrendamiento inscripto según información registral. 7) Que existe deuda por contribución inmobiliaria que al 27/2/2002 ascendía a $ 23.120 y por Impuesto de Primaria que al 4/7/2002 ascendía a $ 7.230, según constancia agregadas a fojas 112 y 113. 8) Que existe deuda por tributos domiciliarios. 9) Que el 16/7/04 no existía deuda con OSE (según constancia agregada a fojas 145). 10) Que se trata de una ejecución por deuda de gastos comunes. 11) Que no se encuentra en poder de la Sede los títulos de propiedad del inmueble ya que los mismos estan en el Juzgado Letrado en lo Civil de 10o turno por estar tramitándose una ejecución hipotecaria. 12) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada. 13) Que se desconoce la situación ocupacional y deuda con B.P.S. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de noviembre de 2004.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 9375 5/p 34659 Dic 09- Dic 15

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

Juan Alfredo Martínez

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37° Turno, por intermedio del martillero Juan Alfredo Martínez (Mat. 4786 RUC 210765560011) el próximo Miércoles 22 de Diciembre del 2004, a las 9:30 hrs., en la Av. 8 de Octubre 4293, se procederá a la venta en pública subasta con las dos terceras partes de la tasación, monto total de la misma $U 76.440, y según decreto 3409/2004, del expediente: 149-439/2004, en autos caratulados "Aneiros Gloria c/ Tiendas San Francisco S.A., Bejar Grubman Ernesto y Vinitzki Zebrak Esther" Cobro de alquileres. Los bienes que se detallan a continuación: acolchados, adornos, alhajeros, aparato para gimnasia, apliques, bandejas, bols, bolsos y valijas de viaje, barcito, cacerolas, calculadoras, calovintiladores, cafeteras, copas en cristal, juegos de compoteras, de condimenteros, de te, para pescado, lamparas, lavavajillas, jaras, licuadora, hieleras, tablas, tetera, macetas, juegos de menaje, loza china, platos hindués, vasos en cristal violeteros, 2 acuarela "Gritman" c/ u base $ 334, Cuadro puerto "Arditi" base $ 334, Cuadro "Horacio Quiroga" base $ 334, Cuadro "G. Vazquez" base $ 334, cuadro "H. Meisel" base $ 334, 2 cuadros "Villalba Quinteros" base $ 334, 4 cuadros "Solari" de 30 x 30 base c/ u $ 1.000, Grupo electrógeno Diesel 6 cilindros base $ 20.000, 16 bufandas, 87 calzoncillos largos, 958 camisas de vestir, 340 conjuntos deportivos, 680 musculosas, 590 vaqueros, fax, estufas, equipos de audio, portero eléctrico con cámara, computadores, monitores, impresoras, teclados, corte de tela, cortinas venecianas, equipo de aire acondicionado base $ 533, escaleras, frazadas, mesas en PVC, sillas en PVC, mesa con sillas en ratan, sillas en madera, prensas copiativas, radio grabadores, sillón cama, raquetas, ventiladores de pie, ventiladores de techo, encontrando mas detalles de los mismos en el expediente, que se encuentran a disposición de los interesados en la sede del Juzgado, calle 18 de Julio 1589 4° piso.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20% del precio martillado en concepto de seña y en efectivo. 2) Que los bienes se remata en el actual estado de conservación y en las condiciones que emergen del expediente respectivo. 3) Que el mejor postor deberá pagar en el acto del remate la comisión del 10% más impuestos, total 15,51% en el acto y en efectivo. 4) Que la comisión a cargo de los expedientes será del 2% más impuestos, total 2,82%. 5) Que el retiro de la mercadería será como máximo en 48 horas. Expido el presente para su publicación por el término de 3 día. Montevideo, 30 de noviembre de 2004.-
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
20) $ 5400 3/p 34875 Dic 13- Dic 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos "GRUB, OMAR c/ PEREIRA, ALBARO Y OTRO" - Ejecución Hipotecaria- Ficha 171-1032/2002-, se hace saber al público que el día 17 de diciembre de 2004, a las 11 horas y en Tomás Berreta y Brasil en esta Ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573, RUC 080000270014, asistido de la Sra. Oficial Alguacil de este Juzgado a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien: solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, localidad Catastral de Las Piedras, paraje El Dorado, padrón 7880, señalado con el nº 5 de la manzana 9 en el plano del Agr. Boggio y Cerviño, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de setiembre de 1954 con el nº 8436, el cual consta de una superficie de 616 m² con 37 dm y se deslinda así: una línea quebrada de 10 m con 16 cm de frente al NO y 4 m con 50 cm de frente al Norte sobre calle 17 metros (Hoy Reconquista), 25 m al NE lindando con solar Nº 4 y fondos con solar nº 3, una línea quebrada de 20 m con 16 cm al SE, lindando con fondo del solar nº 28 y parte del solar nº 27, 14 m 49 cm al Sur lindando con fondo del solar 26 y parte de los fondos del solar nº 27 y 25 m al Oeste lindando con solar nº 6 todos del mismo plano. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al contado y en Dólares Americanos. II) Será de cargo del comprador la comisión e impuestos de rematador que es del 6.02% sobre la venta. III) Que la demandada abonará el 2.34% por concepto de comisión e impuestos. IV) También serán de cargo del comprador los gastos, certificados y honorarios de escribano para la titulación del bien. V) No se abona impuesto a Primaria. VI) Se desconoce la situación tributaria e impositiva frente a organismos públicos (IMC, BPS, OSE). VII) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse están a disposición de los interesados en esta oficina, calle José Batlle y Ordóñez nº 674.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, Diciembre 7 de 2004. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
20) $ 8250 5/p 34698 Dic 10- Dic 16

CUARTO TURNO

Edicto. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª. Instancia Las Piedras 4º Turno, dictada en autos "B.R.O.U. c/ Conti Carlos y otro", juicio ejecutivo, Ficha 172-79/2001; se hace saber que el día 22 de diciembre de 2004, hora 9:30, en Municipio casi Av. Artigas, Las Piedras, el Rtdor. J. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, presidiendo la Sra. Alguacil, rematará sin base, al mejor postor y en dólares U.S.A. una fracción de campo y las mejoras que acceden sita en la 12ª. Secc. Judicial y Catastral de Canelones, zona rural, paraje San Bautista, padrón 3.801, señalado con el nº 9 en el plano de los Agrim. Federico Delgado y Carlos M. González, de diciembre de 1911, inscripto en la Dirección de Topografía el 26/1/1912, con una superf. de 24 hás. 9.000 mts. lindante: al N. 1.099,39 mts. con fracción 8; al S. 1.090,10 mts. con José Perrone; al E. 227,60 mts. con Suceción Cazot y al O. 227,81 mts. con camino a Sta. Rosa que lo separa de la propiedad de Roque Bentancor. Se previene: 1) El comprador consignará el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada abonando además el 6,03% por concepto de comisión e impuestos. 2) Serán de cargo del mismo todos los gastos y honorarios relativos a la gestión de escrituración y demás costos que la ley le impone. 3) Existe deuda de Contribución Inmobiliaria al 29/12/03 por $ 2.637 según constancia agregada a fs. 102. 4) Se desconoce la situación de las construcciones ante la autoridad municipal y B.P.S. así como la situación del bien ante el B.P.S. por tratarse de un bien rural. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 6) Será de cargo de la demandada el 1,35% de comisión e impuestos al Martillero y el 1% Municipal y tasa administrativa. 7) El remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente de la documentación agregada y de la información registral adjunta. Las Piedras, primero de diciembre del año dos mil cuatro.- Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 6750 5/p 34693 Dic 10- Dic 16

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos "ERIKA PAOLA c/ IMPORMAQ-PIZZA AL TOQUE" Ejecución de Sentencia- Ficha Nº 172-184/2002 se hace saber al público que el día 17 de diciembre del 2004, a partir de las 15 horas y en Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573-RUC 080000270014 a la venta en pública subasta y por el 50% de su tasación como base, del siguiente bien embargado: un horno de pizza TEUREMA EUROPA 6, marca Zanolli del año 2000 modelo TEU4MC/20 a gas Nº 99M141102 en acero inoxidable con chimenea y mesa de hierro, -SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador, que es el 15.51% sobre la venta.- III) Que la demandada abonará el 3.80% sobre el precio martillado.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras-Diciembre dos del 2004.-
Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2475 3/p 34860 Dic 13- Dic 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

ADHEMAR ONESTI.- REMATADOR.-

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE CUARTO TURNO. EN LOS AUTOS BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ FRANCISCO RODRIGUEZ, EJECUCION PRENDARIA, FICHA 176/433/2004.- SE HACE SABER QUE EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2004, A LAS 10.00 HORAS, EN EL LOCAL UBICADO EN LA AVENIDA GENERAL ARTIGAS No. 829 DE LA CIUDAD DE PANDO. EL REMATADOR ADHEMAR ONESTI, MATRICULA 488 RUC 110009390018, ASISTIDO POR EL SEÑOR ALGUACIL, PROCEDERA A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR Y EN DOLARES ESTADOUNIDENSES. LOS BIENES QUE FIGURAN EN FOJAS 37-38-39-40-41-44 Y 48. SE PREVIENE QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA DE CONSINGAR EL 30% COMO SEÑA AL SERLE ACEPTADA SU OFERTA, EN EL ACTO, EN EFECTIVO Y EN DOLARES ESTADOUNIDENSES. QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR LA COMISION E IMPUESTOS DEL REMATADOR QUE SON EL 15.58% SOBRE LA VENTA. QUE SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE EL 2.37% SOBRE EL PRECIO DE REMATE. QUE LA DOCUMENTACION AL IGUAL QUE LOS CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE DICHA SEDE JUDICIAL.-
A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.-
PANDO, DICIEMBRE 8 DE 2004.-
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
20) $ 2700 3/p 34947 Dic 13- Dic 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CIUDAD DE LA COSTA EN AUTOS CARATULADOS B.R.O.U. C/ FARMACIA RODRIGUEZ S.R.L. Y OTROS EJECUCION HIPOTECARIA FICHA 179-800/98 SE HACE SABER QUE EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2004 A LA HORA 9 Y 30 EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO LETRADO DE CIUDAD DE LA COSTA SITO EN AVENIDAD GIANATASIO KILOMETRO 22.300. SE REMATARA POR INTERMEDIODELMARTILLERO FERNANDO NALERIO MATRICULA5214 RUC2132246000/14 ASISTIDOPOR ELALGUACIL DE LA SEDE SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR EN DOLARES AMERICANOS EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE Y SUS ANEXOS. 1ero- UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y LO QUE A LA MISMA ACCEDE EN EN LOS BIENES COMUNES, SEÑALADA CON EL NUMERO 101 QUE INTEGRA EL EDIFICIO CONSTRUIDO Y REGULADO POR LA LEY 10.751 EN EL SOLAR SITO EN EL BALNEARIO ATLANTIDA, LOCALIDAD CATASTRAL ATLANTIDA, ZONA URBANA DE LA DECIMOOCTAVA SECCION JUDICIAL DE CANELONES EMPADRONADO CON EL NUMERO CIENTO CINCUENTA Y CUATRO - MATRIZ QUE SEGÚN PLANO DE FRACCIONAMIENTO HORIZONTAL DEL AGRIMENSOR JUAN CARLOS PELUFFO DE JULIO DE 1973, INSCRIPTO EN LA OFICINA DE CATASTRO DE PANDO CON EL NUMERO 4121 EL 28 DE ABRIL DE 1976 COTEJADO Y HABILITADO POR LA JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO EL 5 DE MARZO DE 1975, SE COMPONE DE UNA SUPERFICIE DE TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS METROS SETENTA Y CUATRO DECIMETROS, CON FRENTE AL SUROESTE EN 24 METROS 82 CENTIMETROS A LA CALLE NUMERO 11, Y EN 13 METROS 38 CENTIMETROS AL NOROESTE TAMBIEN DE FRENTE A LA CALLE DIAGONAL NORTE (HOY CIUDAD DE MONTEVIDEO) POR SER ESQUINA, UNIENDO AMBAS ALINEACIONES OCHAVA RECTA DE TRES METROS CINCUENTA DICHA UNIDAD ESTA EMPADRONADA INDIVIDUALMENTE CON EL NUMERO CIENTO CINCUENTA Y CUATRO BARRA CIENTO UNO (154/101)Y SEGÚN EL CITADO PLANO DEL AGRIMENSOR PELUFFO SE UBICA EN PLANTA ALTA A COTA VERTICAL MAS TRES METROS CINCUENTA CENTIMETROS, Y CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE CINCUENTA Y NUEVE METROS LE CORRESPONDE EL USO EXCLUSIVO DE TERRAZA T1- 2do. UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL QUE A LA MISMA ACCEDE EN LOS BIENES COMUNES, SEÑALADA CON EL NUMERO 001QUE INTEGRA EL EDIFICIO CONSTRUIDO Y REGIDO POR LA LEY 10.751EN EL SOLAR SITO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL ATLANTIDA, ZONA URBANA DE LA DECIMOOCTAVA SECCION JUDICIAL DE CANELONES, EMPADRONADO CON EL NUMERO CIENTOCINCUENTA Y CUATRO- MATRIZ, QUE SEGÚN PLANO DE MENSURA MODIFICACION Y AMPLIACION -DE ACUERDO A LA LEY DE PROPIEDAD HORIZONTAL NUMERO 10751 DEL AGRIMENSOR LEOPOLDO WEIMBERGER CAMAÑO DE JULIO DE 1995, APROBADO POR LA DIRECCION GENERAL DE URBANISMO Y TRANSITO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES EL 27 DE MAYO DE 1996 Y COTEJADO E INSCRIPTO EN LA OFICINA DE CATASTRO DE PANDO EL 3 DE JULIO SIGUIENTE CON EL NUMERO 7810, CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS METROS SETENTA Y CUATRO DECIMETROS CON FRENTE AL SUROESTE EN 24 METROS 82 CENTIMETROS A LA CALLE NUMERO 11, Y EN 13 METROS 38 CENTIMETROS AL NOROESTE TAMBIEN DE FRENTE A LA CALLE NUMERO 20 (CIUDAD DE MONTEVIDEO, POR SER ESQUINA, UNIENDO AMBAS ALINEACIONES OCHAVA RECTA DE 3 METROS.- DICHA UNIDAD ESTA EMPADRONADA INDIVIDUALMENTE CON EL NUMERO CIENTO CINCUENTA Y CUATRO BARRA CERO CERO UNO (154/001, Y SEGÚN EL CITADO PLANO DEL AGRIMENSOR WEIMBERGER SE UBICA EN PLANTA BAJA, A COTA VERTICAL MAS CERO METRO VEINTICINCO CENTIMETROS, Y CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE CIENTO SESENTA METROS NOVENTA DECIMETROS LE CORRESPONDE EL USO EXCLUSIVO DE CHURRASQUERA CO" Y TERRENO TO". SE PREVIENE 1- QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30 POR CIENTO DE SEÑA DE SU OFERTA EN EL ACTO Y EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO 2- QUE SE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR LA COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS QUE ASCIENDE AL 6.02% EN EL ACTO Y EFECTIVO EN MOMENTO DE SERLEACEPTADA. 3- QUE SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS QUE ASCIENDEN AL 2, 35% DEL PRECIO MARTILLADO. 4- QUE SE DESCONOCE LA SITUACION TRIBUTARIA Y CONTRIBUTIVA DEL INMUEBLE ASI COMO SU SITUACION ANTE EL B.P.S. 5- QUE EL BIEN SE REMATA EN LAS CONDICIONES JURIDICAS QUE SURGEN DE LA TITULACION CERTIFICADOS REGISTRALES Y DEMAS DOCUMENTACION AGREGADA EN AUTOS Y EN CAJA DE SEGURIDAD DEL JUZGADO QUEDANDO LAS AVERIGUACIONES A SU CARGO Y DECLINANDO LA SEDE TODA RESPONSABILIDAD EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO CIUDAD DE LA COSTA 6 DE DICIEMBRE DE 2004. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 14250 5/p 34967 Dic 13- Dic 17

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Canelones (Los Cerrillos), dictada en autos "BROU c/ GONZALES CABRERA, CARLOS WILSON"- Juicio Ejecutivo, ficha 189-28/1998, se hace saber al público que el día 23 de diciembre de 2004, a las 11 y 30 hs en las puertas de esta Sede, calle Tajes y Zorrilla, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573, RUC 080000270014, asistido de la Sra. Alguacil ad-hoc, de esta Oficina a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación como base, o sea $ 37.822, del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Tercera Sección Judicial del Dpto de Canelones, empadronado con el Nº 425, antes en mayor área con el mismo número, señalada con el Nº "1" en el plano del Agr. Leonel Lema de agosto de 1977, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 7202, el día 13 de setiembre de 1977, compuesto de una superficie de 3 has. 5646 mts que se deslinda así: al SO una línea quebrada compuesta de 3 tramos, que se describen desde el SE mide y corre de la siguiente manera: 270 m 65 cm de SE a NO, lindando con inmueble propiedad de Alfonso Pérez, 8 m 50 cm de SO a NE y 57 m 35 cm de SE NO dando frente en estos dos últimos tramos a camino Vecinal pavimentado, al NO 100 m 95 cm lindando con

inmueble de Sucesión de Josefa Medina de Rivero, al NE 328 m lindando con la fracción "2" del mismo plano y al SE 110 m 95 cm lindando con inmueble de Sucesión Margarita García de Pérez. Según título de propiedad este inmueble soporta una servidumbre de paso de 10 m de ancho en su frente NO para salida de la fracción "2", la cual se encuentra dibujada en el aludido plano. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. II) También serán de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es el 6.02% sobre la venta, como a si mismo los gastos, certificados y honorarios de escribano para la titulación del bien. III) Que la demandada abonará al 2.34% sobre el precio martillado. IV) El bien se vende en el estado de conservación y situación jurídica en que se encuentra a la fecha de la subasta y en las condiciones que surgen del expediente. V) Se desconoce la situación ocupacional del bien, así como posibles adeudos a BPS, OSE, Contribuciones, etc. VI) Que los antecedentes están a disposición de los interesados en esta Sede Judicial. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Los Cerrillos, diciembre 7 de 2004

Dra. ELSA MONTIN FERRARI, Juez de Paz.

20) $ 10125 5/p 34859 Dic 13- Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PANDO

TERCER TURNO

Edicto. Por disposición del Juzgado Letrado de 3° Turno de Pando, en los Autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay c/ 1) Gualberto Frachia. 2) Sonia Torterolo. 3) María del Carmen Frachia. 4) Analía Frachia Torterolo. 5) CASEROS S.R.L. 6) Humberto Darío Hernández Peña. Ficha 175-68/2004. Ejecución Hipotecaria y Prendaria, y Juicio Ejecutivo", se rematará por intermedio del Martillero Luis Zammarelli Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 21 de diciembre de 2004 a las 9 horas en calle Menezes 803 de Pando, los bienes muebles inventariados a fojas 7 y 7 vto. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 15,61% de comisión del Rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 3,68% del precio martillado. 4) Que los bienes se rematan en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada y en el estado material en que se encuentran. 5) Que será de cargo del comprador el desmontaje y retiro de los bienes subastados. 6) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva de los bienes. 7) Que los antecedentes de los bienes a subastarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial. Pando, 8 de Diciembre de 2004. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.

20) $ 2700 3/p 34949 Dic 13- Dic 15

Edicto. Por disposición del Juzgado Letrado de 3° Turno de Pando, en los Autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay c/ 1) Gualberto Frachia. 2) Sonia Torterolo. 3) María del Carmen Frachia. 4) Analía Frachia Torterolo. 5) CASEROS S.R.L. 6) Humberto Darío Hernández Peña. Ficha 175-68/2004. Ejecución Hipotecaria y Prendaria, y Juicio Ejecutivo", se rematará por intermedio del Martillero Luis Zammarelli Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 21 de diciembre de 2004 a las 9 horas en calle Menezes 803 de Pando, los siguientes bienes inmuebles rurales con sus accesorios, alambrados, construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicados en la 7° Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje "Costa del Arroyo Pando": I) Padrón N° 6493 (antes mismo número mayor área, y mismo número y 6494), señalada como la fracción letra "A" en plano de fraccionamiento del Agrim. Juan C. Peluffo de diciembre de 1973, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Pando con el N° 3827 el 8 de enero de 1974, compuesta de una superficie de 32 Hectáreas 5407 mc que linda así: por el Norte en 1360 m 60 cm con la fracción letra "B"; al Este 232 m 78 cm con el Padrón 39472; al Sur 1444 m con el Padrón 6495; y al Oeste con el Arroyo de Pando. Tiene acceso a Ruta 82 por servidumbre de paso de 10 metros de ancho constituída junto y al correr de todo el límite Sur de la fracción "B" como lo indica el plano. II) Padrón N° 52.851 (antes 6493 mayor área, y 6493, y 6494), señalada como la fracción letra "D" en el plano antes relacionado, compuesta de una superficie de 3 Hectáreas 942 mc, que linda por el Norte en 385 m con la fracción "B"; al Este en 80 m 08 cm con la Ruta 82 a la que da frente; al Sur 388 m 55 cm; y por el Oeste en 80 m 08 cm con el Padrón N° 39.472. III) Padrón N° 52.849, (antes 6493 mayor área, y mismo número y 6494, señalada con la letra "B" en el plano del Agrim. Juan C. Peluffo de diciembre de 1973, inscripto en Catastro de Pando con el N° 3827 el 8 de enero de 1974, compuesta de una superficie de 21 Hectáreas 1148 mc, que se deslinda: por el Norte dos líneas, una de 1355 m 30 cm, y otra de 376 m 69 cm lindando con la fracción letra "C" del mismo plano (hoy Padrón 52850); al Este 116 m 15 cm da su frente a Ruta 82; al Sur, en dos líneas, una de 385 m con la fracción "D", y otra de 1490 m 60 cm con el Padrón 39.472, y con la fracción "A"; y al Oeste, el arroyo de Pando; está afectada junto y al correr de todo su límite Sur, por una servidumbre de paso de 10 metros de ancho. IV) Padrón N° 52.850 anteriormente mismo padrones que la anterior, señalada con la letra "C" en plano de fraccionamiento del Agrim. Juan C. Peluffo antes descripto, compuesta de una superficie de 21 Hectáreas 1148 mc, que se deslinda así: al Norte dos líneas, una de extensión total de 1036 m, y la otra de 262 m 84 cm con el Padrón 13.513; al Este, dos líneas, una curva de 69 m 68 cm, y una recta de 66 m 05 cm, de frente a Ruta 82; al Sur dos líneas, una de extensión total de 1355 m 30 cm, y la otra de 376 m 69 cm, limitando ambas con la fracción letra "B" del mismo plano; y al Oeste, el Arroyo de Pando. V) Padrón N° 6953, y que es la fracción N° 2 en el plano del Agrim. Carlos D. Furriol, inscripto el 27 de junio de 1931 en la Dirección de Topografía, compuesta de una superficie de 12 Hectáreas 9027 mc 2450 cmc que se deslinda así: al Norte, recta de 952 metros divisorio de campo de sucesión Anselma La Cruz de Carreño; al Sur, recta de 774 m 80 cm con Sabina Hernández de Corrales; al Este el arroyo Pando por medio con Juana A. P. de Iriarte; y al Oeste, recta de 153 m 30 cm divisoria del lote N° 1 del mismo plano, de Valentina Pérez La Cruz de Gutierrez. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 6,02% de comisión del Rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,34% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva de los bienes, de su explotación, así como de su estado ocupacional. 6) Que los bienes se rematan en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 7) Que los antecedentes de los bienes a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial.

Pando, 8 de Diciembre de 2004. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.

20) $ 15375 5/p 34950 Dic 13- Dic 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROMEO THOVE

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia en Autos "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO (Filial Tarariras) c/ Quintana, Eduardo Lionel" (Juicio Ejecutivo) Fa. IUE 223= 155/ 2002, se hace saber que el dia 20 de Diciembre 2004 hora 11, en las puertas del centro de Justicia en Colonia, calle Rivadavia 373, el Rematador ROMEO THOVE, mat. 374, Ruc. 040004110012 (Obicer SA, Ruc 213428360011), REMATARA: Sin base en Dólares Americanos el siguiente bien Inmueble, padron 2662, manzana 118, solar 033, de 255 mts. y con un area edificada de 46 mts., ubicada en calle Canelones, entre Maldonado y Ruta 22 en zona sub urbana de Tarariras. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 15% como seña más comisión e impuestos del 7.08% contado en el acto efectivo, que hay deuda de contribución inmobiliaria por la suma de $ 5.138,37, y sobre impuesto de Primaria se desconoce si hay deuda, que el expediente abonará el 1.34%, que los títulos estan en esta oficina a la orden, y que se autorizan 3 publicaciones legales.

Colonia 25 de Noviembre 2004.

Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.

20) $ 2250 3/p 34894 Dic 13- Dic 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados:

"Valdivia Silva, Roberto c/ More Pereyra, Adriana", cesación de condominio, ficha 289-24/2000, se hace saber que el próximo 15 de marzo de 2005 a partir de las 14 hs. en las puertas del Juzgado de 5º turno sito en Sarandí y Ledesma "Ed. San Lázaro", el Rematador Público Alvaro J. Fernández Buzó matr. 5435, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sobre la base de 2/3 del valor de tasación ($ 190.797=) el siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 5633 ubicado en la manzana 189 del barrio Iporá en la ciudad de Maldonado, 1ª Sección Judicial del departamento del mismo nombre, zona urbana, señalado con el Nº 4 en el plano del Agrimensor Hugo Taroco Motta de fecha 17 de enero de 1959, inscripto en la oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 1862 el 2 de junio siguiente, según el cuál mide 303 m. 73 dm. cuadrados, y se deslinda de la siguiente manera: 9,73 m. de frente al sur a calle de 17 m; por 31,214 m. de fondo, lindando al oeste con solar Nº 3; al norte con parte del solar Nº 5, y al este con parte del padrón Nº 1229. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio, todo en pesos uruguayos. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley impone, así como la comisión e impuestos del Rematador 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2% del precio subastado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos de Rematador, o sea el 1,34% del precio más 1% impuesto municipal. 4) Los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina del Juzgado en Sarandí y Ledesma "Ed. San Lázaro", donde podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen 3 publicaciones. Maldonado 23 de NOVIEMBRE de 2004. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 4500 3/p 34891 Dic 13- Dic 15

DANTE IOCCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "RUDMAN, PEDRO Y OTROS c/ GUTMAN F., ALEJANDRO Y OTRA - EJ. DE CREDITO HIPOTECARIO", Ficha: 289/9/2001, se hace saber que el próximo 18 de Febrero las 11 horas en el local del Centro Español, calle 18 de Julio 708 por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula No. 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Unidad de Propiedad Horizontal Local 207, empadronada con el Nº 13.940/207, que se ubica en el segundo piso a cota vertical 6 mts. 3 cmts., con un área de 24 m2 96 dmts. II) Unidad de Propiedad Horizontal Local 106, empadronada con el Nº 13.940/106, que se ubica en el primer piso a cota vertical 3 mts. 45 cmts, con un área de 40 m2 49 dmts. Ambas unidades forma parte del edificio denominado ALEVA, construido sobre un terreno sito en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, empadronado con el Nº 13.940, que según plano de Mensura y Fraccionamiento Horizontal del Agrim. Ariel Amaral de enero de 1995, inscripto en la oficina de Catastro de Maldonado, con el Nº 4.991, consta de una superficie de 762 m2 90 dmts y da frente al O en 43 mts. 01 cmts. a calle 18 de Julio y 13 mts. 37 cmts. al S a calle Florida, formando esquina. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio y en dólares americanos, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4,02% y 2% respectivamente del precio del remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonada por el comprador y posteriormente descontando del saldo de precio. 5º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Sarandí esquina Ledesma, Edificio "San Lázaro", 3er. Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Maldonado, 2 de diciembre de 2004.-
Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 8625 5/p 35037 Dic 14- Dic 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

E. ADRIAN PALLAS
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 3er. Turno de Maldonado en los autos caratulados "EDIFICIO CASTELLAMARE C/ NOCETI, MARIA" EJECUCION DE HIPOTECA FICHA 294-306/2003: SE HACE SABER QUE: El próximo día 23 de diciembre de 2004 a las 11 horas en Centro Español (18 de Julio y Arturo Santana, ciudad de Maldonado), por intermedio del rematador público E. ADRIAN PALLAS Matrícula 4649 r.u.c. 100147560019 se procederá a la pública subasta, con base de las 2/3 partes de su tasación catasral (o sea $ 1:198.404) y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal empadronada individulmente con el No. 134/02 que forma parte del edificio denominado "Castellamare" ubicado en la 1ª. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, ciudad de Punta del Este, empadronado con el No. 134, (antes Nos. 134 y 3021) que según plano del Agrimensor Hracio Luis Rebuffel, de Febrero de 1970 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el No. 5.917 el 23/8/71 tiene una superficie de 1.633 Mts. 50 50 dms. metros y se deslinda así, 49 Mts. 50 cms. de frente al N.E. a calle "Los Muergos (No. 27), por 33 Mts. al N.0. por ser esquina a calle "El Remanso" (No. 20) lindando al S.O. con padrones Nos. 136 y 31; y al S.E. con padrones Nos. 135 y 1.381. La unidad 134/02 se ubica a cota vertical mas 4 Mts. 71 cms. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza K 1 y tiene una superficie de 126 Mts. 52 dms. . Se previene: 1) Que el mejor postor, deberá consignar, el 25% de su oferta, en el acto, en carácter de seña. 2) Que será de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados, así como la comisión del rematador e I.V.A. más el impuesto previsto por la Ley 16.320, o sean, el 4.02% y 2%, respectivamente sobre el precio de remate. 3) Que el Impuesto Departamental, que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 4) Que será de cargo del demandado, la comisión e I.V.A. del 1.34% del precio de remate. 5) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y la titulación. 6) Que se desconoce el estado de ocupación, existiendo deuda por Contribución Inmobiliaria Y Tributo de Educación Primaria asi como el monto por deuda de gastos comunes que no sea cubierto por la hipoteca reciproca establecida en el reglamento de copropiedad y el art. 6 de la ley 14.264, serán de cargo deladquirente en la subasta, así como los posteriores a la misma. 7) Que los antecedentes del bien a remate, se encuentran adosados al expediente, donde podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen 2 publicaciones en el Diario Oficial y 2 en otro de la localidad. MALDONADO, 2 de Diciembre DE 2004. Dra. Esc. Adriana Graziuso Piccini, Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3er. Turno.

20) $ 4050 2/p 35040 Dic 14- Dic 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno de Rivera, en autos: "MADRUGA FERREIRA AURIO C/ COOPERATIVA AGRARIA DE MINAS DE CORRALES DE R.L. JUICIO EJECUTIVO.", FICHA 330-330/2001, antes ficha 330/2001, se hace saber que el día 21 de DICIEMBRE DE 2004, a las 10:30 horas, en la puerta de este Centro de Justicia, Sarandí 528, Rivera, el Sr. Rematador Enrique Díaz, C.I. 2.660.669-4, Mat. 4636, RUC 140068510018, en diligencia que será presidida por el Señor Alguacil, sacará a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación ($ 42.042) el siguiente Bien Inmueble: Padrón Nº 72 de la Localidad Catastral de Minas de Corrales, con un área de 3185 mts., con frente a las calles Agraciada-Uruguay y 12 de Octubre. SE PREVIENE QUE: el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20% de su oferta, y que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos. SE ADVIERTE: 1) No existe información respecto a deudas de contribucción Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. y 2) se desconoce si el Inmueble se encuentra ocupado y en su caso a que titulo. Los titulos se encuentran a disposición de los interesados ante esta Sede. Rivera, 08/12/2004. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4500 5/p 34974 Dic 14- Dic 20

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto dic-

tada en autos: "EL REVOLTIJO S.A. CON CARMEN TORRES EJECUCIÓN PRENDARIA" IUE. 360/175/2002, se hace saber que el día 22 de Diciembre de 2004 a las 10 Y 30 horas y en calle Santa Rosa No. 531, el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido de la Señora Alguacil de la Sede procederá a subastar SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, un automóvil marca SUBARU Modelo J10GL del año 1992 con motor No. 246517 matriculado en la Intendencia Municipal de Salto con el No. HA-358.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate la totalidad de su oferta, así como comisión y tributos de su cargo; b) Que existen deudas de patentes con respecto al vehículo a subastarse; c) Que estos autos y la documentación se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede judicial; d) Que se desconoce la existencia de adeudos por concepto de tributos nacionales.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Salto, 3 de Diciembre de 2004.-
Dra. MARTHA V. FABIANA ACOSTA PEREIRA, JUEZ DE PAZ DEP. DE SALTO DE 3º TURNO.
20) $ 3750 5/p 34749 Dic 10- Dic 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "BROU Y MORLEX S.A. C/ OYHARZABAL DEL PALACIO, ENRIQUE Y OTRA. Ejecución de Prenda e Hipoteca".- Ficha 382-338/2000, se hace saber que el día 20 de diciembre de 2004 a la hora 10 y 30, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el martillero designado en autos Sr. Carlos Maria Monnet, con Matrícula Nº 4176 e inscripto en el RUC con el Nº 180077580014, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública el siguiente bien inmueble: a) Fracción de campo empadronada con el Nº 267, señalada con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Ramón Rivas Maluzán, de mayo de 1923, según el cual tiene una superficie de 295 hás. 6648 m 72 dm., ubicada en "Paraje Las Maulas" 1ª Sección Catastral de Soriano.-
b) Fracción de campo empadronada con el Nº 269, que según plano del Agrimensor Romero Ferreiro de octubre de 1931, consta de una superficie de 574 hás. 3941 m. ubicada en Paraje "Las Maulas", 1ª Secc. Catastral de Soriano.
SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta en dólares americanos, sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura, y el resto a los sesenta días de notificado el auto que aprueba el remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto de 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) se deja constancia que los títulos de propiedad de los bienes se encuentran extraviados y que sobre el paddrón "267" a subastar existe inscripción registral de arrendamiento con plazo vigente; f) se autorizan cinco publicaciones; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 02 de diciembre de 2004.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
20) $ 7500 5/p 34557 Dic 09- Dic 15

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: BARRACA CASTILLO LTDA. C/ COCARO, INDALECIO Y OTRO. Juicio ejecutivo".- IUE. 382-188/2001, se hace saber que el día 20 de diciembre de 2004 a la hora 9 y 30, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el martillero designado en autos Sr. Carlos Maria Monnet, con Matrícula Nº 4176 e inscripto en el RUC con el Nº 180077580014, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien inmueble: Terreno con mejoras que le acceden, ubicado en la planta urbana de la localidad catastral Dolores, ubicado en la Manzana Nº 315 (Huerto Nº 9), empadronado con el Nº 3.851, que según títulos y plano del Agr. Gilberto Roberts se compone de una superficie de 4.953 mts. 44 dms, dando frente al Oeste a carretera Dolores-Mercedes.-
SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta en dólares norteamericanos, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que según surge de la Cédula Catastral obrante en autos asciende a la suma de $ 143.501; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura, y el resto a los sesenta días de notificado el auto que aprueba el remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) el título de propiedad del bien a subastarse se encuentra en poder de la Sede; f) se autorizan tres publicaciones; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 6 de diciembre de 2004.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
20) $ 4050 3/p 34988 Dic 14- Dic 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: BANCO REPÚBLICA c/- Ferreira Gómez, Julián- Juicio Ejecutivo- Fª 412-1398/2003, se hace saber que el día 21 de diciembre de 2004, hora 9:00, en el local del rematador sito en Manuel Meléndez 1334, el martillero Ruben Barreto Eguren, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR los siguientes bienes prendados: 1- Gato de carro marca CHULTS para 5 toneladas, 1 Taladro marca MAKITA, 12 llaves combinadas marca BAHCO, 8 Llaves combinadas, 2 Juegos de encastre 1/4 y 3/8, 15 Tubos mango alargue, criques, 1 Cargador de batería, 1 Comprensor de aire sin manguera, 1 Extractor de 3 patas, 1 Morza N° 6, 2 Manijas criques, 1 Barra extensión 5 mm, 1 Llave Francesa, 1 Llave de caño BACHO, 3 Alicates, 1 Juego para tornillos TorxPlamera, 1 Adaptador porta puntas Palmera, 1 Taladro de banco 5/8, 1 Pulidora, 1 Gato dos toneladas, 5 Llaves ALLEN, 4 limas NICHOLSON, 1 Prensa para sacar espirales, 1 Pistola de pintar neumática incompleta, 1 Extractor de Polea.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 30% de seña. 2) Será de cargo del comprador la comisión del rematador, así como los gastos y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes. 3) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente y de los certificados regístrales agregados. Treinta y Tres, 25 de noviembre de 2004. Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, ACTUARIA.
20) $ 2100 2/p 35044 Dic 14- Dic 15

VENTA DE COMERCIOS

LUIS ANDRIOLO SASSO TITULAR DE FRECUENCIA CX 209 MHZ 89.7 FM SKORPIO DE DOLORES TRANSFIERE LA TITULARIDAD A ALAS DANY ANDRIOLO SOSA. CONVOCA A ACREEDORES A CONCURRIR A AVDA. 18 DE JULIO 1006/501 MONTEVIDEO EN TÉRMINO TREINTA DÍAS CONTAR DE PRIMERA PUBLICACION.
25) $ 4500 20/p 33061 Nov 23- Dic 20

Ley 2904.- "Tala Cable Color S.R.L." prometió ceder a "Isaltez S.R.L." el permiso de suministro de televisión por abonados de la localidad de San Bautista, Canelones.- Acreedores: Colonia 1342 piso 6/17, Montevideo.
25) $ 3000 20/p 33534 Nov 26- Dic 23

VENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL según ley del 26.09.1904.-
PROMITENTE VENDEDOR.- Miguel Angel Piedra Silvera.- RUC 200016250012.-
PROMITENTE COMPRADOR.- DICONSA S.A. (Distribuciones, Concesiones, y negocios S.A. en formación.- RUC 215055970010.-
COMERCIO.- Estación de Servicio ANCAP.- Pueblo Rincón .- Treinta y Tres.- Ruta 18 Km. 362.-
Acreedores presentarse en establecimiento comercial que se promete enajenar o Edificio ANCAP Av. Libertador y Paysandú. Piso 8.- Montevideo.
25) $ 6000 20/p 33590 Nov 29- Dic 24

VENTA DE COMERCIO

Ley 26/09/904. YEN CHANG KUO LIN y WAN CHUN CHIU prometen vender a LIDIA MARTINEZ NOVOA autoservicio "RIQUEZA" en Joaquin Requena 1520. Acreedores allí.
25) $ 3000 20/p 34055 Dic 02- Dic 29

VENTA DE COMERCIO

Ley 26/09/904. MARIA MARLENE DE LEON prometió vender a TIFANI LTDA. Kiosco en 18 de julio 1915. Acreedores presentarse en Canelones 886 apto. 706, Montevideo.
25) $ 3000 20/p 34805 Dic 10- Ene 07

VENTA DE COMERCIO. Le y 26/9/904. MUCACHO SRL prometió vender MARECIFE SA
farmacia sita en Edificio Torres Ibiza Local 005 (Ute 07). Av. Rossevelt s/n. Punta del Este. Acreedores, 25 de Mayo 718, Maldonado.
25) $ 3000 20/p 34888 Dic 13- Ene 10

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Montevideo, 08 de diciembre del 2004.

En el día de la fecha se intima al funcionario Sr. Rafael Nicolás PRANDI SATORNO C.I. Nro. 1.797.562-8 a reintegrarse al trabajo bajo apercibimiento de renuncia tácita (Art. 74-Ley No. 17.556 de 18/9/2002).
Presentarse el día laborable inmediato posterior a esta notificación en la Sección Personal - Rincón 575 Piso 11 - en el horario de 10 a 15 horas.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55368 Dic 13- Dic 15

MINISTERIO DE TURISMO

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Tria Travel, propiedad de Genyvell S.A., la devolución al Sr. Pablo Escuder, en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 200 (dólares americanos doscientos), bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento.
2) Cumplido el plazo sin que se haya hecho efectivo el reintegro referido, pase a Tesorería a los efectos de proceder al pago de la suma antedicha al denunciante".
Según Exp. 2004 02551-9, Resolución N° 1335/04 de fecha 07/12/2004.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55371 Dic 13- Dic 15

MINISTERO DE TURISMO
Otórgase vista a SCORPIA S.A. (Travel Planning), con plazo de 10 días, de las denuncias presentadas ante el Ministero de Turismo, según Expedientes números: 2004 03186-1, 2004 03179-6, 2004 03193-6, 2004 02461-9, 2004 03244-9, 2004 03253-9, 2004 03252-7, 2004 03220-5, 2004 03127-9, 2004 03163-9, 2004 03144-7, 2004 03146-2.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55372 Dic 13- Dic 15

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma CAMMAROTA Y ASOCIADOS propiedad de MIGUEL CAMMAROTA, la devolución a la SRA. MIRIAM PIRIZ en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 510 (dólares americanos quinientos diez) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento.
según Exp. 2004 01658-6, Resolución N° 1315 /04 de fecha 02/12/2004.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55373 Dic 13- Dic 15

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Tria Travel, propiedad de Genyvell S.A., la devolución al Sr. Héctor Freddy Albornoz y a la Sra. María Mena Patron, en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 400 (dólares americanos cuatrocientos), bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento.
2) Cumplido el plazo sin que se haya hecho efectivo el reintegro referido, pase a Tesorería a los efectos de proceder al pago de la suma antedicha al denunciante".
Según Exp. 2004 02342-5, Resolución N° 1309/04 de fecha 02/12/2004.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55374 Dic 13- Dic 15

EL MINISTRO DE TURISMO RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Tria Travel, propiedad de Genyvell S.A., la devolución a la Sra. Iva Prusina, en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 720 (dólares americanos setecientos veinte), bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento.
2) Cumplido el plazo sin que se haya hecho efectivo el reintegro referido, pase a Tesorería a los efectos de proceder al pago de la suma antedicha al denunciante".
Según Exp. 2004 01030-8, Resolución N° 1313/04 de fecha 02/12/2004.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55375 Dic 13- Dic 15

MINISTERIO DE TURISMO
Otórgase vista a SCORPIA S.A. (Travel Planning), con plazo de 10 días, de las denuncias presentadas ante el Ministerio de Turismo, según Expedientes números: 2004 00674-9; 2004 02271-7; 2004 02019-7; 2004 02262-7.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55376 Dic 13- Dic 15

VARIOS

CONSTITUCION BIEN DE FAMILIA

PADRON: 17610/101 - 7ª Sección Judicial de Montevideo
OTORGANTES - BENEFICIARIOS: Luis Jaime Corbacho Hernández y América Mercedes Rodríguez Vargas
TASACION: UR 3.476.17
ESCRITURA PUBLICA: 8 noviembre 2004
ESCRIBANA AUTORIZANTE: Mª Teresa Martínez Capozzolo
REGISTRO: 39740 - 10/11/2004.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55227 Dic 02- Dic 15

DIRECCIÓN NACIONAL DE LOTERÍAS Y QUINIELAS
Por esta vía notifica al Sr. Guillermo Martirena Ravazzani de la Resolución de la Dirección Nacional de fecha 8 de Diciembre de 2004; "Visto" la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 12 de Noviembre de 2004: "Cancélase la Titularidad de la Agencia de Loterías Nº 59 de Montevideo al Sr. Guillermo Martirena Ravazzani".-
Exp. Nº 156/2003.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55369 Dic 13- Dic 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12 Turno, dictada en autos "COFAC C/ Acosta de Brum, Saira Alba y otros - Diligencia preparatoria Intimación, ficha No. 2-34432/2004" y según providencia No. 3560/2004 se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos y en especial a los sucesores del Sr. Washington Olivera Santos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 29 de Octubre de 2004. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4650 10/p 34563 Dic 09- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1º Turno, en autos caratulados: "CRESPI DURAN, JOSE Y OTROS C / J.P. MORGAN CHASE CO. Y OTROS. DEM. DE RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL E INOPONIBILIDAD DE PERSONA JURIDICA. FICHA IUE 40-336/2004" se hace saber que por Decreto Nº 3442/2004 de fecha 16.11.2004 se cita y emplaza -conforme a lo dispuesto por los artículos 127 y concordantes del Código General del Proceso - a estar a derecho y contestar la demanda, su modificación y ampliaciones con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a los demandados:
1) BRIAN D. O' NEILL;
2) WILLIAM B. HARRISON (JR.);
3) LUKAS MUHLEMANN;
4) DAVID C. MULDFORD;
5) JUAN GRUBEN;
6) GERD R. HAUSLER;
7) BERND FAHRHOLZ;
8) HEINZ-JORG PLATZEK;
9) JOSEPH MARTIN;
10) GEORGE WEIKSNER;
11) HOLGER SOMMER;
12) LAWRENCE H. MILLER (JR.)
13) GEORGE G. GOETZ
Montevideo, veintidós de noviembre de 2004. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
27) $ 9300 10/p 34033 Dic 02- Dic 15

EDICTO.-- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1º Turno, en autos caratulados: "IGLESIAS, SERGIO Y OTROS C / BCO. DE MONTEVIDEO S.A.. COBRO DE PESOS. FICHA IUE 40-161/2003" se hace saber que por Decreto Nº 3465 /2004 de fecha 17.11.2004 se cita, llama y emplaza- conforme a lo dispuesto por los artículos 127 y concordantes del Código General del Proceso - a los herederos de Jorge Peirano Facio, a estar a derecho y contestar la demanda de cobro de pesos y reparación de daño patrimonial y moral en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Se extiende el presente, en Montevideo, el treinta de noviembre de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
27) $ 6510 10/p 34630 Dic 09- Dic 22

EDICTO. Por resolución Nº 3649/2004 de fecha 1 de Diciembre de dos mil cuatro dictada por la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno en autos caratulados: "Bengochea Montero, Nelly Concurso de Acreedores Laborales", Fa. 40-710/2004, se dispuso convocar a los acreedores laborales con sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada contra Nelly Bengochea para que concurran a esta Sede sita en San José 1132 piso 3 a la Junta a celebrase el día 17 de Diciembre a la hora 10:00. Se expide el presente edicto en Montevideo que será sin cargo (art. 18 Ley 17.292), a los seis días del mes de Diciembre del año dos mil cuatro. ESC. VERÓNICA GONZALEZ. ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55404 Dic 14- Dic 16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "RAMOS ROSADO DEBORA AILEN - Auxiliatoria de Pobreza- Ratificación de Tenencia" - Ficha 2- 11430/2004, se cita, llama y emplaza al Sr Juan Maria Ramos a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 3 de noviembre de 2004.-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
EN FE DE ELLO, DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS.-
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55362 Dic 13- Dic 24

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados "MURO LABADIA, SUSANA RAQUEL-SUCESION- ficha 2-1998/2004, en cumplimiento de auto Nª 4407/2004 de fecha 28 de setiembre de 2004 cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias a OSCAR JULIAN MURO LABADIA a aceptar o repudiar la herencia.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los VEINTITRES dias del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL CUATRO.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4650 10/p 34258 Dic 06- Dic 17

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados "PERA THOMASSET, MARIA VIRGINIA C/ LOPEZ CAUBARRERE, ZEN-PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, ficha 2-48169/2004, en cumplimiento de auto Nª 5286/2004 de fecha 10 de noviembre de 2004, cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a ZEN LOPEZ CAUBARRERE, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los VEINTICUATRO dias del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL CUATRO.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55298 Dic 08- Dic 21

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno en autos caratulados: "CORBALAN DE NALERIO OLGA y ANASTASIA NALERIO -Sucesiones" Fa. 48-28/1984, se emplaza a los Sres. HUGO CESAR y JOSE JUAN NALERIO CORBALAN, la aceptación o repudio de la herencia de autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento de los dispuesto por el Art. 1070 inc. final del Código Civil. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo el ocho de diciembre de dos mil cuatro. ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adj.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55338 Dic 10- Dic 23

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "RODAO RODRIGUEZ, JORGE RICHARD C/ GONZALEZ MIRABAL, ANDREA,- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-56842/2004, se cita llama y emplaza a ANDREA MARINE GONZALEZ MIRABAL, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa dias, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguiran estos procedimientos.
Montevideo, veinticinco de noviembre de dos mil cuatro. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55282 Dic 07- Dic 20

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11° turno en autos caratulados: "GARCIA BEATRIZ SUSANA C/ MACHADO OLIVERA RICHARD JACOBO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, Fa. 2-51642/2004, se emplaza al Sr. RICHARD JACOBO MACHADO OLIVERA, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo el veintinueve de octubre de dos mil cuatro. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55349 Dic 10- Dic 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "ALVAREZ BURIANO, JESSICA ANDREA; ALISSON KAREN Y CRISTOPHER DAVID - RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA 2-42211/2004, se cita,llama y emplaza a José Belis ALVAREZ, por el término de 90 días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintiseis de noviembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55401 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

VIGESIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ FERRE, SYLVIA TERESITA C/ RODRIGUEZ CALVETE, EDUARDO RAFAEL- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA"- Ficha Nº 2-19583/2004, se cita, llama y emplaza al Sr. Eduardo Rafael RODRIGUEZ CALVETE, para que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárle Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Por Auto Nº 4065/2004 de fecha 05/10/2004, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, el siete de octubre de dos mil cuatro.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55346 Dic 10- Dic 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

E D I C T O:

En los autos caratulados: TECHERA, ISABEL- Ausencia, Ficha No. 630/2003/S, se hace saber que se presentó la Sra. ROSA ALICIA ACOSTA TECHERA a efectos de solicitar la declaración de ausencia de ISABEL TECHERA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 2790 10/p 34223 Dic 06- Dic 17

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "OJEDA. BLANCA. SUCESION." FICHA 68-259/1996. SE HACE SABER QUE SE EMPLAZA A SUSANA ANGELICA RIQUEL ALANIS A QUE COMPAREZCA EN ESTOS AUTOS A MANIFESTAR EN EL TERMINO DE 90 DIAS, SI ACEPTA O REPUDIA LA HERENCIA DE BLANCA OJEDA BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE CURADOR DE BIENES. (ART. 1071 DEL CODIGO CIVIL) MONTEVIDEO. ONCE

DE JUNIO DE DOS MIL CUATRO. GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
27) $ 4650 10/p 34224 Dic 06- Dic 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er Turno, en los autos caratulados "Bengochea Canobra, Myriam Aura Marina y otros con García Gómez, Sara Faustina, Ficha 2-35176/2004, Escrituración Judicial, se cita a la Sra. Sara Faustina García Gómez a que comparezca a estar a derecho en el plazo de 90 días so pena de nombramiento de defensor de oficio.
Montevideo, 23 de Noviembre de 2004.
ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
27) $ 3720 10/p 34176 Dic 03- Dic 16

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6to. Turno, en autos caratulados: "Administraciones Roco Srl. c/ Ramos Rosas, Somar y sus sucesores a cualquier título. Ejecución de Hipoteca. Ficha 118-153/2001 se cita y emplaza a los herederos de Somar Ramos Rosas y a quienes se consideren con derechos a su sucesión, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 4 de noviembre de 2004.- Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
27) $ 4650 10/p 34369 Dic 07- Dic 20

NOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9° Turno, en autos caratulados: "Inmobiliaria Ifer y Olivera c/ Ceretta Alberto y otros - Cobro de Pesos" ficha 2-4234/2004, se cita y emplaza a Alberto Ceretta y Celia Campón, a estar a derecho en autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, 22 de noviembre de 2004. Esc. Susana Cabrera Re, ACTUARIA.
27) $ 3720 10/p 34726 Dic 10- Dic 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

Edicto. Por disposición del Señor Juez de Paz de la Capital de 21° Turno, en autos. "Montañéz Massa Adriana con Bravo Manuel y otros - Escrituración Judicial", Ficha 2-15.931/2004, según auto N° 981/04 de fecha 28/4/04 se cita a Manuel Bravo, Elida Biancho, Juan Pérez Vila y María Bravo a excepciones en el término de 10 días hábiles, si no se opusieran se procederá a escriturar de oficio el bien inmueble padrón 121.943 de Montevideo a favor de Adriana Montañéz. Montevideo, 23 de noviembre de 2004. Esc. Federica Shaw, Actuaria.
27) $ 5680 10/p 34472 Dic 08- Dic 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, en autos caratulados: ARBE GRIMON, Marta Iris c/ PETRONILA DE RODRIGUEZ AMESTOY, Alicia y otros. Escrituración Judicial. Ficha 137 216/95, se cita, llama y emplaza a MERCEDES ELSA MONDINO y OLGA PANGUSSI PITALUGA, por el término legal, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Se hace saber que este expediente cuenta con el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, noviembre 11 de 2004.- ESC. AMNERIS SISMONDI, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55291 Dic 07- Dic 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 28º TURNO, EN AUTOS CARATULADOS "CONTADURIA GENERAL DE LA NACION C/ SILVA ARCIERI MIRIAN LILIAN", JUICIO EJECUTIVO, IUE 141-443/2001, Y SEGUN PROVIDENCIA Nº 2828/2004 DEL 21 DE SETIEMBRE DE 2004 SE NOTIFICA A MIRIAN LILIAN SILVA ARCIERI EL DECRETO Nº 1637/2004 DEL 15/06/2004 QUE SE TRANSCRIBE: "AL PETITORIO Nº 1: COMO PIDE. TRABASE EMBARGO EN CREDITOS, DERECHOS Y ACCIONES DE LA FIADORA MIRIAN LILIAN SILVA ARCIERI, OFICIANDOSE. CITESE DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO LEGAL Y DE NO SER OPUESTAS Y PREVIA DENUNCIA DE BIENES CONCRETOS SIGASE ADELANTE CON LA EJECUCION HASTA HACERSE EFECTIVA LA SUMA RECLAMADA, INTERESES Y LAS COSTAS Y COSTOS DEL PROCESO. A LO DEMAS: TENGASE PRESENTE. PREVIO LA OFICINA DEBERA VERIFICAR LA REPRESENTACION INVOCADA POR LA LETRADO COMPARECIENTE". DRA. MARTA FORNO - JUEZ - ESC. CLAUDIA MEDINA - ACTUARIA -. Y EL DECRETO 2828/2004 DEL 21/09/2004 QUE SE TRANSCRIBE: "CITESE DE EXCEPCIONES POR EDICTOS, Y BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELE DEFENSOR DE OFICIO". DRA. CRISTINA HERNANDEZ - JUEZ SUBROGANTE - ESC. CLAUDIA MEDINA - ACTUARIA -. MONTEVIDEO 20 DE OCTUBRE DE DOS MIL CUATRO.- Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 9300 10/p 33997 Dic 02- Dic 15

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36 turno, dictada en autos: Asesores Asociados S.R.L c/ Sastre Rodríguez Benito y otros Daños y Perjuicios Ficha 148-653/2003 y según providencia 320 del 26 de febrero de 2004, SE NOTIFICA a Ana Rosa, Benito, Andrés, Antonio, Victor y Francisco SASTRE RODRÍGUEZ la providencia 3389 de 2 de octubre de 2003 que se transcribe: De la demanda traslado por el término legal. Notifiquese personalmente y emplázese por edictos a Ana Rosa Sastre Rodríguez por el término legal. Montevideo, 10 de marzo de 2004. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5580 10/p 34061 Dic 02- Dic 15

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de 2o. turno, en autos caratulados: "Banco Rpca. Oriental del Uruguay c/ Suc. de Ramon Piastri Avedutto y otros. Juicio ejecutivo", (Ficha 156-440/2004), se hace saber que por decreto No. 2294 de 29/4/04 dictado en autos, se decreto el emplazamiento de los sucesores de Ramon Piastri Avedutto por el termino de 90 dias para que opongan las defensas admisibles en este proceso. Artigas, 10 de noviembre de 2004. Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4650 10/p 34728 Dic 10- Dic 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "LOMBARDI, SYLIVIA C/ SUCESORES DE: PEREIRA FERNANDEZ, CARLOS EDUARDO -INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha Civil 168-2190/2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a SUCESORES DE CARLOS EDUARDO PEREIRA FERNANDEZ, a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente.
Por auto Nº 9641/2004 de fecha 12/11/2004 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 23 de Noviembre de 2004. Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55302 Dic 08- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL
EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "MONICA MORALES C/ JULIO DIAZ -PERDIDA PAT. POTESTAD" Ficha 175-94/2004. Se cita, llama y emplaza a JULIO DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Pando, 30 de noviembre del año 2004. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55293 Dic 08- Dic 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de

Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos: "PIMIENTA. JORGELINA C/ FABREAU, DINORAT Y OTRO - COBRO DE PESOS". Ficha Nº 172-561/2003; se cita, llama y emplaza a DINORAT IMAZUL FABREAU Y LUIS LEVA ABATTE, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguiran los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto poe el art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que el presente tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 12 de noviembre de 2004.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55243 Dic 03- Dic 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "ALFARO, CELINA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL. Fa. 128/2002", se cita, llama y emplaza en autos a todos los interesados y especialmente a posibles sucesores de FLORENCIO ALFARO y SONIA ALFARO, a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 20 de junio de 2002. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55311 Dic 09- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ IRMA Y OTROS / AUSENCIA" IUE 209-228/2003 se hace saber que por auto 1941/2003 de fecha 23/09/2003 se dispuso EMPLAZAR a RODOLFO PETER SUAREZ RODRIGUEZ a que comparezca en estos autos en un plazo de 180 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio.
Rio Branco, 18 de noviembre de 2004. Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
27) $ 3720 10/p 34982 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "CARGILL SACI SUCURSAL URUGUAY c/ ACBL HIDROVIAS S.A. =DAÑOS Y PERJUICIOS=" (expte. 227-74/2003) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: ACBL HIDROVIAS S.A. por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Carmelo, 16 de noviembre de 2004. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 3720 10/p 34298 Dic 07- Dic 20

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

"Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos: "PEREZ SORIA, Daniela c/ VILLA, André.- Investigación de la Paternidad Nat. y Pensión Alimenticia".- Fa. 254-226/2003, se cita, llama y emplaza a VILLA, André, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimiento en caso de incomparecencia. Auxiliada de pobreza.
Trinidad, 02/12/2004. Esc. Arturo GRAÑA, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55357 Dic 13- Dic 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE Dolores RIBERA BAIARDI de Teresa Cevera RIBERA BAIARDI y de Rosa RIBERA BAIARDI o Rosa RIBERA DE PARDO, FA. 284-1607/2004, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS.
MALDONADO, VEINTITRES DE AGOSTO DE DOS MIL CUATRO Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 2700 10/p 34139 Dic 03- Dic 16

OCTAVO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand-Ugon, en autos caratulados: "RIOS BONILLA, MAYRA IRENE C/ POVEDA RUIZ, JAN KENYD - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" FA. 286-1692/2004, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JAN KENYD POVEDA RUIZ a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE FUE CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES.-
Maldonado, 6 de Octubre de 2004.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55219 Dic 02- Dic 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

E D I C T O
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado Subrogante, en los autos caratulados: "ED. PUNTA DEL ESTE C/ NICOLA, JAVIER Y OTRO = EJECUCION DE HIPOTECA"; se IUE: 292-1139/1998; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. JORGE EDUARDO NICOLA MARTINEZ y a los Sucesores de JAVIER LUIS NICOLA MARTINEZ y de HAYDEE MARTINEZ VILARIÑO a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Maldonado, 11 de noviembre de 2004. Dra. Griselda Santoro. Juez de Paz Departamental de Primer Turno Subrogante de Maldonado.
27) $ 5580 10/p 34588 Dic 09- Dic 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA BATISTEZA GALLI - IUE 301-1174/2004-, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.
Paysandú, 12 de noviembre de 2004. ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 34202 Dic 06- Dic 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "OLIVERA ALVEZ, ORDALINA C/VERDUN ALVEZ, ZINI ZAS. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" , Ficha 329-611/2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los sucesores de ZINI ZAS VERDUN ALVEZ, y a cualquier interesado, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 12 de noviembre de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55218 Dic 02- Dic 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1er. Turno, dictado en autos: "IMR C/ EVA LIMA PEREZ y/o Sucesores a cualquier título. Juicio Ejecutivo" Fa. 331-350/2004, se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a Eva Lima Perez y/o sucesores a cualquier título, con domicilio desconocido, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Rivera, 12 de noviembre de 2004. Dr. Francisco Massitta. Juez de Paz Dptal. de Primer Turno.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55347 Dic 10- Dic 23

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. de Rivera de Primer Turno, dictado en autos: "IMR c/ MYRIAM LOPEZ MARTINEZ y/o SUCESORES A CUALQUIER TITULO. JUICIO EJECUTIVO" Fa. 331-345!2004, se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a Myriam LOPEZ MARTINEZ y/o sucesores a cualquier título, con domicilio desconocido, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Rivera, 12 de noviembre de 2004. Dr. Francisco Massitta. Juez de Paz Dptal. de Primer Turno.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55348 Dic 10- Dic 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "CABRERA MARQUEZ MARIA ESPERANZA. AUXILIATORIA DE POBREZA Y RAT. DE TENENCIA. FICHA No. 341-1075/ 2004", SE HACE SABER: que por providencia No. 5410 de fecha 5 de Noviembre de 2004 se ha dispuesto dar traslado de la presente demanda de Ratificación de Tenencia respecto de los menores Vanesa Paola, María Noelia y Natalia Carolina CABRAL CABRERA al Sr. RICHARD CABRAL NIEVES emplazándosele a que comparezca en autos en el término legal de noventa días bajo apercibimiento que de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio.-
Por providencia No. 3765 de fecha 26/08/2004 se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los doce días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55247 Dic 06- Dic 17

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "ACOSTA DELIA SUSANA. RATIFICACION DE TENENCIA. FICHA No. 341-1219/2004", SE HACE SABER: que por providencia No. 5406 de fecha 5 de Noviembre de 2004 se ha dispuesto dar traslado de la presente demanda de Ratificación de Tenencia respecto de la menor GUATAMA YOSUE GARCIA ACOSTA al Sr. JOSE LUIS GARCIA GONZALEZ y de la menor YEIKA MELISA VIERA ACOSTA al Sr. CARLOS JULIO VIERA emplazándoseles a que comparzcan en autos en el término legal de noventa días bajo apercibimiento que de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio.-
Por providencia No. 5044 de fecha 20/10/2004 se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los treinta días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55356 Dic 13- Dic 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

E D I C T O.

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto en autos caratulados: "B.R.O.U. C/ CARLOS CHAPUIS (O CHAPUIES) Y CARLOS DREYER Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA", 356-657/2002, se hace saber que se CITA DE EXCEPCIONES, por el plazo de diez días hábiles contínuos, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio; y se NOTIFICA Y EMPLAZA por el término legal, a los sucesores del Señor CARLOS ANGEL CHAPUIS SCHIANINI; de la transferencia del Crédito y Garantías denunciadas a fojas 62 y 63 de estos autos; por la constitución del "Fideicomiso Financiero de Recuperación de Carteras". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Salto, 02 de setiembre de 2004.- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 6510 10/p 34218 Dic 06- Dic 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "URAN GALARRAGA, EDDY. RATIFICACION DE TENENCIA.". IUE: 382-497/2004, se cita, llama y emplaza a MIRNA YACQUELINE COSTA a que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 22 de noviembre de 2004. Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55313 Dic 09- Dic 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AUSENCIA

El Juzgado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, hace saber que: en autos caratulados: "RODRIGUEZ CURBELO, MARCELA ALEXANDRA. DECLARACION DE AUSENCIA.", Fa. 412-584/2003, se DECLARO LA AUSENCIA de la Sra. IRIS ADELA CURBELO SILVERA por AUTO Nº 7191/2004, de fecha 19/10/2004. EN LA PRESENTE GESTION SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA POR AUTO Nº 4733/2003, DE FECHA 01/08/2003.
TREINTA Y TRES, 15 DE NOVIEMBRE DE 2004.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55353 Dic 13- Dic 24

EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "ACOSTA, MARINA. RATIFICACION DE TENENCIA.", Fa. 412-872/2004, CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el TERMINO DE 90 DIAS a los Sres. JOSE VICTOR RODRIGUEZ y a MARIA ELIDA CUELLO RODRIGUEZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. POR AUTO Nº 7356/2004, DE FECHA 25/10/2004 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
TREINTA Y TRES, 23 DE NOVIEMBRE DE 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55359 Dic 13- Dic 24

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

MONTE NACAR S.A.

REDUCCIÓN DE CAPITAL
Asamblea General Extraordinaria del 09/12/03
Reducción: $ 102.960.147.-
Capital integrado actual: $ 103.039.853.-
Documentación en Rincón 468 P° 3, Montevideo.

28) $ 11000 10/p 34895 Dic 13- Dic 24

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES PROCESOS SUCESORIOS

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JORGE o JORGE ROBERTO ROSAUER (FA: 2-41939/2004).
Montevideo, 03 de Diciembre de 2004.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35067 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0001)

GETULIO DOMINGO PANUNZIO FRACHIA y MARIA ROSA PANUNZIO FRACHIA (FA: 2-58517/2004).
Montevideo, 03 de Diciembre de 2004.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35070 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0002)

NELSON BARRIOS LUCAS (FICHA: 2-49149/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35136 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0003)

SEGUNDO TURNO

NELLY DRAGO GANGUILLET (FICHA 2-59611/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35145 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0004)

SEXTO TURNO

MARIA ANTONIA CAMARGO (FICHA 2-58302/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35056 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0005)

MARCELO SANTOS OLIVERA y LUSINDA PEREZ (FICHA 2-55857/2004).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 35103 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0006)

SEPTIMO TURNO

DANIEL ERGANIAN PORTUGALIAN (Ficha: 2-59834/2004).
Montevideo, 3 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 35135 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0007)

OCTAVO TURNO

SCARANO ITURRIOZ o ITURRIO, MYRTHA ANGELICA (FA: 2-53893/2004).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35146 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0008)

NOVENO TURNO

GERMAN VICENTE ALBERTO BIANCO PUCA (Ficha IUE: 2-60692/2004).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2004.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 35120 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0009)

RENEE CHIESSA SCASSO (FICHA 2-55713/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35138 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0010)

DECIMOPRIMER TURNO

WALTER ISIDRO KNUTH (FA. 2-56428/2004).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2004.
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 35102 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0011)

CARLOS JULIO CANOBRA JAUREGUIZAR (Fa. 2-34048/2004).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35140 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0012)

DECIMOCUARTO TURNO

DELIA ROSA SILGORIA FORNI y GERMAN ARMANDO SOSA FORNI (Ficha: 2-40052/2004).
Montevideo, 23 de Agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 35051 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0013)

DECIMOQUINTO TURNO

MANUEL RAMA PUENTE (Ficha Nº 2-51019/2004).
Montevideo, 21 de Octubre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35071 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0014)

DECIMOSEPTIMO TURNO

HECTOR ANTONIO RAMOS ARBALLO (Ficha N° 2-56776/2004).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35111 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0015)

DECIMOCTAVO TURNO

RENE o RENE LUIS SIENRA CASH (Ficha 2-53246/2004).
Montevideo, 11 de Noviembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35069 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0016)

VIGESIMO TURNO

ADEMAR BATISTA LERETE (Ficha Nº 2-59842/2004).
Montevideo, 1º de Diciembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35068 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0017)

HECTOR WALTHER CAMPARI AMUEDO (Ficha N° 2-56871/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35110 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0018)

JUAN MARIA FERREIRA RETAMOSA y LUIS MARIA FERREIRA COLINA (Ficha N° 2-54717/2004).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35122 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0019)

VIGESIMOPRIMER TURNO

IRMA BLANCA CERESA DOS SANTOS (2-39861/2004).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35115 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0020)

UBERFIL ORIOL LECUONA LECUONA (Fa. 2-56848/2004).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35117 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0021)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RAUL ANTONIO GROSSO HARO (2-34960/2004).
Montevideo, 6 de Agosto de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 35137 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0022)

VIGESIMOCUARTO TURNO

ANTONIO BOVEDA GARCIA (FICHA: 2-56116/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35147 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0023)

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANTONIO AGRAFOJO VIDAL (Ficha 2-57996/2004).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 35108 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0024)

RISIERO RICARDO LARRAURI TEJERA (Ficha 2-52795/2004).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 35139 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0025)

VIGESIMOSEXTO TURNO

HAYDEE ALEXANDRO ARRUA (Ficha 684/2002/S).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 35112 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0026)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANGELITO DE MENEZES SUAREZ o DE MENESES o MENEZES (FICHA N° 156-1156/2004).
Artigas, 04 de Noviembre de 2004.
Esc. Ema Renée Polito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35099 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0027)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

FABIAN YOEL COSTA PAIS (Ficha IUE: 172-1404/2004).
Las Piedras, 29 de Setiembre de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 35096 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0028)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BONJOUR AUTINO, AURELIO DÓRICO (FICHA 223-1344/2004).
Colonia, 07 de Diciembre de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 35090 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0029)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

VICENTE ANTONIO ALBERTI MAGGIO (expte. 227-685/2004).
Carmelo, 11 de Noviembre de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 35092 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0030)

JULIA CHALABI ABRAHAM y TOMÁS ALBERTO LEIVA VALENTE (expte. 227-712/2004).
Carmelo, 3 de Diciembre de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 35093 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0031)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA FRANCISCA PATRITTI FERNANDEZ (300-1053/2004).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 24 de Noviembre de 2004.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55409 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0032)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA GRACIELA JUDITH CASANOVA ALBA (FICHA No. 341-1224/2004).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 15 de Noviembre de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55419 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0033)

CUARTO TURNO

DON CEFERINO ALAYON PEREZ (Fa. 79/2003).
Rocha, 7 de Marzo de 2003.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 35130 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0034)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AIDA GIACOMETTI DEPAOLI (FICHA 370-1116/2004).
San José, 29 de Setiembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 35125 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0035)

JOSE LUIS OJEDA PAREJAS (FICHA 370-1260/2004).
San José, 23 de Noviembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 35126 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0036)

TERCER TURNO

RICARDO PEDRO ROQUERO SAINT CLOMENT (371-990/2004).
San José, 8 de Diciembre de 2004.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 35124 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0037)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

JULIO SANTIAGO MARTINELLI SOSA (Fa. 431-561/2004).
Mercedes, 18 de Octubre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 35091 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0038)

CONVOCATORIAS

A.U.D.A.S.E.C.

Convoca a la Asamblea General de socios, a realizarse el día 20 de diciembre de 2004, a las 20.00 hs, en su sede de Ejido 1425/2.
03) $ 186 1/p 35094 Dic 15- Dic 15 (0039)

CENTRO DE INTEGRACION COMUNITARIA

De acuerdo al articulo 12 y siguientes de los Estatutos, se convoca a los Socios para la ASAMBLEAC GENERAL EXTRAORDINARIA que tendrá lugar el día 17 de diciembre del 2004 a las 18 horas, y en segunda convocatoria, con los Socios que se encuentren presentes, para el mismo día a las hora 19.00, en la calle Juncal 1431 Esc. 701 (Montevideo) para tratar el siguiente Orden del Día.
INFORME Y BALANCE DE COMISIÓN DIRECTIVA.
COMISION DIRECTIVA.
03) $ 465 1/p 35118 Dic 15- Dic 15 (0040)

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
GERENCIA REGISTROS MUNICIPALES
DIVISIÓN NECRÓPOLIS

Por disposición de la Ordenanza N° 4714/80 de Necrópolis, Art. 20 y Art. 22 Apdo. C Nral. 2°, se hace saber que los Sres.: Anatilde MURCHIO de MARTINELLI; Brenda RIVERO de CALAFF; Julián MURCHIO; Santa Teresita RIVERO de VIÑOLY; Orosmán Aníbal MURCHIO PERRONE; Ruben Adhemar MARTINEZ MURCHIO; Elbio José, Irma Elba y Héctor Ruben BERMÚDEZ GUILLÉN; Carlos Gabriel BERMÚDEZ DIAZ; Rosa Esther GUILLÉN MARTINEZ; Luis Fernando y Teresita MASCULIATE GUILLÉN.
Solicitan título del PANTEÓN N° 14 SECTOR D del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, que figura en su frente "Suc. Guillén", por extravío y regularización de título.-
En consecuencia se cita a los interesados que puedan acreditar derechos sobre el fin funerario para que comparezcan ante Sec. Necrópolis de J.L. Las Piedras, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.-
D 187371/04, Agr. D 101091/86, Agr. D 62592/78.-
MARTHA S. CASTELUCCIO, Gerente de Sector, Cargo 121.
04) $ 4185 5/p 35095 Dic 15- Dic 21 (0041)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

MILKA CARMEN VILLALBA VILLAR y PAULINO SOUSA FONTAN (Ficha 2-46138/2004).
Montevideo, 6 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 35134 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0042)

QUINTO TURNO

EDUARDO GABRIEL PEREYRA VALLADARES y LILIANA GODOY SCAFFO (Ficha N° 2-56720/2004).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4650 10/p 35109 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0043)

DECIMOSEGUNDO TURNO

PEDRO LAGE PONCE de LEON y PATRICIA LEAL LLOPART (Ficha N° 2-58213/2004).
Montevideo, 9 de Diciembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4650 10/p 35121 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0044)

DECIMOTERCER TURNO

GABRIEL LOPEZ VIÑAN y MARIA FABRICIA CAYAFFA GARCIA (Ficha 2-42819/2004).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2004.
OLGA VAEZ TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 35155 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0045)

VIGESIMO TURNO

MARTA MARÍA PLATERO GARCIA y RODOLFO MARÍA PEDRO FONSECA MUÑOZ (Ficha N° 2-40304/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 35133 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0046)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

INVERSORA BRYANSTON S.A.

Disolución anticipada y liquidación. Inscripción: 30/11/04, Nº 9351.
06) $ 550 1/p 35058 Dic 15- Dic 15 (0047)

HOTING S.A.

Disolución anticipada y liquidación. Inscripción: 30/11/04, Nº 9352.
06) $ 550 1/p 35060 Dic 15- Dic 15 (0048)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 9° Turno en los autos caratulados "PAN MARIA LUZ - Incapacidad" Ficha IUE. 45-74/2003, V/74/2003, se saber que por auto N° 4554 de fecha 16/11/2004, se declaró en estado de incpacidad a la Sra Maria Luz Pan, designándose curador definitivo a su hijo legitimo Jorge Roberto Ricardi.-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza
Montevideo, 2 de diciembre de 2004. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55402 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0049)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO EN AUTOS CARATULADOS: "CABRERA JAUREGUI, Federico DECLARACION DE INCAPACIDAD FICHA 223-770/2004", SE HACE SABER QUE POR DECRETO N. 2876/2004 DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2004 Y DE CONFORMIDAD FISCAL SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: Federico Leonardo CABRERA JAUREGUI C.I. N. 3.775.901-2, DESIGNANDOSE CURADORA A SU MADRE LA SRA: Sonia Noemí JAUREGUI VIDAL C.I. N. 3.609.610-8, CUYA ACEPTACION DEL CARGO SE REALIZO EL 23/09/2004, SIRVIENDO ESTOS AUTOS DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO. COLONIA, 24 DE SETIEMBRE DE 2004.- Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
10) $ 2400 10/p 35089 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0050)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SILVEIRA NUÑEZ; NATALI NAHIR - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-574/2004 se hace saber que por auto Nº 2103/2004 de fecha 26.05.2004, se declaró en estado de Incapacidad a NATALI NAHIR SILVEIRA NUÑEZ, designándose curadora a NIEVE PETRONA NUÑEZ RODRIGUEZ la que aceptó el cargo conferido el 09.06.2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú 30 de noviembre de 2004.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA ADJ. PAS.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55407 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0051)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOPRIMER TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 31° Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó Fidel Mariano MIRALDO ROQUETA (Ficha 2-46485/2004), optando por su inscripción como Despachante de Aduana, ofrece la declaración de José Antonio LEAL FERREIRA y José Ramón GUZZO TEJERA sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 06 de DICIEMBRE de 2004.- Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
11) $ 1600 10/p 35132 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0052)

LICITACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

UTE

U.T.E.
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS

PROCEDIMIENTO DE VENTA: LICITACION PUBLICA
NUMERO DE VENTA: P012/2004

OBJETO: VENTA DE UNA TURBINA SOLAR CATERPILLAR, MODELO CENTAUR TAURUS

Se comunica que la Gerencia de Sector Compras y Contratos ha dispuesto prorrogar la apertura de ofertas para el día:
04 de FEBRERO de 2005, a la hora 13:00
Montevideo, 13 de diciembre de 2004.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55420 Dic 15- Dic 15 (0053)

AVISO
UTE
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
LICITACION PUBLICA: P32136
OBJETO: Trabajos de tendido de Línea Aérea, Cable Subterráneo y Montaje de Subestaciones MT/BT en la Red de Distribución de Ciudad de la Costa, Gerencia de Sector Centro.

Esta Administración comunica la Apertura de Ofertas de la licitación de referencia para la siguiente fecha:

3 de Febrero de 2005 Hora: 13:00

A realizarse en la Sala de Apertura de Licitaciones, ubicada en el Palacio de la Luz, Planta Baja, calle Paraguay 2431. Las propuestas deberán presentarse en el momento de la apertura de la licitación.
El pliego de condiciones, a los efectos de participar en el presente llamado deberá ser adquirido en el Departamento de Atención Personalizada a proveedores, Palacio de la Luz, en la calle Paraguay 2431, Planta Baja, Montevideo, Uruguay, en el horario de 9:30 a 15:30 horas.

Precio del ejemplar: $ 4.950,00 (Impuestos Incluidos)

Los interesados en consultar el Pliego de Condiciones, podrán hacerlo en Internet, http://www.ute.com.uy y/o en las oficinas del Departamento de Atención Personalizada a Proveedores, tel.: 0598 2) 208 4608, fax: (0598 2) 208 3428, e-mail: uteabast@ute.com.uy.

GERENCIA DE DIVISION ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS
GERENCIA DE SECTOR RELACIONES PUBLICAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55422 Dic 15- Dic 15 (0054)

ANTEL

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

SE PRORROGA HASTA NUEVO AVISO:

LICITACION PUBLICA Nº H4021360
PLAZA
Objeto: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INFORMATICOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE ANTEL.-
Precio del ejemplar: $ 2.000 más I.V.A.
Los ejemplares pueden retirarse, previo pago en Tesorería, en:
ATENCION PERSONALIZADA DE PROVEEDORES
Edificio Clientes, Nivel 2, Complejo Torre de las Telecomunicaciones Paraguay 2097
En el horario de: 10:00 a 15:30.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55424 Dic 15- Dic 15 (0055)

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

PRORROGA.-
LICITACION PUBLICA Nº H4021310
PLAZA
Objeto: CONTRATACIÓN DE OBRAS DE RENOVACIÓN, AMPLIACIÓN, TOMA DE RESERVAS, UPGRADE, APOYO DE OBRAS CIVILES Y APOYO EN ATENCIÓN DE URGENCIAS Y PROYECTOS, DE LAS REDES DE ACCESO DE ANTEL.-
Apertura: 1er Llamado: 17 de diciembre de 2004 - Hora: 13:00
2do Llamado: 24 de diciembre de 2004 - Hora: 14:00
Precio del ejemplar: $ 10.000 más I.V.A.
Los ejemplares pueden retirarse, previo pago en Tesorería, en
ATENCION PERSONALIZADA DE PROVEEDORES
Edificio Clientes, Nivel 2, Complejo Torre de las Telecomunicaciones Paraguay 2097
En el horario de: 10:00 a 15:30.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55425 Dic 15- Dic 15 (0056)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

M.S.P - A.S.S.E

HOSPITAL DR FRANCISCO SOCA CANELONES
DIRECCION BRUM Y CENDAN
TELE FAX 033-24982
APERTURA: 20/12/04
CONTRATO LICITACION ABREVIADA Nº 05/05
NOMBRE: SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMICOS Y ART DE LIMPIEZA
PRIMER LLAMADO, PLAZA PERIODICA.-
VALOR DEL PLIEGO 1,5 UR
HORA: 09:00
PARA LOS PLIEGOSY PROPUESTAS RESPECTIVAS, LOS INTERESADOS DEBERAN DIRIGIRSE AL DPTO DE LICITACIONES EN EL HORARIO DE 08.00 A 14:00 HORAS
LOS PROPONENTES DEBERAN ESTAR INSCRIPTOS EN EL S.I.I.F
PUBLICAR EN FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2004
CANELONES, 13 DE DICIEMBRE DE 2004.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55412 Dic 15- Dic 15 (0057)

M.S.P - A.S.S.E

HOSPITAL DR FRANCISCO SOCA CANELONES
DIRECCION BRUM Y CENDAN
TELE FAX 033-24982
APERTURA: 20/12/04
CONTRATO LICITACION ABREVIADA Nº 06/05
NOMBRE: SUMINISTRO DE TRASLADOS ESPECIALIZADOS
PRIMER LLAMADO, PLAZA PERIODICA.-
VALOR DEL PLIEGO 1,5 UR
HORA: 11,00
PARA LOS PLIEGOSY PROPUESTAS RESPECTIVAS, LOS INTERESADOS DEBERAN DIRIGIRSE AL DPTO DE LICITACIONES EN EL HORARIO DE 08.00 A 14:00 HORAS
LOS PROPONENTES DEBERAN ESTAR INSCRIPTOS EN EL S.I.I.F
PUBLICAR EN FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2004
CANELONES, 13 DE DICIEMBRE DE 2004.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55413 Dic 15- Dic 15 (0058)

M.S.P - A.S.S.E

HOSPITAL DR FRANCISCO SOCA CANELONES
DIRECCION BRUM Y CENDAN
TELE FAX 033-24982
APERTURA: 21/12/04
CONTRATO LICITACION ABREVIADA Nº 08/05
NOMBRE: SUMINISTRO DE ARTICULOS DE MANTENIMIENTO Y OTROS
PRIMER LLAMADO, PLAZA PERIODICA.-
VALOR DEL PLIEGO 1,5 UR
HORA: 11:00
PARA LOS PLIEGOSY PROPUESTAS RESPECTIVAS, LOS INTERESADOS DEBERAN DIRIGIRSE AL DPTO DE LICITACIONES EN EL HORARIO DE 08.00 A 14:00 HORAS
LOS PROPONENTES DEBERAN ESTAR INSCRIPTOS EN EL S.I.I.F
PUBLICAR EN FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2004
CANELONES, 13 DE DICIEMBRE DE 2004.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55414 Dic 15- Dic 15 (0059)

M.S.P - A.S.S.E

HOSPITAL DR FRANCISCO SOCA CANELONES
DIRECCION BRUM Y CENDAN
TELE FAX 033-24982
APERTURA: 22/12/04
CONTRATO LICITACION ABREVIADA 09/05
NOMBRE: SUMINISTRO DE TRASLADO DE PACIENTES DE DIALISIS
PRIMER LLAMADO, PLAZA PERIODICA.-
VALOR DEL PLIEGO 1,5 UR
HORA: 09:00
PARA LOS PLIEGOS Y PROPUESTAS RESPECTIVAS, LOS INTERESADOS DEBERAN DIRIGIRSE AL DPTO DE LICITACIONES EN EL HORARIO DE 08.00 A 14:00 HORAS
LOS PROPONENTES DEBERAN ESTAR INSCRIPTOS EN EL S.I.I.F
PUBLICAR EN FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2004
CANELONES, 13 DE DICIEMBRE DE 2004.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55415 Dic 15- Dic 15 (0060)

M.S.P - A.S.S.E

HOSPITAL DR FRANCISCO SOCA CANELONES
DIRECCION BRUM Y CENDAN
TELE FAX 033-24982
APERTURA: 21/12/04
CONTRATO LICITACION ABREVIADA Nº 07/05
NOMBRE: SUMINISTRO DE ARTICULOS DE ESCROTORIO E INSUMOS DE INFORMATICA
PRIMER LLAMADO, PLAZA PERIODICA.-
VALOR DEL PLIEGO 1,5 UR
HORA: 09:00
PARA LOS PLIEGOS Y PROPUESTAS RESPECTIVAS, LOS INTERESADOS DEBERAN DIRIGIRSE AL DPTO DE LICITACIONES EN EL HORARIO DE 08.00 A 14:00 HORAS
LOS PROPONENTES DEBERAN ESTAR INSCRIPTOS EN EL S.I.I.F
PUBLICAR EN FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2004
CANELONES, 13 DE DICIEMBRE DE 2004.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55416 Dic 15- Dic 15 (0061)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.-

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 1/2004.-

OBJETO: LLAMADO PUBLICO INTERNACIONAL A INTERESADOS EN LA CONCESIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN, EXPLOTACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CARMELO, EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA POR INICIATIVA PRIVADA.-
FECHA DE APERTURA: Día 21 de febrero del 2005, a la hora 10:30.-
LUGAR DE APERTURA: Se realizará en el Ministerio de Defensa Nacional, Edificio Manuel Oribe, Sala Coronel Ramón Trabal, sito en la Av. 8 de Octubre 2602.-
ORGANISMO CONVOCANTE: Poder Ejecutivo de la República Oriental del Uruguay.-
RETIRO Y VENTA DE PLIEGOS: Los Pliegos podrán adquirirse en la DINACIA, Oficina de Licitaciones, Camino Carrasco 5519, en el horario de 09:00 a 13:00, a partir del día 15 de diciembre de 2004.- Los mismos se pueden visualizar en la página Web de DINACIA, www.dinacia.gub.uy a partir del día 17 de diciembre del corriente.-

COSTO DE PLIEGOS: Los mismos tendrán un precio de quinientos dólares estadounidenses (U$S 500).
PRESENTACION DE LAS OFERTAS: Las mismas se presentarán personalmente contra recibo, en el lugar, día y hora indicados para la Apertura.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55421 Dic 15- Dic 15 (0062)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 15 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUIS ALBERTO de FREITAS, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Alto Perú 2057 y SANDRA PAOLA MARTÍNEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Salvagno Campos 4954.
14) $ 283 3/p 4700 Dic 15- Dic 17 (0063)

NICOLÁS MARTÍN HERNÁNDEZ, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Simón Bolívar 1520 y MARÍA AGUSTINA BATKI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leyenda Patria 2976/901.
14) $ 283 3/p 4701 Dic 15- Dic 17 (0064)

AHMAD ALTORI, 31 años, soltero, botanico, israeli, domiciliado en Cno Carrasco 4680 y MARSHA RESNIK, 22 años, soltera, diseñador grafico, oriental, domiciliada en Cno Carrsaco 4680.
14) $ 283 3/p 4702 Dic 15- Dic 17 (0065)

RUBEN IGNACIO ABRAMOVICH, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Tomás Diago 893/502 y VIVIAN WYSOKIKAMIEN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tomás Diago 893/502.
14) $ 283 3/p 4707 Dic 15- Dic 17 (0066)

DANIELO JULIAN DELGADO, 34 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Andrés Gómez 1842/2 y SHIRLEY LEILA WALKER, 28 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Andrés Gómez 1842/2.
14) $ 283 3/p 4713 Dic 15- Dic 17 (0067)

SEBASTIÁN DE RIENZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Gómez 3583/4 y MARÍA LORENA RODRÍGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4540/308.
14) $ 283 3/p 4716 Dic 15- Dic 17 (0068)

CRISTIAN MARTÍN DELEÓN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Londres 3572 y PAOLA YANET PERDOMO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Londres 3572.
14) $ 283 3/p 4719 Dic 15- Dic 17 (0069)

MARCOS DI PASCUA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Abayubá 2554/005 y MARIE NOEL VIERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isidoro De María 1441.
14) $ 283 3/p 4721 Dic 15- Dic 17 (0070)

JULIO DELGADO, 84 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Joaquin Requena 2964 y MERCEDES FALERO, 75 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Miguelete 1993/5.
14) $ 283 3/p 4737 Dic 15- Dic 17 (0071)

OFICINA No. 2

HUGO FERNANDO BURGUEÑO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fermín Ferreira 1804 AP. 103 y ANA VERONICA GOMEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fermín Ferreira 1804 AP. 103.
14) $ 283 3/p 4704 Dic 15- Dic 17 (0072)

ALVARO LEANDRO BARREIRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Morelli 3427 y PATRICIA LEPORE, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Tiburcio Gómez 1854.
14) $ 283 3/p 4708 Dic 15- Dic 17 (0073)

ALBERTO SEBASTIAN BENTANCOR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hipólito Mordeille 4158 y ANA KAREN ALEMAN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Hipólito Mordeille 4158.
14) $ 283 3/p 4709 Dic 15- Dic 17 (0074)

OFICINA No. 3

LUIS ALBERTO IRIARTE, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jacobo Rousseau 3626/3 y MARIA SOLEDAD SILVERA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Feliberto Hernández 3485.
14) $ 283 3/p 4699 Dic 15- Dic 17 (0075)

JOSE ODAIR CAMACHO, 31 años, divorciado, taximetrista, oriental, domiciliado en Cerro Largo 938/4 y CINTHYA LIA COSTAS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Villasboas 3821.
14) $ 283 3/p 4703 Dic 15- Dic 17 (0076)

JUAN MANUEL CONDE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Curuzu 4147 y CECILIA ANALIA SOSA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Curuzu 4147.
14) $ 283 3/p 4706 Dic 15- Dic 17 (0077)

MIGUEL ANGEL CASTAÑE, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Montero Vidaurreta 825/A y GRACIELA CARMEN VIERA, 48 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Montero Vidaurreta 825/A.
14) $ 283 3/p 4710 Dic 15- Dic 17 (0078)

ALVARO GABRIEL CASTRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Requemada 4720 y GLADYS ESTEFANIA ACOSTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Requemada 4720.
14) $ 283 3/p 4712 Dic 15- Dic 17 (0079)

ANDRES MARIA CALDERON, 36 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Miguel Barreiro 3126/302 y ADRIANA BANGUESES, 36 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Benito Blanco 3345/202.
14) $ 283 3/p 4714 Dic 15- Dic 17 (0080)

OFICINA No. 4

WILIMAN SERGIO GUERRERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Austria 2519 bis y ADRIANA ROSARIO MORELLO, 34 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Chicago 5256.
14) $ 283 3/p 4698 Dic 15- Dic 17 (0081)

FEDERICO RODOLFO GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dufort y Alvarez 3224 y ELINA VANNELLI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dufort y Alvarez 3224.
14) $ 283 3/p 4705 Dic 15- Dic 17 (0082)

DAVID JAVIER GIORDANO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rivera 3544 bis/4 y GABRIELA ADRIANA ETCHANDY, 27 años, soltera, ing. en sistemas, oriental, domiciliada en Rivera 3544 bis/4.
14) $ 283 3/p 4715 Dic 15- Dic 17 (0083)

OFICINA No. 5

CARLO MARIA OSTIANTE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Games Marin 7035 y MARIA LORENA MOLINUEVO, 27 años, divorciada, labores, argentina, domiciliada en Games Marin 7035.
14) $ 283 3/p 4711 Dic 15- Dic 17 (0084)

VICTOR HUGO MENDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. Batlle y Ordóñez 4073 y BEATRIZ RUMBO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Batlle y Ordóñez 4073.
14) $ 283 3/p 4722 Dic 15- Dic 17 (0085)

JUAN CARLOS TRUCIDO, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Giralt 4720 y ALEJANDRA MARIA LUZARDO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Giralt 4720.
14) $ 283 3/p 4723 Dic 15- Dic 17 (0086)

JUAN IGNACIO MACHADO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Solano Antuña 2609/902 y MARIA AGUSTINA CODAZZI, 31 años, divorciada, sicologa, argentina N/U, domiciliada en Solano Antuña 2609/902.
14) $ 283 3/p 4724 Dic 15- Dic 17 (0087)

ALEJANDRO MATEO, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Carlos María Morales 926/302 y MARIA INES GOMEZ,

28 años, soltera, contadora publica, oriental, domiciliada en Dr Enrique Pouey 2573.
14) $ 283 3/p 4733 Dic 15- Dic 17 (0088)

OFICINA No. 6

RODOLFO MANUEL SUNARA, 36 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Rodó 1914 bis ap. 101 y MARIA XIMENA BONIFACIO, 30 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en Rodó 1914 bis ap. 101.
14) $ 283 3/p 4717 Dic 15- Dic 17 (0089)

MARTIN PABLO ROJO, 29 años, soltero, laboratorista, oriental, domiciliado en Burgues 3519 y MARIANA MORENO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gastón Ramón 2362.
14) $ 283 3/p 4725 Dic 15- Dic 17 (0090)

ADEMAR ISIDRO SOSA, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bvard España 2249/404 y ESTHER MARIA DASSO, 57 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Bvard España 2249/404.
14) $ 283 3/p 4726 Dic 15- Dic 17 (0091)

ARIEL GREGORIO RAVERA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bolivia 2551 B 2758 ap. 7 y VIRGINIA LAURA TAMBORINI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ibirapitá 3094/A. P. Guaraní.
14) $ 283 3/p 4728 Dic 15- Dic 17 (0092)

NICOLAS SIMETO, 28 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en E. Muñóz 1094 ap. 401 y MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Matías Alvarez 3822 ap. 407.
14) $ 283 3/p 4731 Dic 15- Dic 17 (0093)

LUIS IGNACIO ROSA, 32 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Irigoitía 1182 y MARIA FLAVIANA CAIRELE, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Lambaré 1924 Ap. 3.
14) $ 283 3/p 4732 Dic 15- Dic 17 (0094)

LUIS ALBERTO SUAREZ, 80 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Lindoro Forteza 2511 y CARMELA CONCEPCION SCILINGUO, 76 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Lindoro Forteza 2511.
14) $ 283 3/p 4734 Dic 15- Dic 17 (0095)

GERARDO SOÑORA, 29 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Carlos Solé 3279/13 y GABRIELA LILIAN del CAMPO, 27 años, soltera, administrativa, oriental, domiciliada en Carlos Solé 3279.
14) $ 283 3/p 4736 Dic 15- Dic 17 (0096)

OFICINA No. 7

NELSON JAVIER POLVORINI, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Angel Salvo N° 75/7 y SILVIA del ROSARIO PEREYRA, 35 años, soltera, auxiliar enfermera, oriental, domiciliada en Angel Salvo N° 75/7.
14) $ 283 3/p 4718 Dic 15- Dic 17 (0097)

EDUARDO ANIBAL UBAL, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Nery 3579 y LETICIA LOURDES SERRÓN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Nery 3579.
14) $ 283 3/p 4720 Dic 15- Dic 17 (0098)

ALVARO DANIEL VIZCAINO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Vicente Arcos 3078 y ALICIA VERONICA PACIELLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Muñóz 3226.
14) $ 283 3/p 4727 Dic 15- Dic 17 (0099)

RODRIGO GASTON PROCOPIO, 26 años, soltero, estilista, oriental, domiciliado en Volteadores 1715 y MARIA JOSE MOAR, 27 años, soltera, tec. en comunic. social, oriental, domiciliada en Versailles 545.
14) $ 283 3/p 4729 Dic 15- Dic 17 (0100)

GUILLERMO PARODI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Masini 3035 y NATALIA IRIARTE, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2805 Ap. 603.
14) $ 283 3/p 4730 Dic 15- Dic 17 (0101)

DANIEL ALEJANDRO PIÑEYRO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Daniel Fernández Crespo 2067 ap 101 y CARLA MARGARITA BARBONI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Morales 2596.
14) $ 283 3/p 4735 Dic 15- Dic 17 (0102)

PRESCRIPCIONES

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 6a. Sec. de Rocha, en autos caratulados: FERREIRA, Ciro y Heber. PRESCRIPCION TREINTENAL. Ficha No. IUE 350/30/2004, se hace constar que se presentaron en dichos autos los Sres. CIRO y HEBER FERREIRA, promoviendo prescripción treintenaria, sobre el inmueble: PADRON No. 3047 ubicado en la 6a. Sec. de Rocha (Costas de Pelotas), que consta de una superficie de: CUARENTA Y SEIS HECTAREAS NOVECIENTOS VEINTE y TRES METROS CUADRADOS; según plano del Agr. Augusto Nogueira, inscripto en la Direc. Nacional de Catastro el 17 de Junio de 1950 y plano para prescripción de los Agres. Roosevelt Fleitas y Roberto Bachino, inscripto en forma provisoria con el No. 219 el 23 de enero de 2004 en la Direc. Nacional de Catastro Registro Provisorio.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el bien referenciado, y muy especialmente- a los Sucesores de DOROTEO FERREIRA y linderos de dicho bien.-
CEBOLLATI; NOVIEMBRE 10 de 2004.- Alberto D. Ferreira, JUEZ DE PAZ.
16) $ 9300 10/p 35131 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0103)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE PRESCRIPCION

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: "GUTIERREZ GOMEZ ANTONIO Y VERA MARTINEZ MARIA DEL CARMEN. PRESCRIPCION TREINTENARIA FA 371-960/ 2004, se hace saber que ante esta Sede se presentó ANTONIO GUTIERREZ GOMEZ Y MARIA DEL CARMEN VERA MARTINEZ promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Inmueble padrón N° 834 ubicado en Paraje Bella Vista, quinta seccion Judicial y Catastral de San Jose, el cuál tiene una superficie de 14 hectáreas 2815 metros cuadrados, segun plano del Ing Agrimensor Daniel Sierra Navia trazados a los efectos de este tramite de prescripcion, inscripto provisoriamente (art 16 del dec 318/95) con el N° 174 el dia 8 de octubre del 2004 en la Ofina Delegada de San Jose de la Direccion Nacional de Catastro. el cual tiene el siguiente DESLINDE: 230,40 metroa al Noreste con el padrón 825, 149 metros al Sureste con el padron 17.759, un martillo entrante de 136,30 metros hasta la otra linea que corre de Noreste al sureste en 562,20 metros todo con el referido padrón 17.759, al Seoeste en 320 metros con padrón 829, en consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente a Francisco Vicente, Juan Francisco DURAN, Juana Maria Duran y Juan Díaz Zerpa y los propietarios de los predios linderos, Mario Daniel Diaz Bidart, Juan Malan Bonjour, Oscar Maria Chacon Cameto, Maria Andrea Cameto Panzardi e Irma Mercedes Gonzalez Tortosa a que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguiría el proceso. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 03 de diciembre de 2004.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
16) $ 13950 10/p 35128 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0104)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "SIXTA PEREZ ACEVEDO.= PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL."= Fa. 373-288/2004, se hace saber que ante esta Sede se presentó: SIXTA PEREZ ACEVEDO, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón urbano Nº 4.230 de la localidad catastral San José de Mayo, 1a. Sección Jud. del Dpto. de San José con una sup. de 234 mts. 8.750 cms. que se deslinda: al NORTE con padrón 4229 en 8,93 mts.- al SUR con calle Vidal en 9,86 mts.- al OESTE con padrón 4231 en 25 mts. y al ESTE en 25,03 mts. con calle Canelones.- EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA

Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a ISIDRO MARTA y/o sucesores a cualquier título, para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites.- San José, 17 de noviembre de 2004. Dra. Ma. FERNANDA MORALES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 9300 10/p 35127 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0105)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR
AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS
Andrés Nudelman - T - álbum musical.
Vio - ANALOGIC DIGITAL DREAMS - álbum musical
Nirvana Garbarino - EL AVION - canción
Francisco Nole - SUITE POPULAR MONTEVIDEANA - instrumental
Roberto Vargas Cuadrado - BUENA PREGUNTA - álbum de letras
Juan Ariel Cuello - ALGUNOS APUNTES DE LA MENTE Y DEL ALMA - poesía
Gabriel Amador Somoto - CINTA SIN FIN - poesía
Juan Carlos Cordatti - ADMINISTRACION DEPORTIVA - libro
María Celia Cohelo - FIESTA DE 15 ABSOLUTAMENTE TODO... - libro
Pedro Amarillo - LOS ADELANTADOS DEL RIO DE LA PLATA - libro
María Noel Scanarotti - HUMBERTO NAZZARI "LA RADIO AL SERVICIO DEL ARTE" - tesis
Leonardo Gracia Tapia - EL HIJO DEL DRAGON - guión
Alejandro Yuro López Ocampo - GABRIEL AMADOR SOMOTO - seudónimo.
Claudio Daniel Lombardo - VIO - seudónimo.
Rodolfo Bernardo Prego - RICARDO BALDOLLER - seudónimo
Daniel Viglietti - TÍMPANO MUJERES QUE CANTAN - guión
Montevideo 13 de diciembre del 2004
SR RAUL RICARDO VALLARINO
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 376 1/p 35073 Dic 15- Dic 15 (0106)

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
SONIA BENVENUTO METHOL solicita la inscripción de la obra titulada "CURSO BASE DE DATOS ORACLE: SQL". Versión 1/2004, de la cual es autora.
Montevideo 13 de diciembre de 2004
SR RAUL RICARDO VALLARINO
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 94 1/p 35088 Dic 15- Dic 15 (0107)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CEJAS PONS; HERIBERTO DARIO - RECTIFICACION DE PARTIDA y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-698/2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HERIBERTO DARIO CEJAS PONS, extendida el 11.04.1986 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº. 547, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "JUAN HERIBERTO CEJAS TAMARCO" debe decir: "JUAN HERIBERTO CEJAS TAMAREO" por ser lo correcto.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú 25 de Noviembre de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55405 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0108)

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE ADUANA
PRIMER TURNO

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Aduana de 1° Turno, dictada en los autos caratulados "FISCO Y RILCOMAR SA C/ DANUK SA. ABANDONO NO INFRACCIONAL" ficha 18-353/2004 se hace saber que el próximo 17 de Diciembre desde las 14.00 horas en el local de Defensa 1665 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, mat. 3950, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor la mercadería detallada a fs11, consistente en ruedas para cocina, extractores, campanas extractoras, extractores para cocina y válvulas para supergas.. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.65% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de diciembre de 2004.- Dra. María Laura Sturla, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 750 1/p 35148 Dic 15- Dic 15 (0109)

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Aduana de 1° Turno, dictada en los autos caratulados "FISCO Y RICOLMAR SA C/ ASTILAN SA ABANDONO NO INFRACCIONAL" ficha 18-352/2004 se hace saber que el próximo 17 de Diciembre desde las 14.00 horas en el local de Defensa 1665 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, mat. 3950, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor la mercadería detallada a fs11, consistente en 15 rollos de tela de 40 metros c/u.. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.65% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 03 de diciembre de 2004.- Dra. María Laura Sturla, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 750 1/p 35149 Dic 15- Dic 15 (0110)

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Aduana de 1° Turno, dictada en los autos caratulados "FISCO Y BOMPORT SA. ABANDONO NO INFRACCIONAL" ficha 18-351/2004 se hace saber que el próximo 17 de Diciembre a las 14 horas en el local de Defensa 1665 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, mat. 3950, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor y en moneda nacional, un vehículo OPEL TIGRA, en buen estado, coupe, chassis número WOLOSAF07W4206701, y una moto HONDA CV750, color negro chasis número HM+RC07-2300755+., inventariados a fojas 9. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.65% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de diciembre de 2004.- Dra. María Laura Sturla, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 750 1/p 35150 Dic 15- Dic 15 (0111)

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Aduana de 1° Turno, dictada en los autos caratulados "FISCO Y BOM PORT SA. ABANDONO" Ficha: 18-345/2004" se hace

saber que el próximo 17 de Diciembre desde las 14 hs. en el local de Defensa 1665 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta en remate público, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, sin base y al mejor postor 1 Camión marca Scania modelo 112 H 320 caballos de fuerza nro. chassis YS2TH6X2Z010433346 motor 523332ZES1101 c/ grua invntariado a fs 10 y 10 vto.-... SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.65% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de diciembre de 2004.- Dra. María Laura Sturla, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 750 1/p 35151 Dic 15- Dic 15 (0112)

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Aduana de 1° Turno, dictada en los autos caratulados "FISCO Y BOM PORT SA ABANDONO Ficha: 18-344/2004" se hace saber que el próximo 17 de Diciembre desde las 14 hs. en el local de Defensa 1665 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta en remate público, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, sin base y al mejor postor 1 Camión marca Scania modelo 112 H typo DS 1115 en mal estado de chapa y pintura y c/ faltantes de pzas, motor Nro. 5246783 c/grua inventariados a fs 10 y 14... SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.65% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de diciembre de 2004.- Dra. María Laura Sturla, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 825 1/p 35152 Dic 15- Dic 15 (0113)

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Concursos de 1er Turno dictada en autos caratulados: "BAÑOS MARZIALI HUGO ARIEL C/ VARELA GUERRA PATRICIA BEATRIZ- EJECUCION HIPOTECARIA -" Ficha: 26-356/2001 se hace saber que el próximo 21 de Diciembre a las 11 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las mejoras existentes en el mismo ubicado en la 15ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 160.555 y que según plano del Agrim. Francisco R. Camarano de octubre de 1936, inscripto en la Dirección General de Avaluos con el Nº 1.098 el 13/11/1936, consta de una superficie de 149 mts. 77 dmts. que se deslindan así: 9 mts. 37 cmts. de frente al NO a la calle Guipúzcoa; 12 mts. 90 cmts. al SE linda con padrón 160.556, 8 mts. 57 cmts. al SO frente a calle Porto Alegre (hoy Bolivar Baliñas) formando esquina con la calle Guipúzcoa, 5 mts. en la ochava al O; y 12 mts. 9 cmts. al NE lindando con Alfredo Lages. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 5º) Que existe deuda ante la I.M.M. por concepto de Contribución inmobiliaria y por Tasa General Municipal. 6º) Que del saldo de precio podrá descontarse lo adeudado por Contribución Inmobiliaria y Primaria, hasta el día del remate. 7º) Que se desconoce situación tributaria ante el B.P.S. por las construcciones. 8º) Que existe gravamen hipotecario a favor del actor. 9º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 3ero. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 14 de diciembre del año dos mil cuatro.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4950 3/p 35181 Dic 15- Dic 17 (0114)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era Instancia en lo Civil de 6to. Turno dictada en autos BANK BOSTON NA SUCURSAL URUGUAY C/ CHARLO AYERZA, FERNANDO MIGUEL Y OTROS- Ejecución Hipotecaria - Ficha 30-463/2002 se hace saber que el 23 de febrero de 2005 a las 10 y 30 horas en 18 de Julio 994 2do piso se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 001 padrón 131339/001 que se ubica en planta baja a cota + 0 mt. 16 cms. tiene una superficie de 76 mts. 54 dms. le corresponde el uso exclusivo de porche A galpón B patios C y E y terreno H. Dicha unidad forma parte de edificio sito en la 5ta. Sección Judicial de la localidad catastral Montevideo zona urbana padrón 131339 que según plano del Agrimensor Eduardo Fernandez Tuneu de setiembre de 1990 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 18598 el 10/10/90 tiene un área de 521 mts. 63 dms. con 10.20 mts de frente al SO a calle Belarmino puerta 3730 distando su punto extremo del frente 58,02 mts. con la esquina de Avenida Gral. Flores.

SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado y en dólares. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo 3) El bien se remate en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de la documentación agregada en autos. 4) Existen deuda por contribución inmobiliaria e Impuesto de Educación Primaria (únicos rubros imputables al precio de remate hasta la fecha de remate; junto con el 2% de ITP por la parte vendedora) y adeudos a la IMM 5) Se desconoce el estado ocupacional del bien así como la existencia de deuda por gastos comunes. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 6to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 2 de diciembre de 2004 Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 7125 5/p 35085 Dic 15- Dic 21 (0115)

NOVENO TURNO

LUCAS DE ARMAS REMATE JUDICIAL

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "PÉREZ FERNÁNDEZ, José María y otros C/ BRITO, María Carlos y otros. Ejecución de Hipoteca" FICHA: 35-551/2002. Se hace saber que el día 23 de diciembre de 2004 a las 10.30 horas en el local, sito en Bartolomé Mitre Nº 1321, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUC 212674690016), rematará sin base, al mejor postor el siguiente inmueble: Solar de terreno con edificaciones y demás mejoras que le acceden sito, en 2ª sección judicial del Departamento de Canelones, planta urbana de la ciudad de Santa Lucía, manzana 43, padrón 4206, señalado con el Nº 3 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Ruben H. Borbonet Freyre de abril de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 7785 el 16 de enero de 1980, se compone de una superficie de 65 metros cuadrados 20 decímetros que se deslinda así: 7 metros 66 centímetros al Suroeste de frente a la calle General José Artigas; 5 metros 10 centímetros al sureste también de frente a la calle Doctor Washington Beltrán por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava de 2 metros 49 centímetros al sur; 9 metros 40 centímetros al noreste con solar Nº 2 y 7 metros 1 centímetro al noroeste con solar Nº 1; todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al bajarse el martillo, más el 7,02% (comisión de compra e impuestos). 2º) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 1,34% del precio (comisión de venta e impuestos). 3º) Será de cargo del comprador, gastos de escrituración, certificados y demás que la ley estipule de su cargo. 4º) Se desconoce la situación de las construcciones (I. Mpal.-BPS-ocupación) y si existen deudas (municipales o con OSE). 5º) El bien se remata en las condiciones que surge de la documentación, expediente y certificados registrales agregados que están a disposición de los interesados en el Juzgado. En los antecedentes hay donación en 1968. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de diciembre de 2004. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4500 3/p 35105 Dic 15- Dic 17 (0116)

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9o Turno, en autos: "KODAK URUGUAYA LTD. c/ MUSAIAN MARTIN"- Juicio Ejecutivo (ficha: 35-4-/1997), el próximo 16 de diciembre de 2004, desde las 14:00 horas, en Agraciada 2506/08, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, al remate sobre la base de la mitad de su tasación: $ 27.500 y 17.500, respectivamente: Equipo Fotocopiadora KODAK 1525 Coloredge y fotocopiadora color "FUJI FILM" Pictrostat 200, embargadas en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantia, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de diciembre de 2004. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 600 1/p 35141 Dic 15- Dic 15 (0117)

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 10º. Turno, dictada en autos caratulados: ABN-AMRO BANK c/ Betti Varela Alondra y Lomiento Torre Fabián. Antes Ficha: 172/00, ahora: 21-172/2000. Juicio Ejecutivo, se hace saber que el próximo 17 de Diciembre a las 11.30 Horas, en la calle Domingo Aramburu 2095, el Martillero Sergio Angel Bas Cerchiari, matricula: 4171, R.U.C. 211713850017, asistido del Señor Alguacil del Juzgado sacará a remate público con la base de U$S. 640.oo (las 2/3 de su tasación) y al mejor postor, camioneta tipo furgón, marca CHEVROLET, modelo Corsa kombo 1.7 año 1999, Motor Nro 463655, matrícula de Montevideo antes 561677. ahora SBA 2223. Padrón 512816. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 50% de su oferta, además el (15,51%), por concepto de comisión e impuestos al Rematador, ambos en el acto y en efectivo en dólares norteamericanos. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de: escritura, impuestos, sellados y timbres que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cuenta del demandado el (2,68%) en pago de comisión e impuestos de venta al Rematador, sobre el precio del remate. 4) Que hay deudas con la Intendencia Municipal de Montevideo, 5) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y certificados registrales. 6) Que se encuentra agregada la libreta del vehículo. 7) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo1367, piso 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de Diciembre de 2004. Esc. Reina Garibaldi Nole, ACTUARIA.

20) $ 1125 1/p 35104 Dic 15- Dic 15 (0118)

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15° Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c/ CHARLO BUSCONI, PABLO GABRIEL-JUICIO EJECUTIVO", FICHA 31-23/1999, se hace saber que el 2 de marzo de 2005 a las 9 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia N° 1069, el Martillero Juan Castells Mat. 5111 Ruc 212502750010, asistido del señor Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, del siguiente vehículo automotor:
Camioneta marca CHEVROLET modelo CORSA COMBO, tipo furgón, año 1998, PADRON N° 240.009 DE CANELONES, matrícula AAH 417 DE PANDO, motor X14SZ-02GW3876, 17 caballos de fuerza, 4 cilindros, a nafta.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá oblar en el actos de ser aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que el vehículo se remata en las condiciones que resultan del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada.- 4) Que se desconoce el monto adeudado por concepto de Patente de Rodados, Multas y recargos y sólo se exonerará por la Intendencia Municipal de Canelones, Junta Local Pando, el período comprendido entre 1/6/2000 y el día del remate.- 5) Que la documentación del bien se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de mayo 523 Piso 6.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 30 de noviembre de 2004.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 3375 3/p 35153 Dic 15- Dic 17 (0119)

DECIMOSEXTO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos caratulados "BANK BOSTON NA SUCURSAL URUGUAY c/ AGRA FERNANDEZ, SILVIA MARIA- EJECUCION HIPOTECARIA", FICHA 33-445/2002, se hace saber que el 3 de marzo de 2005 a las 10.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Mat. 223 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos, del siguiente bien inmueble:
Solar con el edificio en él construído y demás accesiones y mejoras que contiene ubicado en la Localidad Catastral CIUDAD DE LA COSTA, antes Barrio Jardín Parque, séptima sección judicial del departamento de Canelones, zona urbana, empadronado con el número CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (5.389), antes en mayor área 15358 y 23122, que según plano del Agrimensor Carlos A. Baccino de 16 de diciembre de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de los mismos mes y año con el Nº 4858, se señala como solar 9 de la manzana 12, tiene una superficie de 720 metros y se deslinda así: 16 m de frente al Nor-Este a la Avenida Santiago A. Calcagno entre las calles Brasil y San Francisco, distando el punto medio de su citado frente 53 m de la iniciación de la ochava curva existente en la esquina formada en la intersección con la última de las citadas vías de tránsito; por 45 m de fondo lindando al Sur-Este con el solar 10; al Sur-Oeste con el solar 17 y al Nor-Oeste con el solar 8, todos del mismo plano y afectando el bien descripto la forma de un paralelogramo rectangular.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más las cargas legales.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (6,02%), Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320 e Impuesto Departamental.- 3) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos.- 4) Que se podrá descontar del saldo de precio exclusivamente los Impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria hasta la fecha del remate.- 5) Que se desconoce la situación tributaria del bien ante el B.P.S. respecto de las construcciones.- 6) Que se desconoce la situación tributaria ante la Intendencia Municipal de Canelones.- 7) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación e información registral agregada.- 8) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 7.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 8 de diciembre de 2004.-
Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 9000 5/p 35154 Dic 15- Dic 21 (0120)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

Luis Alberto Maffi
Mat. 3988

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Jugado de Paz departamental De la capital de 11ª turno dictada en autos: DEL CASTILLO, PEDRO, MIGUEL C/ WASHINGTON, GIMENEZ, MORAN -FICHA 123-413/97-EJ. DE SENTENCIA - Se hace saber que el 20 de diciembre del 2004 en el local de la Calle Magallanes 1917 el Rematador Luis A. Maffi matricula 3988 R.U.C 214798450013 procederá a subastar sobre la base de las 2/3 partes de su tasación un televisor marca SONY 24" con control serie 1005189 Mod. KU 2584, un videos GRABADOR marca PANASONIC serie 7161600187 sin control, los que se rematan en las condiciones según surgen del expediente que se encuentra a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado SE PREVEE. Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20% del precio ofertado más la comisión del Rematador e impuestos de ley del 15,68%. 2- Que se desconoce el actual estado de conservación de los mismos.- 3- Que serán de cargo del expediente los gastos que genere el remate más comisión de venta 2,68%. A los efectos legales se hacen esta publicación. Montevideo 3 de diciembre del 2004. ESC. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, ACTUARIO.

20) $ 675 1/p 35084 Dic 15- Dic 15 (0121)

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18vo. Turno dictada en autos caratulados: "OPRIN S.A. C/

TORRES ROBAINA, OSVALDO Y OTROS" Ejecución Prendaria, Ficha 130-703/2002, se hace saber que el próximo 22 de Diciembre a las 10.30 horas en el local de la calle Gonzalo Ramírez 1384, por intermedio del Martillero ALFREDO RAMOS MASTALLI, Matricula Nº 5579, RUC 214920180011, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien mueble: Automóvil Marca PEUGEOT, Modelo 206 XR sedan 3 puertas, año 1999, PADRON 254097 DE CANELONES, matricula AAQ 970, chasis Nº VF 32C K6C240356381, motor Nº 10 FS8T2768523, 4 cilindros y a nafta.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar a la bajada del martillo el 70% por concepto de seña, mas el 16,51% por concepto de comisión e impuestos legales; todo en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. Deberá abonar el saldo y retirar el vehículo dentro de las 72 horas de rematado.- 2) Que será cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos legales -o sea- el 2,78% del precio de remate.- 3) Que en el expediente figura deuda con la Intendencia Municipal de Canelones por concepto de patente de rodados al 26/08/2004 por $ 25.475.- 4) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado, Zabala 1367 Piso 4to.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de Diciembre de 2004. ALEJANDRA PINTOS LELES DA SILVA, Actuaria Adjunta.
20) $ 1050 1/p 35063 Dic 15- Dic 15 (0122)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE 1ª INSTANCI A DE FAMILIA DE 28º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "KMET, OLGA C/ ZINGHINI, SALVADOR. COBRO EJECUTIVO DE PENSIONES." IUE 69-531/2004 se hace saber que el próximo 23/12/04, hora 11 y 30 en el local ubicado en la calle Solís Nº. 1463 por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, se procederá al remate público del 50% de las 214 milésimas avas partes de los derechos de promitente comprador sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº. 23.743, sito 19º. Sección judicial y localidad catastral Solymardel Dpto. de Canelones, señalado como solar 1 de la manzana 10, entre las calles 71 y José E. Rodó, según plano del Agr. Walter Roy Harley de mayo de 1962, inscripto el 16/7/1962 con el Nº. 1.694 ante Oficina de Catastro, según el cual surge una superficie de solar de terreno de mtrs. 681,64 dcms., que deslinda así: 5 m. 54 cms. al SO. de frente a la calle hoy Copacabana (ex 17 mtrs.); 20 m. 99 cms. al NO. que por formar esquina son también de frente a la calle Copacabana, unidas ambas líneas por una ochava de 23 m 58 cms que da al O., 20 m. al NE. con manzana 203 y mtrs. 36 al SE. con solar 2 del mismo plano, sobre la de las 2/3 partes de su valor de Tasación o sea $ 133.050.00 (precio interbancario dólar estadounidense $ 26,61 al día 7/12/04).-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 20% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en efectivo o cheque certificado.- 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos e imp. municipal que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero lo que totaliza un 7,02% en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero e impuestos, o sea 1,34% del precio resultante. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.- 5) Que se desconoce la situación contributiva y tributaria del bien en general y en particular frente a I.M.C., A.N.E.P., O.S.E. y al B.P.S. por las contrucciones.- 6) Que el remate se efectúa en las condiciones que surgen de la documentación agregada al expediente: compromiso de compraventa y testimonios por exhibición así como fotocopias simples del resto de la documentación y plano todo lo cual se encuentra de manifiesto en dicha oficina calle Uruguay Nº. 1030 P 4. Montevideo, 8 de diciembre de 2004.- Actuaria Esc. Rosina Montemurro.
20) $ 3300 2/p 35116 Dic 15- Dic 16 (0123)

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en los autos caratulados "Ribeiro Delyer y Otros C/ Empresa Polleri Brum S.R.L, Ejecución de Sentencia".
Ficha 156-533/2004, se hace saber que el día 22 de diciembre del año 2.004, a la hora 9:00 en el local de la calle Wilson Ferreira Aldunate Nº 340, el martillero Humberto Soto (matrícula 4906, RUC 160110320018), sacará a la venta en subasta Pública al mejor postor y sobre la base las dos terceras partes de su valor de tasación, los bienes muebles embargados en autos que surgen inventariados de foja 5 hasta la foja 6 inclusive.
SE PREVIENE QUE: a)- Deberán publicarse dos anuncios en el diario Oficial y en otro local con los requisitos del Art. 387.3 y 387.6 del C.G.P.
b)-El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate.
c)-Serán de cargo del mejor postor la comisión del rematador e impuestos o sea el 16,507%.
d)-Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2,781%.
e)-Se realizará la subasta en Dólares Americanos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Artigas 7 de diciembre de 2.004.
Escribana Ema Renee Pólito Actuaria Adjunta.
20) $ 1800 2/p 35100 Dic 15- Dic 16 (0124)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia Colonia de Segundo Turno en autos caratulados "SANTOMASO MEDINA, MAXIMILIANO Y YENY C/ SANTOMASO PEDERNERA, RUBÍ" CESACIÓN DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL IUE 4-253/2003 se hace saber que el día 22 de diciembre de 2004 a la hora 10:00 en las puertas del Centro de Justicia de la ciudad de Colonia y asistido por el Alguacil de la sede, el martillero NÉSTOR ARIEL RABAZA ANDÚJAR matrícula 4664, R.U.C 040142000018 rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación U$S 7.366, terreno y sus mejoras, padrón suburbano Nº 4769, con 450 metros de terreno y 77 metros construidos, localidad catastral Colonia, 1ª. Sección, con frente a calle Severino Ortiz, barrio Los Nogales, a 30 metros de Ruta 1. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá depositar como seña el 15% de su oferta más comisión e impuestos legales 6,02%, certificados, impuestos, gastos y honorarios de escritura y demás que la Ley pone de su cargo. B) Serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor 1,35% más 1% Ley 12.700. C) El saldo de precio será abonado cuando el Juzgado así lo ordene. D) Se deja constancia que por concepto de contribución inmobiliaria adeuda $ 27.119 (desde el año 1996 a 2004). No corresponde pagar el impuesto a primaria por no estar comprendido. No surge del expediente planos de mensura. E) La documentación y antecedentes sobre el bien a rematar se encuentran a disposición de los interesados en la sede judicial. Colonia, 9 de diciembre de 2004. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
20) $ 3150 3/p 35087 Dic 15- Dic 17 (0125)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2o. Turno de Flores, dictada en autos caratulados "COFAC C/. VALIENTE BURGOS, JUDITH BEATRIZ Y OTRAS. Ejecución Hipotecaria ".Fa. 254-615/2004, se hace saber que el próximo 21 de diciembre de 2004 a las 11.00 horas, en el salon de remates sito en Manuel Oribe 571, se procederá por intermedio del Martillero Francisco Sassetti Rodríguez, matricula 4985, RUC 0600035310018, asistido por el Sr. Oficial Alguacil del Juzgado, al remate público, en dólares americanos sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sita en la primera sección judicial de Flores, localidad catastral Trinidad, manzana No. 19, zona urbana, padrón No. 114, antes padrón 114 en mayor área, señalada con el No. 7 según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor José P. Mesa de enero de 1944, inscripto en la Oficina Departamental de catastro de Flores con el No. 5, el 10 de febrero de 1944 y consta de una superficie de 322 metros cuadrados, 1000 cm. cuadrados.-
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, el 30% de seña. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la comisión de compra del Rematador e Impuestos, más el

impuesto previsto por la ley 16.320, del precio del remate, más el 1% de la comisión bancaria sobre la totalidad del precio del remate. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e Impuestos y el Impuesto Municipal. 4) Que el remate se efectuará en dólares americanos. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, 9 de diciembre de 2004.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
20) $ 2550 2/p 35086 Dic 15- Dic 16 (0126)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO: Por resolución de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Paysandú, dictada en autos: "BROU c/ MARIA LAURA BOSCH E HIJOS Y OTROS- Hoy Juicio Ejecutivo Hipotecario y Juicio Ejecutivo - Ficha 304/29/2003, se hace saber que el 15 de marzo de 2005, a la hora 14.30, en el hall de este Juzgado, en la calle Zorrilla de San Martín Nº 942 - 1er. Piso, el martillero MARIO A. ERRAMUSPE COSTA, matrícula 5526, RUC 120196940010, asistido de la Sra. Alguacil procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del inmueble, Unidad 503, Padrón individual 1249/503, que consta de un área de 156 mts. 517 cms. y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes "Terraza P5" y "Balcón Q5", ubicado en el quinto piso del edificio construido con Permiso Municipal 722/1954, en una fracción de terreno en la Localidad Catastral Paysandú, Primera Sección Judicial, Manzana 229, empadronada con el Nº 1249- antes con los Nºs. 1248 (parte) y 1249, según planos del Agrimensor Fructuoso Justo Netto de setiembre de 1973 y agosto de 1976, inscriptos en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº. 4704, el 11 de marzo de 1974 y Nº 5156 el 16 de setiembre de 1976 que consta de un área de 1719 mts 2 cms, con frente al Oeste, de 57 mts. 90 cms a calle Montevideo y formando esquina, al Norte, 24 mts. 34 cms de frente a calle 18 de Julio, lindando al Este con los padrones Nºs. 1247, 1246 y 1253 y al Sur con el padrón 4749 y que fue incorporado al al régimen de Propiedad Horizontal- ley 10751 - según la ley 14261 y al Reglamento de Copropiedad, autorizados por el Escribano Hugo Romero Martínez primero y modificado por otra escritura del Escribano Juan A. Menini después, de fecha 28 de noviembre de 1975 y 13 de octubre de 1976 respectivamente, ambas en la ciudad de Montevideo. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 30% de la misma, así como el 6.022% de la comisión e impuestos, incluido el 2% a las ventas forzadas, 2) que el procedimiento legalmente previsto para la liquidación del valor de las obligaciones, se aplicará también al saldo pendiente de pago del precio de venta obtenido en remate judicial a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate. 3) que la actualización del precio se hará desde la fecha del remate, 4) que el mejor postor se hará cargo de los impuestos y comisiones que la ley pone de su cargo, 5) que el mejor postor solamente podrá descontar del precio de la subasta el monto del impuesto de contribución inmobiliaria, impuesto a primaria y el impuesto a las transmisiones inmobiliarias, no pudiendo descontar ninguna otra cantidad por ningún concepto, 6) que se desconoce el estado de regularidad de las construcciones, 7) la existencia de gastos comunes serán de cargo de quien se determine, 8) no se agregó el seguro de incendio del edificio, 9) que los títulos de propiedad y antecedentes del bien están a disposición de los interesados para su estudio en esta Sede, 10) se autoriza al ejecutante conforme a lo dispuesto en el Art. 387.7 del C.G.P. Paysandú, 3 de diciembre de 2004. Esc. CAROLINA VERCELLINO - Actuaria.
20) $ 6525 3/p 35061 Dic 15- Dic 17 (0127)

SALTO

RECEPTORIA DE ADUANA

ADMINISTRACIÓN DE ADUANA DE SALTO EDICTO

La ADMINISTRACIÓN DE ADUANA DE SALTO ha dispuesto el REMATE de vehículos y mercadería incautados y objeto de comiso por infracciones aduaneras, incluyendo vehículos, ropas varias, calzado, artículos electrónicos, juguetes, repuestos, comestibles, y gran cantidad de otras mercaderías, destacándose entre los vehículos 1 moto SUZUKI, 2 motos HONDA, 3 motos YAMAHA, 2 autos CHEVETTE, 2 autos RENAULT, 3 autos VOLKSWAGEN, 2 autos FIAT, 3 autos FORD y 1 auto GM Opala.-

La subasta de los vehículos se llevará a cabo el día 17 de diciembre de 2004, a las 9hs. en el predio de la Seccional 3ª de Policía, en tanto la mercadería se subastará los días 17 y 18 de diciembre de 2004 a partir de las 21 hs. en el local sito en calle 8 de octubre 2143, estando a cargo del Rematador PABLO A. TEIXEIRA, Mat. 4333, RUC. 160100030017.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Será de cargo del comprador el impuesto Municipal, comisión de compra del martillero y el IVA correspondiente, así como los demás impuestos que las leyes pongan a su cargo. 3) Será de cargo del respectivo expediente la comisión e IVA de venta del Sr. Martillero.- CARLOS REY CASTILLO, Receptoria de Aduana de Salto.
20) $ 825 1/p 35098 Dic 15- Dic 15 (0128)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "LOPEZ, NELSON C/ BONILLA SILVA, LUIS ENRIQUE Y OTRA. Juicio ejecutivo".- IUE. 382-106/1998, se hace saber que el día 20 de diciembre de 2004 a la hora 11 y 15, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el martillero designado en autos Sr. Carlos Maria Monnet, con Matrícula No. 4176 e inscripto en el RUC con el Nº 180077580014, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: Vehículo MINIBUS, tipo REMISE, marca MITSUBISHI, Modelo L 300, año 1997, motor HM-7315, a gas oil, matrícula K 20.2162 (actualmente matrícula K 70.0006), Padrón Nº 203.119 del Departamento de Soriano. SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación la cual asciende a la suma de U$S 2.000; b) el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la postura; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) el título de propiedad del bien a subastarse se encuentra en poder de la Sede; f) se autorizan dos publicaciones; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 9 de diciembre de 2004. Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
20) $ 2250 2/p 35057 Dic 15- Dic 16 (0129)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

VILAMAR S.R.L.

Modificacion y Regularización: 26.9.2004
Inscripción: No. 8211 Año 2004
Socios: Federico Carlos Vanrell Sapriza, Ana María Algorta Avellanal y Carlos Alfredo, Ana María y Eduardo José Vanrell Algorta.
Administración y Dirección: Federico Carlos Vanrell Sapriza.
Representación: Carlos Alfredo Vanrell Algorta
Retroactividad al 2/8/2003.
22) $ 1650 1/p 35052 Dic 15- Dic 15 (0130)

PROMITE S.R.L.

Contrato: 24/03/2004 -
Inscripción: 26/03/2004 - Nº 2223
SOCIOS: Marta Herminia BOURDETTE MORAES
Jorge Gabriel PROFUMO BOURDETTE
Capital: $ 20.000 - 100 cuotas de $ 200 (50 cuotas cada socio).
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Papelería y Juguetería.
Administración: Jorge PROFUMO.
22) $ 1650 1/p 35054 Dic 15- Dic 15 (0131)

DULCEMANIA S.R.L. CONTRATO: 26/8/04

INSCRIPCION: No. 9001 el 18/11/04. SOCIOS: Carlos Fernando Izetta González y María Isabel Bello Agrelo con 40 cuotas cada uno. CAPITAL: $ 16.000 en 80 cuotas. PLAZO: 30 años. OBJETO: Venta y distribución de artículos de almacén. ADMINISTRACION: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1650 1/p 35064 Dic 15- Dic 15 (0132)

REGULARIZACIÓN Diego Stylo Ltda".

Contrato 3 de noviembre de 2004
Inscripto N. 8955/2004
Socios Diego Adrián RODRÍGUEZ MANEYRO, (90 cuotas) Luis Rogelio Rodriguez (10 cuotas)
Objeto: Peluqueria y afines.
Capital $ 30.000.
Administración Diego Rodriguez
Plazo 30 años.
22) $ 1650 1/p 35066 Dic 15- Dic 15 (0133)

CESION DE CUOTA SOCIAL "CORPORACIÓN URUGUAY LTDA."

Contrato: 06/10/2004.-
Inscripción: No. 9089 el 06/12/2004.-
Cedente: ALFONSO ISMAEL DURAN DUARTE, 50 cuotas sociales.-
Cesionario: CARLOS MARIA PRIGIONI DE CARRERA, 50 cuotas sociales.
22) $ 1100 1/p 35072 Dic 15- Dic 15 (0134)

ARMAJA LTDA. CESION DE CUOTAS

CESION: 26/11/2004
INSCRIPCION: N° 9366, el 30/11/2004
CEDENTE: Mabel Myriam ESQUIVEL ALVAREZ (50 cuotas)
CESIONARIO: Rodrigo SASIAIN ESQUIVEL (50 cuotas)
Administración y representación: Indistinta.
22) $ 1100 1/p 35106 Dic 15- Dic 15 (0135)

MILFE LTDA

FECHA: 28/11/2003.
INSCRIPCION. N° 6157/2004.
SOCIOS: ALBERTO PELUFO (27 cuotas), CORINA ESTEVEZ (3 cuotas).
CAPITAL: $ 30.000.
PLAZO: 30 años.
ADMINISTRACION: Alberto Pelufo.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Receptoría de Avisos.
22) $ 1100 1/p 35107 Dic 15- Dic 15 (0136)

GHEDINA LTDA.

FECHA: 20/09/04
INSCRIPCION NRO. 7478/2004
SOCIOS: VANNY ANTONELLO - 50 CUOTAS - ADMINISTRADORA
MARIA LAURA BOUZA - 25 CUOTAS
MARIA ALEJANDRA BOUZA - 25 CUOTAS
CAPITAL: $ 17.000
PLAZO: 30 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: REALIZAR POR CUENTA PROPIA O TERCEROS EN EL PAIS O EXTRANJERO, ACTIVIDADES DE PROMOCION, PUBLICIDAD, OPERACIONES COMERCIALES, NEGOCIAR, REPRESENTAR.
22) $ 1650 1/p 35113 Dic 15- Dic 15 (0137)

B.M. TRADING LTDA.

Contrato: 8/11/2004
Registro: N° 8970 el 17/11/2004
Socios: Ernesto Martinez Gariazo - Enrique Bartaburu Marfetan 50c c/u
Objeto: exportación, importación, compra, venta, de todo tipo de bienes, o servicios. Representaciones. Contrataciones y todo tipo de operacioens.
Capital: $ 20.000
Administración: indistinta
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1650 1/p 35114 Dic 15- Dic 15 (0138)

DOCUMENTOS INTELIGENTES S.R.L.

Contrato 23/11/04
Inscripción No 9187 el 25/11/04
Socios Martín Ramírez Alvarez, Laura García Tagliani 10 cuotas c/u
Capital 16.000
Administración Martín Ramírez
Objeto Asesoramiento, reparación informatico
Plazo 5 años
Domicilio Montevideo.
22) $ 1650 1/p 35119 Dic 15- Dic 15 (0139)

CENTRO AUTOMOVILES Ltda.

CONTRATO DE CONSTITUCION: Rocha, 17/07/1979, inscripto Registro Público de Comercio No. 13-Libro 2
CONTRATO DE CESION DE CUOTA: Rocha 8/11/2004
INSCRIPCION: Registro Nacional de Comercio No. 8828 el 15/11/2004
RUC 150036890017
OBJETO: Explotación del comercio e industria en general.-
CEDENTES: JOSE PIENICA RITTERBAND, BERTA BENKIEL
CESIONARIOS: ANA DEBORAH PIENICA BENKIEL e ISIDOR GANCMAN
ADMINISTRACION: SONIA PIENICA BENKIEL
DOMICILIO: José Enrique Rodó No. 154 - Rocha
22) $ 2200 1/p 35129 Dic 15- Dic 15 (0140)

GRJ S.R.L.

Contrato: 30.11.04
Inscripción: Nº 9.411/2004.
Socios: GERARDO DANIEL TRIGO GARCIA (40 cuotas), JORGE DANIEL ROSSOLINO (36 cuotas), ROBERTO JAKUBOVSKI EIDLIN (24 cuotas)
Objeto: explotación de negocios del ramo gastronómico tales como restaurante, parrillada, café, bar, pizzería, confitería, heladería, casa de té y afines, incluida la elaboración de toda clase de comidas por cuenta propia o de terceros, y servicios de lunch en salones propios o a domicilio
Capital: $ 20.000 Plazo: 5 años
Administración: Gerardo Daniel Trigo García y Roberto Jakubovski Eidlin indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 2750 1/p 35194 Dic 15- Dic 15 (0141)

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

O.S.E. ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado:
--- 1°) Remitir estos antecedentes al Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, proponiendo la destitución del Encargado de Equipo de Distribución 1 de la Zona Centro de la Gerencia de la Región Metropolitana, Sr. Luis María Araújo Rivero, N° 17.652, C. I 1.545.299-1, por la causal de omisión. (R/D N° 1064/04 del 1°/9/04 Expediente N° 1728/03).
Habiendo resuelto el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (Resolución AD 59/04 de fecha 7/10/04).
--- 1°) Destitúyese al funcionario de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor Luis María Araújo (N° 17.652) Encargado de Equipo de Distribución 1 de la zona Centro de la Región Metropolitana, por la causal de omisión.- Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55410 Dic 15- Dic 17 (0142)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

LOTERIA URUGUAYA

DIRECCIÓN NACIONAL DE LOTERÍAS Y QUINIELAS
Por esta vía se notifica al Sr. Ismael Fernández C.I. 2.628.082-8 de la Resolución de la Dirección Nacional de fecha 23 de Noviembre de 2004: "Visto la solicitud presentada, no hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Ismael Fernández."
Exp. N° 602/2004.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55418 Dic 15- Dic 17 (0143)

PODER JUDICIAL

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
CIRCULAR n° 113/04
Ref. REHABILITACION (FICHA 214/2003)
Montevideo, 10 de diciembre de 2004.-

A LOS SEÑORES MAGISTRADOS:
La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar a Ud. la presente, a fin de poner en su conocimiento que por resolución n° 650/04/36 de 1° de diciembre de 2004, la Suprema Corte de Justicia dispuso rehabilitar en el ejercicio de su profesión, a la Escribana Celina Luisa FRANCIA RIBAS, quien queda por lo tanto, habilitada para ejercer dicha profesión en todo el territorio de la República.-
Asimismo se informa que la mencionada profesional fue notificada con fecha 1° de diciembre de 2004.
27) (Cta. Cte.) l/p 55411 Dic 15- Dic 15 (0144)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN

(Aprobado por resolución Nº 39 del Consejo de Facultad de fecha 11/09/03; CDC resolución Nº 9 de fecha 17/08/04)

PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRIA EN ECONOMIA

1.- Finalidad y Objetivos
1.1 Objetivo General
El objetivo general al que apunta esta propuesta es completar la formación superior ofrecida por la FCEA en el área de Economía, con un nivel cuaternario que permita a los graduados en esa disciplina disponer de los mayores niveles de calidad y cobertura curricular a los que se pueda acceder en el país y estar en condiciones de ingresar directamente en cursos de doctorado en el exterior, o en los futuros que se organicen en Uruguay.
1.2 Objetivos Específicos
Los objetivos específicos de esta propuesta son de dos tipos:
1.2.1 Para los Graduados en Economía:
I. Ofrecer a los docentes e investigadores de Economía, fundamentalmente de la Universidad de la República, la posibilidad de completar su formación científica, de modo de mejorar su desempeño y avanzar en su desarrollo académico.
II. Ofrecer a los graduados universitarios en Economía el acceso a una formación de postgrado con mayores niveles de amplitud temática y/o de profundidad en áreas temáticas específicas que los disponibles en otras ofertas nacionales, y sin que para ello deban afrontar estudios en el exterior.
III. Incrementar la oferta universitaria en Economía, de modo de posicionar adecuadamente a la Universidad de la República en relación a otras instituciones educativas de la región.
IV. Incrementar la oferta universitaria pública con el objetivo de articular los planes académicos de postgrado en Economía con las universidades del Grupo Montevideo, con universidades latinoamericanas y del resto del mundo.
V. Ofrecer a los profesionales que operan en el sector público o en el privado un nivel de formación que los acerque a la frontera del conocimiento, tanto en términos básicos como aplicados, que les permita investigar estructuras y procesos y proponer soluciones alternativas a los principales problemas económicos que enfrenta la sociedad, sus organizaciones y nuestra población.
1.2.2 Para los Graduados en otras disciplinas:
Ofrecer a los graduados universitarios en otras carreras, con interés en formarse en Economía, la posibilidad de completar su formación científica, técnica y profesional.
2.- Principios y Criterios Generales
La Maestría en Economía mantendrá los objetivos de enseñanza-aprendizaje y los criterios metodológicos vigentes en el Plan 1990, con las profundizaciones y ajustes que se mencionan a continuación.
(a) Excelencia. La formación incorporada en la Maestría deberá permitir al educando alcanzar la frontera del conocimiento en realción a las ciencias que les sirven de base, fundamento o soporte.
(b) Flexibilidad del proceso de formación. La flexibilidad de la planificación curricular se concreta tanto en el ingreso a la Facultad como en las opciones que nuestra casa de estudios brinda a sus estudiantes, y debe culminar en el ámbito de los postgrados.
La flexibilidad se concreta, a nivel de la Maestría, a través de la oferta de una serie de asignaturas opcionales en teorías especializadas y tópicos avanzados, que posibilita que el estudiante determine una orientación específica a sus estudios. En este sentido, existen materias que priorizan los temas macroeconómicos, otras los temas microeconómicos y varias de carácter mixto que permitirán al graduado, de acuerdo con su vocación o las exigencias de su profesión, optar por una formación predominantemente en Macroeconomía y Políticas Económicas y Públicas o en Economía de las Organizaciones, o bien de tipo intermedio entre ambos límites.
De esta manera, se forman posgraduados que, con una sólida formación integral proveniente de la licenciatura y del primer año de la maestría, logran luego de culminado el segundo año un mejor desempeño en un área o sub-área de especialización.
El reglamento de la Maestría, a su vez, ampliará las posibilidades de ingreso a otros graduados universitarios provenientes de las áreas tecnológica, agraria, básica, de la salud y social. Mediante un examen de ingreso y un curso propedéutico de nivelación, o bien un curso en economía teórica (macro y micro) y métodos cuantitativos con un sistema de valuación, se logrará nivelar el conocimiento de los participantes para enfrentar los diversos grados de dificultad científico-técnica de la Maestría.
(c) Prioridad de la formación avanzada y especializada a nivel de la maestría.
Durante la licenciatura se prioriza la formación básica, que es necesaria para asegurar a posteriori un acceso fluido y riguroso a los temas especializados y avanzados. Al mismo tiempo, la formación global hace posible una mejor inserción en los ámbitos laborales hoy muy dinámicos y con segmentación cambiante.
La formación avanzada sobre la base de las teorizaciones macroeconómicas y microeconómicas en el primer año de la maestría y la presentación de materias especializadas en el segundo año coadyuvarán fundamentalmente a la mejor formación de profesores e investigadores y subsidiariamente, profesionales aptos para desempeñarse a nivel de organizaciones públicas y privadas, con capacidad de diagnosticar, realizar propuestas e innovar en sus áreas de actuación.
La tesis de Maestría tendrá como primer objetivo la creación de conocimiento en el ámbito de la economía aplicada en relación con el proceso económico del Uruguay. Se incentivará la realización de una tesis de carácter abstracto (economía teórica) cuando las características temáticas y las condiciones del candidato postulante aseguren con un alto grado de probabilidad la culminación exitosa en términos de generación de nuevo conocimiento.
El proceso de tesis implicará un conjunto de etapas, comenzando por la transformación del tema de investigación y el estado del arte sobre el mismo en un problema o problemas a investigar, el procesamiento de estos últimos en un proyecto de tesis que defina hipótesis a probar, métodos y técnicas de investigación a aplicar, análisis de fuentes primarias de datos o elaboración de las mismas, bibliografía básica y de consulta y cronograma de trabajo.
(d) Interdisciplinariedad.- Si bien la propuesta tiene una importante carga académica concentrada en el área de la economía, busca complementar y potenciar el conocimiento específico con el aporte de otros ámbitos científico-técnicos tales como los de los métodos cuantitativos, las ciencias de la administración y las técnicas contables, así como de otras ciencias sociales (a vía de ejemplo: historia, sociología y ciencia política).
(e) Pertinencia. De la fundamentación anterior, se desprende que, en el diseño de la propuesta, se ha tomado en cuenta la relevancia de la realidad nacional a nivel de las demandas y necesidades económicas y sociales y en lo que tiene que ver - en el ámbito científico técnico- con la existencia de una masa crítica en el país, con los contactos y relaciones académicas que se tienen con el exterior y con la opinión de una parte importante de los graduados del Plan 90 de la Facultad.
En especial, se consideraron las necesidades de la propia Universidad y de la Facultad de contar con posgraduados que mejoren cualitativa y cuantitativamente sus cuadros académicos.
Asimismo, las materias de economía, de administración y de las demás ciencias sociales deberán aterrizar en el estudio de la realidad nacional en su objeto de estudio respectivo. Los métodos y técnicas

Aviso Nº 55370 finaliza en Pag. 3929-C

cuantitativas, a la par de analizar, exponer y criticar sus fundamentos científico-técnicos, promoverán su aplicación a problemas económicos de nuestra sociedad.
Finalmente, como ya se hizo constar, la tesis versará fundamentalmente sobre temas - problemas de la economía uruguaya, aunque no se descartan los trabajos teóricos con mayor grado de abstracción.
(f) Reflexión Epistemológica. En el ámbito de la Maestría, la discusión sobre aspectos de objetos, métodos y técnicas de las diversas materias es tanto o más importante que a nivel de las licenciaturas. Dicha reflexión no puede quedar ubicada solamente en la materia de Metodología de la Investigación o en el proceso de elaboración de la tesis, sino que debe permear cada una de las asignaturas del currículo. Ello permitirá que los alumnos conozcan, además de las principales proposiciones o discursos teóricos respectivos (la semántica científica), las formas de construcción de dichos discursos para que puedan evaluarlos, aprehenderlos y aprender de ellos (la sintaxis científica).
3. Títulos a otorgar y requisitos de aprobación
Se otorgará el título de Magíster en Economía y el Diploma de postgrado en Economía.
El título de Magíster en Economía requiere la aprobación de 150 créditos que se obtienen con la aprobación de 5 asignaturas obligatorias, 5 opcionales y un trabajo de Tesis.
Cada crédito equivale a 15 horas de trabajo. Cada materia tiene 60 horas de clase y se entiende que cada hora de clase equivale a 3 horas de trabajo total en el sentido del artículo 8 del reglamento de Carreras de Posgrado. Esto es cada curso equivale a 12 créditos.
Al trabajo de Tesis se le imputa, como mínimo, 450 horas totales de trabajo no programado; o sea, 30 créditos.
En relación a las materias opcionales se requerirá, como mínimo, que dos materias sean del ciclo económico (total 24 créditos) y una materia del ciclo de métodos cuantitativos (total 12 créditos) y, como máximo, que dos materias pertenezcan al resto de las áreas científico-técnicas (24 créditos).
Lo anterior determina que la duración total de la Maestría incluyendo la tesis de investigación sea de 5 semestres. A lo largo de este período, los estudiantes deberán dedicar 600 horas a la asistencia a clase, además de las que destinen a la preparación de la Tesis (equivalentes a 450 horas).
El Diploma de postgrado corresponde a un certificado intermedio de acreditación de estudios que requiere la obtención de 72 créditos (equivalentes a 360 horas clase).
Dichos créditos corresponderán a las 3 asignaturas obligatorias del primer año, a saber, Microeconomía Avanzada, Macroeconomía Avanzada y Métodos Cuantitativos Avanzados (total 36 créditos) y los 36 créditos restantes a una materia obligatoria (con exclusión del Seminario de Investigación y de Tesis) y 2 materias opcionales o bien a 3 materias opcionales.
La fundamentación del no cómputo del Seminario de Investigación y de Tesis para la obtención del Diploma consiste en que este último no requiere de Tesis.
4. Perfiles del Magíster y del Diplomado en Economía
4.1. Perfil del Magíster en Economía
La formación del magíster habilitará para la realización de un abanico de actividades en un conjunto de áreas que involucran la actividad docente, de investigación y en forma subsidiaria también la profesional.
En tanto la Licenciatura en Economía brinda una formación básica para ejercer, entre otras, funciones de análisis, asesoramiento, investigación y enseñanza de pregrado, la Maestría tiene como objetivo el abordaje de tópicos más cercanos a la frontera del conocimiento en cada una de las áreas académicas, así como una formación más completa para el desempeño académico especializado.
Las actividades que el magíster podrá desarrollar con mayor nivel de profundidad y especialización que el licenciado, son las siguientes:
4.1.1 Realización de labores académicas de investigación y enseñanza, pudiendo desarrollarla en forma autónoma y dirigiendo equipos de trabajo. En este sentido estará en condiciones de desarrollar:
i) Análisis de la coyuntura macroeconómica nacional, regional e internacional atendiendo al comportamiento de los mercados de bienes y servicios, de trabajo, monetarios, financieros, cambiarios y externos.
ii) Análisis de la dinámica de largo plazo, o sea, del proceso de evolución económica del país en términos de desarrollo económico-social a nivel global y sectorial en los ámbitos técnico-productivos, de empleo, de distribución del ingreso, del intercambio, de consumo y monetario-financieros en términos endógenos y en su articulación con el resto del mundo.
iii) Evaluación de las políticas públicas en los ámbitos social, tributario, de servicios públicos, monetario, crediticio, cambiario y de ingresos, y a los sectores agropecuario, industrial, bancario, comercial, del transporte, energético, y de otros servicios, etc.
iv) Encargarse de cursos de economía teórica global o especializada a nivel de grado y formar parte de los respectivos equipos docentes en el ámbito de los postgrados.
v) Formar parte de equipos interdisciplinarios dedicados a investigar los problemas relevantes de la sociedad uruguaya. A vía de ejemplo, la dependencia externa, el desarrollo autosustentable, la pobreza, la marginalidad, la exclusión social y los derechos humanos.
4.1.2 Realización de tareas profesionales en el ámbito público y privado que impliquen actividades de investigación, diagnóstico y planteo de soluciones a los problemas detectados.
4.2 Perfil del diploma en Economía
El egresado del Diploma (o Diplomado), si bien alcanza el mismo nivel de conocimientos que el Magíster en las materias comunes, al tener como requisitos una menor cantidad de créditos, en especial, en materia opcionales, focaliza su formación y, por ende, su capacitación, en los conocimientos generales fundamentales (en Macroeconomía, Microeconomía y Métodos Cuantitativos Avanzados y, eventualmente, en Economía Nacional). Por consiguiente, adquiere menores conocimientos en áreas de especialización.
Asimismo, como el Diploma procura una actualización y profundización de conocimientos y no el acceso a un grado académico superior, su obtención no exige la realización de un trabajo de investigación vía la tesis final. El Diplomado podrá realizar análisis macroeconómicos y microeconómicos de corto y de largo plazo, será capaz de manejar métodos y técnicas cuantitativos y cualitativos.
Mejorará su perfil académico en relación a la licenciatura, en especial, en aspectos atinentes a actividades de enseñanza y complementariamente, de investigación.
5. Características generales de la Maestría en Economía y del Diploma en Economía.
Se tratará de una Maestría con un núcleo curricular en Teoría Económica, sobre el que se apoya una amplia posibilidad de completar los requerimientos curriculares con asignaturas opcionales de diverso tipo.
En efecto: de los 150 créditos académicos necesarios para completar la Maestría, sólo 60 corresponden a asignaturas obligatorias; otros 60 se podrán tomar en asignaturas opcionales y los 30 restantes corresponden a la Tesis final, que podrá ser una investigación de corte académico o adoptar la forma de un proyecto de investigación aplicada a una realidad concreta.
En el primer año se concentrará la mayor parte de las asignaturas obligatorias, y en los siguientes las opcionales.
Se parte con una lista de asignaturas opcionales, que se irá ajustando oportunamente.
Existe la posibilidad de que parte de las materias opcionales puedan cursarse en otros servicios universitarios, especialmente las pertenecientes al área social.
La amplia opcionalidad y las distintas modalidades de Tesis permitirán a los estudiantes conformar diversos perfiles de especialización, en función de sus intereses personales. La lista de asignaturas opcionales que se presenta habilita a que los estudiantes conformen, por ejemplo, especializaciones en Teoría Económica, en Políticas Macroeconómicas, en Microeconomía y Economía de la Empresa, en Desarrollo Económico, etc.
ii. Se establecerá un sistema de tutoría con el objetivo de orientar y asesorar a los maestrandos, en especial en la elección de las materias opcionales y el tema de tesis.
iii. Al completar 72 créditos (de la forma señalada antes) los estudiantes recibirán un Diploma de postgrado en Economía.
6. Plan de Estudios
- Diez asignaturas y una Tesis
- Carga horaria de clases: 600 horas
- Créditos: 60 en asignaturas obligatorias
60 en asignaturas opcionales
30 en la Tesis
150 en Total

7. Estructura de la Maestría
El cuadro de la pagina siguiente presenta la estructura de la Maestría y la secuencia de cursos sugerida.

Asignatura	Tipo de curso	Carga Horaria	Créditos
Año 1			
Microeconomía Avanzada	Obligatoria	60	12
Macroeconomía Avanzada	Obligatoria	60	12
Métodos Cuantitativos Avanzados Opción Econometría Opción Estadística	Obligatoria (1 de las 2)	60	12
Seminario de Economía Nacional	Obligatoria	60	12
Opcional I	Opcional	60	12
TOTAL 1		300	60
Año 2			
Opcional II	Opcional	60	12
Opcional III	Opcional	60	12
Opcional IV	Opcional	60	12
Opcional V	Opcional	60	12
Seminario de Investigación y Tesis	Obligatoria	60	12
TOTAL 2		300	60
TOTAL DE ASISTENCIA		600	120
TESIS		400	30
TOTAL		1000	150

Lista de Asignaturas Opcionales Propuestas
Actuarial I
Análisis Multivariado II
Series Temporales
Tópicos de Economía Laboral y Distribución del Ingreso
Macroeconomía Internacional Avanzada
Política Económica Avanzada
Economía Monetaria Avanzada
Economía Sector Público Avanzada
Economía de la Integración
Comportamiento y Cambio Organizacional
Tópicos Cambio Técnico y Desarrollo
Economía Institucional y de Las Organizaciones
Demografía, Previsión Y Seguridad Social
Sociología Económica
Economía Industrial
Economía Agropecuaria
Historia Económica del Uruguay
Preparación Y Evaluación De Proyectos
Comercialización
Economía y Gestión Bancaria
Economía Financiera (Finanzas de Empresa-Econ)
Contabilidad Gerencial
Microeconomia Bancaria

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN
(Aprobado por resolución Nº 39 del Consejo de Facultad de fecha 11/09/03; CDC resolución Nº 9 de fecha 17/08/04)
Reglamento Maestría en Economía

Capitulo 1. De la Organización de la Maestría.
Art. 1. La Maestría en Economía de la FCEA aprobada por el CDC por Resolución no. 21 del 26 de octubre de 1999, se organizará bajo la dirección del Consejo Académico del Departamento de Economía. Será coordinado por un profesor grado 5 designado por el Consejo de la Facultad previo llamado a aspirantes para el cargo.
Art. 2. Las actividades de la Maestría se organizarán bajo la modalidad de créditos como medida del avance del alumno en el programa. Un crédito equivale a 15 horas de trabajo entendido en el sentido del articulo 8 de la Ordenanza de las Carreras de Postgrado. La Tesis final de la Maestría (Art. 4) se computará por 30 créditos.
Art. 3. Cada alumno contará con un Director Académico designado por la Comisión de Postgrados de la FCEA a propuesta del alumno, con aceptación del docente. Éste guiará al alumno en la confección del plan individual y en el desarrollo de sus estudios. Las calidades exigidas para ser Director Académico son ser docente efectivo Grado 5, grado 4 con título de Magíster o un grado 3 con título de Doctorado.
Art. 4. Una vez aprobadas las actividades programadas, la carrera culminará con la realización individual por parte del alumno de una Tesis. Esta Tesis será dirigida por un Director de Tesis que será designado por la comisión de postgrado a propuesta del alumno con aceptación del docente. El Director de Tesis deberá reunir las condiciones exigidas en el Art. 3 con actividad creativa en la temática. El Director de Tesis podrá coincidir con el Director Académico.
El Director de Tesis podrá no pertenecer al personal académico de la maestría, en cuyo caso, al no ser aplicables las anteriores condiciones, se le requerirán antecedentes personales y de calidad evidenciados por su trayectoria como profesional o investigador.
Art. 5. Previo a la obtención del título, y de acuerdo al artículo 9 de la Ordenanza de Carreras de Postgrado de la Universidad, el alumno deberá demostrar comprensión lectora en por lo menos una lengua extranjera moderna.
Capitulo 2. De las condiciones de Ingreso
Art. 6. Los requisitos para ingresar a la Maestría serán los siguientes:
* Haber obtenido un grado en Economía en planes de por lo menos cuatro años de duración y 2700 horas-reloj de cursos:
(a) en la FCEA, en cualquiera de sus planes de estudio (1954 a 1990).
(b) en una Universidad extranjera de nivel reconocido y con planes de estudios y programas de alto nivel académico.
(c) en otras instituciones del país, cuyo proyecto, a juicio de la Universidad de la República, alcance un nivel de educación superior y no meramente terciaria.
* Haber obtenido un grado universitario en otra disciplina en planes de por lo menos cuatro años de duración y 2700 horas-reloj de cursos:
(d) en la Universidad de la República
(e) en una Universidad extranjera de nivel reconocido,
(f) en otras instituciones del país que, a juicio de la Universidad de la República, alcance un nivel de educación superior y no meramente terciaria.
Art. 7. A los efectos de analizar las diferentes situaciones se constituirá una subcomisión de Admisión de la Comisión de Postgrados de la FCEA.
Art. 8. En los casos del numeral b) y c) del artículo sexto se exigirá la aprobación de un examen de ingreso referido a Economía Teórica (Microeconomía y Macroeconomía) y Métodos Matemático-Cuantitativos.
Art. 9. En los casos del numeral d), e) y f) del artículo sexto se exigirá, en general, la asistencia y aprobación de un curso propedéutico que abarcará tres áreas básicas: Microeconomía, Macroeconomía y Métodos Matemático -Cuantitativos. En cada caso particular la Comisión de Admisión, analizando la formación en las tres áreas antedichas, podrá determinar el ingreso directo o indirecto previa aprobación de un examen o parte del curso propedéutico.
La validez de estos cursos/examenes será de dos períodos consecutivos (dos ediciones) de la maestría, y no más de 4 años, a partir de que se aprobaron.
Capítulo 3. De los Cursos
Art. 10. Todos los cursos de la Maestría serán reglamentados. El número mínimo de alumnos inscriptos para dictar un a materia opcional será establecido, en cada caso, por la Comisión de Postgrados de la FCEA.
Art. 11. Los métodos y técnicas de enseñanza- aprendizaje (clases magistrales, clases expositivo-participativas, seminarios, talleres, etc.) y el corespondient e sistema de evaluación que adoptarán los cursos en cada asignatura podrán modificarse anualmente por el Consejo a propuesta de la Comisión de Postgrados que considerará los informes y propuestas debidamente fundadas elevados por el docente del Departamento correspondiente responsable del dictado de la asignatura.
Art. 12. En todas las materias se procurará estimular la participación crítica de los maestrandos.
Art. 13. La evaluación del curso podrá realizarse mediante pruebas escritas parciales, trabajos elaborados para su presentación oral y/o escrita y las intervenciones en clase, además de una prueba o trabajo final. El docente responsable podrá proponer mecanismos alternativos de evaluación, los que deberán ser aprobados por la Comisión de Postgrados y el Consejo de Facultad.

Art. 14. En todos los casos el docente, al comienzo del curso, establecerá claramente los requisitos mínimos para aprobar el curso en su conjunto. En particular, el docente propondrá el mínimo puntaje para aprobar el curso el cual quedará sujeto a aprobación de la Comisión de Postgrados. No obstante lo anterior, no se aprobará ninguna propuesta que no exija como mínimo un 50% del puntaje total.
Queda a criterio del docente el número de pruebas, la distribución del puntaje to tal entre ellas o entre las pruebas y otros elementos de evaluación.
Art. 15. En los casos en que la forma de evaluación contenga la realización de trabajos escritos (Art. 13), el docente fijará, al comienzo del curso, los requisitos necesarios para controlar la evolución de dichos trabajos.
Art. 16. En todos los casos la materia se aprueba por curso. Es decir, cualquiera sea la forma de evaluación definida, si el alumno no alcanza los mínimos establecidos debe volver a cursar la asignatura.
Capitulo 4. De la Asistencia
Art. 17. Todos los cursos serán de asistencia obligatoria. Para aprobar un curso se deberá asistir por lo menos al 80% de las clases. Los docentes responsables podrán proponer un porcentaje de asistencia más exigente.
Capítulo 5. De las Pruebas de Evaluación
Art. 18. Las calificaciones de cada prueba así como el resultado final de cada curso se ajustarán en la escala cero a doce (0 a 12). Se considera que el puntaje 6 representa el mínimo de aprobación. La Comisión de Postgrado propondrá al Consejo de Facultad el puntaje promedio mínimo que todo aspirante a obtener el título de maestría deberá mantener durante el desarrollo de sus estudios.
Art. 19. El docente deberá llevar a cabo las instancias que sean necesarias para aclarar a los alumnos los errores cometidos en las diferentes pruebas previstas.
Art. 20. En el caso que el alumno resulte aprobando, se anotará en el acta la calificación correspondiente. En los restantes casos se anotará en el acta la calificación cero (0).
Art. 21. En caso de fraude o intento de fraude, se aplicarán las disposiciones vigentes.
Art. 22. Una vez publicada el acta con los resultados los alumnos disponen de 10 días hábiles para presentar reclamaciones relacionadas a posibles errores en el acta. Transcurrido dicho plazo, siempre se estará a lo que consigne el acta, no admitiéndose prueba en contrario.
Art. 23. Para comenzar el trabajo de Tesis se exigirá haber aprobado todas las meterias obligatorias y la o las opcionales directamente vinculad as con el tema de investigación. El Director Académico del alumno determinará cuando éste puede comenzar su trabajo de Tesis. Al momento de la defensa oral de la Tesis deberá haberse cumplido con todos los requerimientos de cursos de la maestría (al menos 120 créditos).
Capítulo 6. De la Tesis.
Art. 24. Luego de cumplidos los requisitos establecidos en el Art. 23, el alumno está en condiciones de comenzar su trabajo de Tesis. Esta consistirá en un trabajo científico que demuestre que el aspirante al título de Magíster en Economía ha alcanzado niveles elevados del estado actual del conocimiento en Economía así como competencia conceptual y metodológica en desarrollo de la investigación. Se entiende que el resultado de este trabajo debe contribuir a la pr oducción de nuevo conocimiento.
Art. 25. El tema de la Tesis será establecido por el alumno en acuerdo con su Director Académico y su Director de Tesis y deberá ser aprobado por la Comisión de postgrados de la FCEA.
Art. 26. La Tesis deberá ser prese ntada dentro del plazo máximo de un año desde la fecha de la resolución de la Comisión de postgrados a que hace referencia el artículo anterior. Este plazo podrá ser prorrogado por única vez y por un máximo de un año por la Comisión de postgrados, por razo nes fundadas y a expreso pedido del Director de Tesis.
Art. 27. La Tesis será defendida por el aspirante al título de Magíster en Economía, mediante una exposición oral y pública ante un tribunal compuesto por tres o más miembros de los cuales uno por lo menos debe ser externo al cuerpo docente de la maestría. Todos los miembros del tribunal deben reunir las calidades establecidas en el Artículo 3 en el caso de docentes de la Universidad de la República o calidades equivalentes en otros casos. La designa ción del tribunal se hará por el Consejo de la Facultad con el asesoramiento de la Comisión de Postgrados a sugerencia del alumno y en consulta con el Director Académico. El Director Académico podrá ser miembro pleno del tribunal. El director de Tesis, en cambio, podrá integrar el tribunal con voz y sin voto.
Art. 28. El tribunal podrá rechazar, aprobar o aprobar con mención el trabajo monográfico. En caso de rechazo, el alumno deberá reiniciar todo el proceso. La decisión del tribunal se adoptará por ma yoría. Cuando el tribunal esté compuesto por un número par de integrantes el Director Académico tendra doble voto.
Capítulo 7. Disposiciones Especiales
Art. 29. Aquellos inscriptos, que habiendo sido admitidos, no aprueben ninguna materia durante el primer año de cursos, quedarán automáticamente fuera del programa y no podrán solicitar inscripción en el período inmediato siguiente, salvo resolución fundada de la comisión de postgrados.
Art. 30. El alumno que no alcanzara los mínimos establecidos para a probar un curso tendrá el derecho a cursar una segunda vez la materia dentro de los dos semestres inmediatos durante los cuales la materia sea dictada y siempre que no exceda el plazo establecido en el articulo 31. No se podrán recursar más de dos materias del programa, salvo resolución fundada de la Comisión de Postgrados.
Art. 31. El alumno de maestría que no culmine el programa en un lapso de 5 años contados a partir de su ingreso, perderá su calidad de tal. El alumno que no haya alcanzado a obtener el título en el plazo mencionado, podrá mantenerse dentro del programa por resolución fundada de la Comisión de Postgrados.
Art. 32. Los alumnos en régimen de beca deben mostrar un buen nivel de rendimiento académico para mantener su beca. Para ello, d eben mantener un promedio de notas de 9 como mínimopor semestre a fin de permanecer en el régimen. Por resolución fundada de la Comisión de Postgrados, podrá mantenerse en el régimen de becas por no más de un semestre, un alumno que no haya alcanzado dich o requisito mínimo.

27) (Cta. Cte.) l/p 55370 Dic 15- Dic 15 (0145)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
INSTITUTO "ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES"

Se notifica al Sr. Marcelo Falcón la Resolución Nro. 9 del Consejo IENBA de fecha 20/10/04: "Conceder licencia extraordinaria sin goce de sueldo al Prof. Marcelo Falcón, en el cargo de "Profesor Adjunto del Area de Artes Gráficas, Sección Diseño Editorial y Tipografía" (Gdo. 3,20 horas), por el período 01/09/04-31/03/05.".

27) (Cta. Cte.) l/p 55423 Dic 15- Dic 15 (0146)

COMISION ADMINISTRADORA DEL RIO URUGUAY

Plenario: 12.11.04
ACTA: 08.04

RESOLUCIÓN Nº 27/04

Paysandú, 12 de noviembre de 2004
VISTO:
Las iniciativas tendientes a implementar la Pesca y Devolución del Dorado en la Zona de Seguridad Aguas Abajo de la Represa de Salto Grande y el Informe Final de la Subcomisión de Pesca y otros Recursos Vivos de los estudios realizados para determinar la factibilidad de la actividad, y
CONSIDERANDO:
I) Que la Pesca Deportiva con Devolución es una actividad que ocupa un espacio importante en el desarrollo del turismo ya que las especies aptas y los lugares son escasos y condicionados y que la incorporación de esta actividad implicaría una oferta nueva que gravitará a favor del desarrollo económico social de la región.-
II) Que encontrándose vedada la navegación, natación y pesca en las Zonas de Seguridad de la represa de Salto Grande, según dispone el Digesto de Usos del Río Uruguay (TEMA E 1 - Título 1 - Capítulo 5 - Disposiciones Especiales para la Navegación en la Zona de Salto Grande - Sección 1 y Sección 2), se solicitó dictamen a los Sres. Asesores Legales de este Organismo, sobre competencias de CARU y vías para la modificación y/o adaptaciones normativas necesarias para habilitar la actividad.-
III) Que en el Reglamento se han receptado y sustanciado los dictámenes e informes de las autoridades competentes y se adoptaron las medidas tendientes a mitigar el impacto sobre la fauna y el medio ambiente y acotar al mínimo el riesgo de la navegación, en cuyo marco se torna factible y sustentable la actividad de pesca deportiva con devolución.-
IV) Que, en base a dictámenes coincidentes de los Asesores Legales de CARU, de la Consejería Legal del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina y de la
Asesoría Jurídica del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, compete a este Organismo resolver sobre las Zonas de Seguridad de la Represa de Salto Grande y reglamentar la actividad objeto de la presente. Lo atinente a concesión de

permisos de pesca, adjudicaciones, fiscalización, poder de policía y/o modalidades con que se practicará el deporte de pesca y devolución, son competencias de las autoridades correspondientes de los Estados Parte.-
V) Que la habilitación de la actividad de pesca con devolución debe inscribirse necesariamente en el marco del Plan de Protección Ambiental que la CARU tiene implementado con los catorce Municipios costeros de ambas márgenes, que contempla al Turismo y Recreación como un área estratégica específica.-
VI) Que los fundamentos técnicos y de interés general analizados, ameritan las modificaciones normativas que para la implementación de la actividad deben realizarse.-
POR ELLO: En uso de las facultades que emergen del art. 56 inc. a), subincs. 1) y 2) del Estatuto del Río Uruguay; del "TEMA GENERALIDADES", Título Único, Capítulo Único, Sección 2: Artículo 1° del Digesto de Usos del Río Uruguay.

La COMISION ADMINISTRADORA DEL RIO URUGUAY
RESUELVE:

Artículo 1°). Modificase el TEMA E 1 - Título 1 - Capítulo 5 - Disposiciones Especiales para la Navegación en la Zona de Salto Grande - Sección 2 - art. 2º, del Digesto de Usos del Río Uruguay, que quedará redactado de la siguiente forma: "Prohibición. Dentro de la zona establecida en el artículo anterior se prohíbe la navegación y la natación, exceptuándose la navegación propia de la actividad de Pesca y Devolución del Dorado que tiene reglamentada la COMISION ADMINISTRADORA DEL RIO URUGUAY, para esta zona".
Artículo 2°). Apruébese el "Reglamento de Pesca y Devolución del Dorado en la Zona de Seguridad Aguas Abajo de la Represa de Salto Grande" que forma parte de la presente Resolución como "ANEXO 1".-
Artículo 3°). Publíquese en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina y en el DIARIO OFICIAL de la República Oriental del Uruguay.-
Artículo 4º). Comuníquese, dése a las Secretarias Administrativa y Técnica de la C.A.R.U., y archívese.- Arq. Walter M. Belvisi, PRESIDENTE Comisión Administradora del Río Uruguay; Embajador Roberto García Moritán, VICEPRESIDENTE Comisión Administradora del Río Uruguay; SERGIO CHAVES, Secretario Administrativo Comisión Administ. del Río Uruguay.

REGLAMENTO DE PESCA Y DEVOLUCION DEL DORADO EN LA ZONA DE SEGURIDAD AGUAS ABAJO DE LA REPRESA DE SALTO GRANDE.

Capitulo 1. DISPOSICIONES GENERALES
1. Ámbito físico.
1.1. El presente Reglamento regula la pesca deportiva en la Zona de Seguridad aguas abajo de la represa de Salto Grande.-
2. Autoridades de aplicación y de control.
2.1. Serán autoridades de aplicación y control del presente reglamento, los organismos competentes de los Estados partes, a saber: DIRECCION NACIONAL DE RECURSOS ACUATICOS (ROU); DIRECCION DE RECURSOS NATURALES, FORESTACION Y ECONOMIAS ALTERNATIVAS, de la Secretaría de la Producción (ER) y PREFECTURAS NAVALES de la República Argentina y de la República Oriental del Uruguay, acorde con sus respectivas competencias y jurisdicciones específicas.-
3. Actividades autorizadas.
3.1. Se autoriza la pesca deportiva desde embarcaciones sólo en las condiciones descriptas en este Reglamento y la navegación que se realice para ese único propósito, quedando prohibido todo otro tipo de actividad acuática o navegatoria, comercial, deportiva o recreativa.
Asimismo queda prohibida la pesca desde las costas y el desembarco, excepto por razones de emergencia.-
4. Personas autorizadas y permisos de pesca.
4.1. La actividad de pesca deportiva en el ámbito físico de este Reglamento será realizada con la intervención de una entidad y/o asociación civil con personería jurídica, habilitada por la Autoridad Competente, mediante los correspondientes permisos, que a todos los efectos se denomina de aquí en más "Permisionario", sin perjuicio de la modalidad de vinculación y/o habilitación.-
4.2. Permisos de pesca:
A) Cada Autoridad Competente de los Estados Partes podrá habilitar un (1) Permisionario
b) Los pescadores particulares que contraten con el Permisionario deberán portar los documentos que acrediten esta vinculación y su identidad, los que deberán ser exhibidos a las Autoridades de Control a su pedido.-
c) Los Permisionarios deberán comunicar a la Prefectura del Estado de que se trate, con una antelación no inferior a las 48 hs., la filiación de las personas que contraten sus servicios.-
5. Especies autorizadas para la Pesca Deportiva.
5.1. Sólo se autorizará la pesca deportiva de la especie Dorado.-
6. Temporada de pesca.
La temporada de pesca deportiva en el Ámbito Físico de aplicación del presente Reglamento se ajustará a lo establecido por la CARU en el Río Uruguay. Sin embargo, la Comisión podrá modificar dichos períodos y disponer vedas totales o parciales toda vez que, a su exclusivo criterio, las condiciones de las pesquerías o cualquier otra circunstancia relativa al propósito de este Reglamento así lo hicieran recomendable.-
Capítulo 2. MODALIDADES DE PESCA, EQUIPOS Y SEÑUELOS
7. Métodos autorizados.
7.1. El método de pesca será exclusivamente deportivo, con anzuelo o señuelo, admitiéndose solamente las modalidades denominadas "fly casting", "spinning" y "bait casting" quedando prohibida la modalidad "trolling".-
7.2. La pesca se realizará de lunes a jueves de cada semana, exclusivamente con luz diurna.-
8. Anzuelos y señuelos autorizados.
8.1 La pesca de la especie autorizada deberá practicarse con anzuelo sin rebaba o con la rebaba aplastada o rellenada. Los señuelos podrán estar constituidos por un anzuelo simple o un triple funcional, en este caso en la parte anterior o delantera. En caso de practicarse con señuelos de dos triples funcionales se anulará el posterior cerrando o rellenando sus anzuelos.-ıSe prohí
e el uso de carnada y señuelos que contengan p-ila o batería.-ı9. Número de equipos.ı9.1 Cada pescador puede usar un sólo equipo de pesca, ya sea con señuelo, mosca o anzuelo.
10. Tratamiento de los Peces y Devolución Obligatoria.
10.1. Para extraer a los peces del agua se utilizará una camilla confeccionada con red de malla sin nudos, lona u otro material no rugo so que no produzca daños a la piel. Se proh be el uso
de pinzas de cualquier tipo.-ı10.2
Una vez a bordo, el permisionario colocará una marca numerada al ejemplar y/o registrará la información requerida, de acuerdo con el programa de estudio o monitoreo vigente.-
10.3. Todos los peces que se extraigan deberán devolverse, sin excepción, al medio acuático en el mismo lugar en que fueron extraídos, con el menor daño posible. En ningún caso se mantendrán fuera del agua más de dos (2) minutos.-
11. Embarcaciones y Tripulaciones.
11.1. Se admitirán hasta cuatro embarcaciones a la vez en la zona habilitada, no debiendo operar más de dos embarcaciones por país en cada turno.-
11.2. La velocidad máxima de las embarcaciones será de 15 km./hora, para acceder y dentro de la zona habilitada.-
11.3 Las embarcaciones contarán como máximo con cuatro (4) personas a bordo, incluidos Guía de Pesca y Timonel o Patrón.-
11.4 La embarcaciones deberán reunir las siguientes características mínimas: eslora: de 4,50 como mínimo y de 6.50 como máximo; la relación eslora-puntal (L/D) será igual o menor a 9; la relación manga-puntal (M/D) será igual o menor a 4; contará con compartimentos estancos a proa y popa, y poseerá doble fondo. Su motorización se ajustará a la Legislación vigente en ambos Estados, recomendándose el uso de motores con pata corta.-
11.5 Las embarcaciones contarán con un equipo de comunicación Radio VHF del SISTEMA MOVIL MARITIMO, a la escucha permanente en Canal 16.-
11.6 Las personas a bordo deberán llevar colocado permanentemente un elemento de flotación positiva (dispositivo, salvavidas individual) de modelo o diseño aprobado por las Prefecturas.-
12. Guías de Pesca.
12.1 La Autoridad de Aplicación deberá establecer las condiciones que deben reunir las personas que se desempeñaran como tales para su habilitación, que contemplarán: las capacidades náuticas y el dominio de las técnicas de la pesca deportiva; conocimiento adecuado de la zona de pesca, de las reglamentaciones vigentes en la materia y de la técnicas de manejo; obtención de datos, marcación y devolución con vida de los ejemplares capturados. La verificación de la idoneidad de los guías de pesca y su habilitación estará a cargo de las Autoridades de Aplicación y de Control.-
Capitulo 3 MEDIDAS DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL RECURSO
13. Cuidado del ámbito físico y de las zonas costeras.
13.1. El Permisionario será responsable del control y vigilancia de la zona objeto del permiso adyacente a la costa del Estado al que pertenece, debiendo proveer los medios necesarios para prevenir y evitar el acceso de personas y embarcaciones no autorizadas.-
13.2. En particular, los usuarios (Guías, Permisionario, sus dependientes y personas que con él contraten) evitarán causar contaminación o deterioro al medio de cualquier forma (ejemplo: lavar vehículos, arrojar residuos, encender fuego, etc.).-
13.3. El Permisionario asegurará la adecuada desinfección de los equipos de pesca y embarcaciones, para evitar la introducción de enferme-

dades, ya sea proveyendo los medios necesarios o exigiendo y controlando su realización.-
14. Preservación del Recurso.
14.1. Estudios e investigación en el área habilitada. El Permisionario deberá instrumentar y desarrollar programas de trabajo, coordinados por la CARU, que incluirán la obtención de información relativa a esfuerzo de pesca, especie, longitud, peso y estado reproductivo de los ejemplares capturados, marcación de los peces liberados y datos sobre su recaptura, datos ambientales y observaciones sobre el comportamiento de cardúmenes en el área.-
14.2 El programa que proponga el Permisionario deberá contar con la aprobación de la CARU, constituyendo esta aprobación conditio sinne quanon para el otorgamiento del Permiso por la Autoridad Competente.-
14.3 A los fines de lo establecido en los apartados precedentes cada Permisionario deberá contar, durante todo el plazo del permiso, con un profesional responsable, biólogo o equivalente, cuyos datos se deberán incluir en el programa de trabajo antes referido.-
14.4 La permanencia, prórroga o caducidad de los permisos quedará subordinada a resultados de investigaciones del apartado 14.1 y los que produzca conjunta o individualmente la C.A.R.U..-
15. Responsabilidad por Daños en Personas y/o Cosas
15.1. El Permisionario será responsable de los actos y por la seguridad de quienes usen del permiso de pesca, debiendo contratar seguros de responsabilidad civil ilimitada a satisfacción de CARU, por accidentes de trabajo, respecto a personal dependiente y/o terceros y/o cosas, que actúen y/o se encuentren dentro del ámbito físico habilitado.-
Capitulo 4. RECOMENDACIONES
16. De aplicarse un canon a la actividad, debería preverse su utilización con destinos específicos, tales como los estudios previstos en el artículo 14.1 y subsiguientes y a medidas que garanticen la seguridad de la represa y de la navegación.
DISPOSICIONES TRANSITORIAS:
17. Condiciones del Otorgamiento de los dos Primeros Permisos
Los permisos a las dos primeras asociaciones que se habiliten, una por cada Estado Parte, se otorgarán en forma provisoria y precaria, por un plazo inicial de dos años, sujeto al cumplimiento por los permisionarios de las obligaciones puestas a su cargo en este Reglamento y los resultados que arrojen los Estudios establecidos en el Art. 14.1.-
Arq. Walter M. Belvisi, PRESIDENTE Comisión Administradora el Río Uruguay; Embajador Roberto García Moritán, VICEPRESIDENTE Comisión Administradora del Río Uruguay; SERGIO CHAVES, Secretario Administrativo Comisión Administ. del Río Uruguay.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55403 Dic 15- Dic 15 (0147)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por resolución N° 3795/2004 de fecha 10 de Diciembre de dos mil cuatro dictada por la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno en autos caratulados: "Asociación Civil Liceo Erwy School Concurso de Acreedores Laborales", Fa. 40-700/2004, se dispuso convocar a los acreedores laborales con sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada contra la Asociación Civil Liceo Erwy School para que concurran a esta Sede sita en San José 1132 piso 3 a la Junta a celebrarse el día 17 de Diciembre a la hora 11:00. Se expide el presente en Montevideo edicto que será sin cargo (art. 18 Ley 17.292), a los diez días del mes de diciembre del año dos mil cuatro. ESC. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55447 Dic 15- Dic 17 (0148)

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do Turno, en autos caratulados "COOPERATIVA MEDICA OCA LARGHERO. CONCURSO DE ACREEDORES LABORALES. Ficha 41-421/2004" y en cumplimiento del decreto 3786 del día 13. Diciembre. 2004, se hace saber que a los efectos de dejar expedita la via para la distribución parcial de fondos entre los acreedores laborales preferentes - aquellos que cuentan con créditos reconocidos por sentencia ejecutoriada o transacción judicialmente homologada- se ponen de manifiesto estos autos para la verificación de los presentados por la sindicatura (Liga de defensa Comercial), por un plazo de 5 días hábiles, plazo que se contará a partir del siguiente a esta única publicación, la que será sin costo. Montevideo, 14 de diciembre de 2004.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55432 Dic 15- Dic 15 (0149)

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Resolución N° 6112 Expediente A- 277.987 Acuerdo del día Acta N° 276
Canelones, 10 de noviembre de 2004.-
VISTO: el Oficio N° 209/04 de Zona VII Pando de la Dirección General de Obras, mediante el cual se adjunta fax enviado por el funcionario Sr. Miguel Angel Rodríguez cargo N° 5359 de fecha 06/09/2004.-
RESULTANDO: I) que mediante el mismo presenta renuncia a su cargo de Oficinista II grado Ad con remuneración equivalente al grado 5 dependiente de la Dirección General de Obras, por razones de índole particular.
II) que es pertinente dictar el presente acto administrativo;
ATENTO: a las previsiones del Artículo 35 Numeral 3° de la Ley Orgánica Municipal N° 9515 de fecha 28.10.35;
EN ACUERDO: con la Dirección General de Administración;
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
R E S U E L V E:1° - ACEPTAR la renuncia presentada por el funcionario Sr MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ GOMEZ N° 5 59 a su cargo de Oficinista II grado Ad con remuneración equivalente al grado 5 dependiente de la Dirección General de Obras, cumpliendo funciones en Zona VII Pando, a partir 06/09/2004.
2° - POR Gerencia de Sector Despachos y Acuerdos, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese en la forma de estilo y diligenciado, archívese.-
(FDO) Sr. TABARE HACKENBRUCH Intendente Municipal, Dr. ROBERTO YAVARONE Secretario General, Sr. JUAN ANGEL CARDOZO Director General de Administración.-
CANELONES, 12 NOV. 2004
CONCUERDA; con el original de la Resolución 6112 adoptada por el Intendente Municipal acuerdo del día 10/11/04 según consta en el Acta N° 276 OTILIA SCAGNI, Gerente de Sector Int., Despachos y Acuerdos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55417 Dic 15- Dic 17 (0150)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FURTADO; PATRICIA contra ELISONDO; YEFF RONALD - TENENCIA, AUTORIZACION PARA VIAJAR Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-40319/2003, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. YEFF RONALD ELISONDO bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 24 de Noviembre de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55406 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0151)

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DA ROSA PINTOS; LAURA ISABEL contra DA ROSA; MIRTA ESTHER - TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 301-931/2004, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días a la Sra. MIRTA ESTHER DA ROSA bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 24 de Noviembre de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55408 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02 (0152)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

José Castiglioni (h) S.A.

Art. 284 Ley 16.060
Asamblea Extraordinaria de Accionistas de 27/08/04 resolvió aumentar capital a $ 10.000.000 (pesos uruguayos diez millones).
Inscripción: N° 8966 - 08/12/2004.
28) $ 1100 1/p 35055 Dic 15- Dic 15 (0153)

LABORATORIO ATHENA DR. ANTONIO PELUFFO S.A.

Capital Social $ 588.697.- (pesos uruguayos quinientos ochenta y ocho mil siescientos noventa y siete).
Aumento obligatorio Art. 288 de la Ley 16.060
Sesión del Directorio de fecha 14 de abril de 2004.
Por Laboratorio Athena Dr. Antonio Peluffo S.A.
Cr. Marcello Filipeli.
28) $ 1650 l/p 35065 Dic 15- Dic 15 (0154)

KANISVOL SOCIEDAD ANÓNIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
08/12/2004 Nº 9653.
28) $ 3850 l/p 35074 Dic 15- Dic 15 (0155)

DARISI SOCIEDAD ANÓNIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
08/12/2004 Nº 9654.
28) $ 3850 l/p 35075 Dic 15- Dic 15 (0156)

SINKAL SOCIEDAD ANÓNIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
08/12/2004 Nº 9655.
28) $ 3850 l/p 35076 Dic 15- Dic 15 (0157)

EDIECON SOCIEDAD ANÓNIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
08/12/2004 Nº 9660.
28) $ 3850 l/p 35077 Dic 15- Dic 15 (0158)

PEMASI SOCIEDAD ANÓNIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
08/12/2004 Nº 9658.
28) $ 3850 l/p 35078 Dic 15- Dic 15 (0159)

KANDOFER SOCIEDAD ANÓNIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
08/12/2004 Nº 9657.
28) $ 3850 l/p 35079 Dic 15- Dic 15 (0160)

VICENTAL SOCIEDAD ANÓNIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y

anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
08/12/2004 Nº 9652.
28) $ 3850 1/p 35080 Dic 15- Dic 15 (0161)

LEINSTER S.A.

Asamblea del 08/12/04 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 17.751,48 y el capital integrado en trámite a U$S 4.982.248,52. Documentación en Juncal 1327 Apto 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 16500 10/p 35081 Dic 15- Dic 28 (0162)

BALBIGNY S.A.

Asamblea del 15.09.04 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 18,24 y el capital integrado en trámite a: U$S 8.681,40. Documentación en Juncal 1327 Apto 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 16500 10/p 35082 Dic 15- Dic 28 (0163)

BALBIGNY S.A.

Asamblea del 13.09.04 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 47.926,72 y el capital integrado en trámite a: U$S 22.813.120,91. Documentación en Juncal 1327 Apto 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 16500 10/p 35083 Dic 15- Dic 28 (0164)

SISTERCO SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO: Comercialización, industrialización en ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebida, tabaco, artículos del hogar, oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, prensa, espectáculos, servicios técnicos, profesionales, administrativos, procesamiento electrónico de datos, agencia de viajes, joyería, frutos del país, transportes; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; compraventa de valores mobiliarios; Arrendamientos, construcción, compraventa, administración, operaciones con inmuebles, Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados, Participación, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. El objeto se podrá cumplir en el país y/o en el exterior.
$ 1.000.000, 100 años, Montevideo. REGISTRO: 06/10/2004. N° 7903.
28) $ 3850 1/p 35101 Dic 15- Dic 15 (0165)

TUNIE S.A.

Montevideo.
100 años.
$ 1.600.000.-
Objeto: a) Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria. Forestación, fruticultura, citricultura, y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Nº 8882, 16/11/04.
28) $ 4400 1/p 35142 Dic 15- Dic 15 (0166)

MUCA S.A.

Montevideo.
100 años.
$ 1.600.000.-
Objeto: a) Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria. Forestación, fruticultura, citricultura, y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Nº 8884, 16/11/04.
28) $ 4400 1/p 35143 Dic 15- Dic 15 (0167)

OLMIKA S.A.

Montevideo.
100 años.
$ 1.600.000.-
Objeto: a) Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria. Forestación, fruticultura, citricultura, y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Nº 8883, 16/11/04.
28) $ 4400 1/p 35144 Dic 15- Dic 15 (0168)

COMITRADE SYSTEM S.A.

Articulo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 1 cada una, será de U$S 5.000.000 (cinco millones de dólares). Por Asamblea Extraordinaria de accionistas, se podrá aumentar el capital sin necesidad de conformidad administrativa, (Art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de ley 17.243 de 29 de junio de 2000) La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.
Inscripción: 30 Noviembre 2004. No. 9310.
28) $ 3300 1/p 35156 Dic 15- Dic 15 (0169)

REFORMAS

ETHOS CORPORATE SERVICES S.A.
Reforma de Estatuto

Ahora Ley 15.921
Asambleas: 12/04/2004 y 12/07/2004
Capital: $ 2.968.000.-
Objeto: Usuario Zona Franca
Domicilio: Montevideo
Duración: 100 años
Inscripción: 09/12/2004 - N° 9734.
28) $ 1650 1/p 35053 Dic 15- Dic 15 (0170)

COMPAÑIA DEL PACIFICO NORTE S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

CAPITAL ACTUAL: U$S 5.100.000,00
Inscripción: 19/11/04, N° 9043.
28) $ 1100 1/p 35059 Dic 15- Dic 15 (0171)

LANERA SANTA MARIA S.A.
Reforma Estatutos

A.G.E.: 08/09/04
Capital: $ 15:000.000
Registro: 1º/12/04, Nº 9415.
28) $ 1100 1/p 35123 Dic 15- Dic 15 (0172)

IMPO
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

DIARIO OFICIAL

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

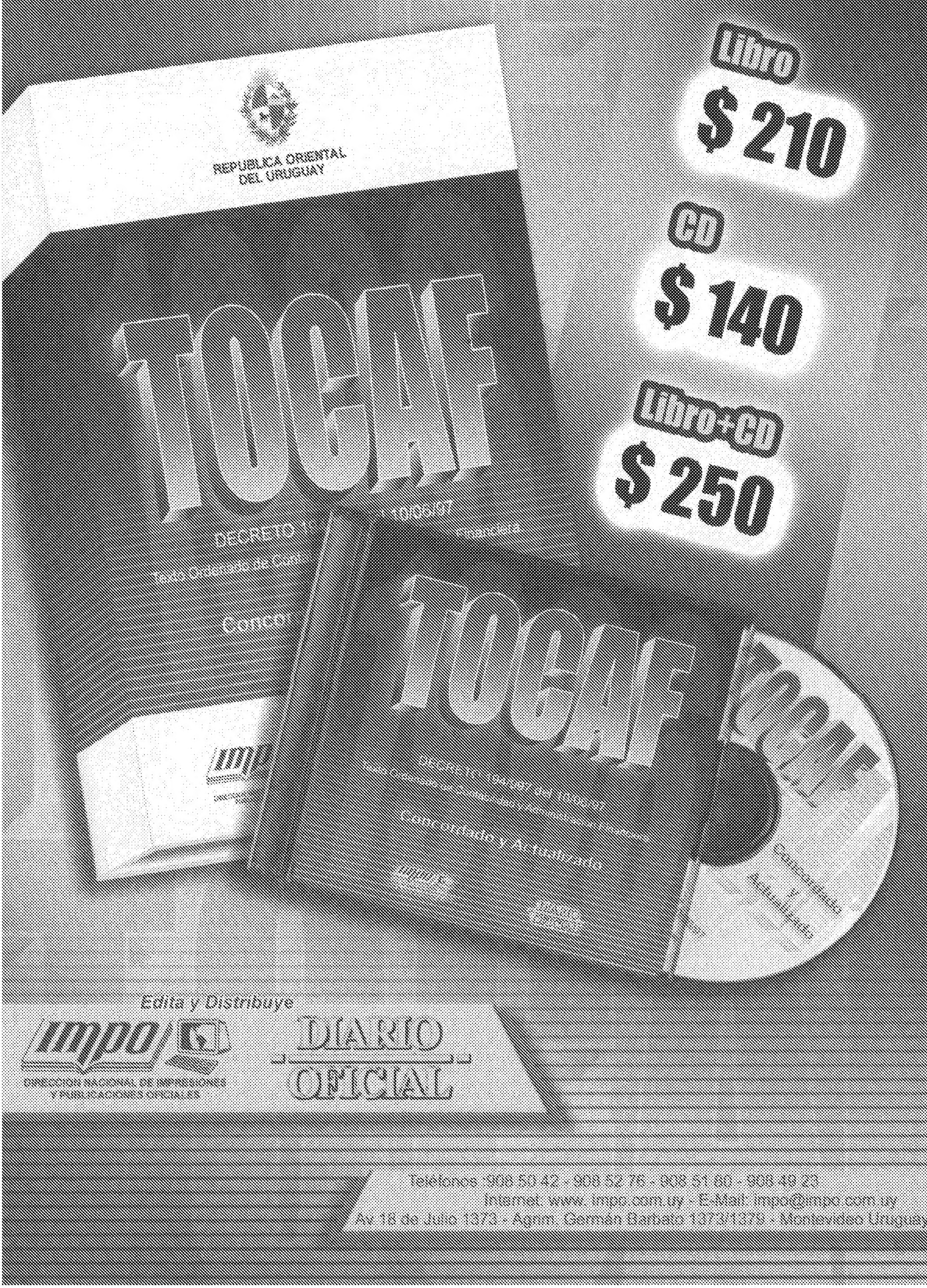
TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997

TOMOS EN RUSTICA:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1970	168,00	1	168,00	1
1971	156,00	1	168,00	1
1972	168,00	1	168,00	1
1973	----	-	168,00	1
1980	----	-	277,00	2
1981	277,00	1	277,00	1
1982	277,00	1	326,00	2
1983	303,00	1	303,00	1
1984	328,00	1	328,00	1
1985	328,00	1	458,00	2
1986	406,00	1	485,00	1
1987	422,00	1	847,00	2
1988	422,00	1	847,00	2
1989	505,00	1	488,00	1
1990	582,00	1	710,00	1
1991	422,00	1	533,00	1
1991	(Addenda)	1	388,00	1
1992	533,00	1	582,00	1
1993	533,00	1	533,00	1
1994	534,00	1	1.012,00	2
1995	589,00	1	650,00	1

TOMOS ENCUADERNADOS:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1971	221,00	1	221,00	1
1972	221,00	1	221,00	1
1973	221,00	1	221,00	2
1980	----	-	343,00	2
1981	343,00	1	343,00	2
1982	343,00	1	407,00	2
1983	379,00	1	379,00	1
1984	407,00	1	407,00	1
1985	407,00	1	606,00	2
1986	456,00	1	557,00	1
1987	533,00	1	1.064,00	2
1988	533,00	1	1.064,00	2
1989	582,00	1	610,00	1
1990	659,00	1	798,00	1
1991	520,00	1	610,00	2
1991	(Addenda)	1	438,00	1
1992	610,00	1	659,00	1
1993	610,00	1	606,00	1
1994	613,00	1	1.183,00	2
1995	673,00	1	750,00	1
1996	800,00	1	880,00	2
1997	920,00	2	980,00	2
1998	850,00	1	950,00	2
1999	950,00	2	980,00	2
2000	940,00	2	940,00	2
2001	980,00	2	1.030,00	2
2002	1.030,00	1	1.300,00	2
2003	1.150,00	1		



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
TOCAF
Concordado y Actualizado
Libro
$ 210
CD
$ 140
Libro+CD
$ 250
Edita y Distribuye
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES
DIARIO
OFICIAL
Teléfonos 908 50 42 - 908 52 76 - 908 51 80 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-Mail: impo@impo.com.uy
Av 18 de Julio 1373 - Agrim. German Barbato 1373/1379 - Montevideo Uruguay


República Oriental del Uruguay
URUGUAY
$ 450
DESCUENTO PARA ESTUDIANTES
Ley de Fortalecimiento del Sistema de Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
LEY Nº 17.835 del 23/09/004
LEY DE LAVADO DE ACTIVOS - Anotada y Concordada
CONTIENE ADEMAS:
Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo.
Discusión parlamentaria.
Apéndice con normas nacionales e internacionales relacionadas.
Edita y Distribuye
impo
DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
DIARIO OFICIAL
Teléfonos: 908 50 42 - 908 52 76 - 908 51 80 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-Mail: impo@impo.com.uy
Av. 18 de Julio 1373 - Agrim. Germán Barbato 1373/1379
Montevideo, Uruguay